

### 6.2.2.2. Análisis de la fragilidad ante sismos

Determinación de los parámetros de priorización y análisis de descriptores

| Parámetro                                   | Material predominante | Estado de conservación de las edificaciones | Altura de la edificación |
|---|-----------------------|---|--------------------------|
| Material predominante                       | 1                     | 2   | 3                        |
| Estado de conservación de las edificaciones | 0.5                   | 1   | 2                        |
| Altura de la edificación                    | 0.33                  | 0.5   | 1                        |
| Suma  | 1.83                  | 3.5   | 6                        |
| 1/suma                                      | 0.55                  | 0.29  | 0.17                     |

Figura N° III.03.154 Análisis de Pares de Fragilidad Económica Ante Sismo  
Fuente: Elaboración Propia

| Parámetro                                   | Material predominante | Estado de conservación de las edificaciones | Altura de la edificación | Vector Priorización | Porcentaje |
|---|-----------------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| Material predominante                       | 0.545                 | 0.571                                       | 0.500                    | 0.539               | 53.8       |
| Estado de conservación de las edificaciones | 0.273                 | 0.286                                       | 0.333                    | 0.297               | 29.7       |
| Altura de la edificación                    | 0.182                 | 0.143                                       | 0.167                    | 0.164               | 16.3       |

Figura N° III.03.155 Normalización de Fragilidad Económica ante  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Material predominante de la edificación | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprocesamiento |
|--------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Piedra                              | PPT1 0.503                  | 1                              |
|              | PT2 Adobe o tapia                       | PPT2 0.260                  | 2                              |
|              | PT3 Sillar                              | PPT3 0.134                  | 3                              |
|              | PT4 Ladrillo                            | PPT4 0.068                  | 4                              |
|              | PT5 Madera                              | PPT5 0.035                  | 5                              |

Figura N° III.03.156 Resumen de Material Predominante de la Edificación  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Estado de conservación de las edificaciones y estabilidad estructural | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprocesamiento |
|--------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 Ruinoso   | PPT1 0.503                  | 1                              |
|              | PT2 Malo  | PPT2 0.260                  | 2                              |
|              | PT3 Regular   | PPT3 0.134                  | 3                              |
|              | PT4 Bueno   | PPT4 0.068                  | 4                              |
|              | PT5 No tiene  | PPT5 0.035                  | 5                              |

Figura N° III.03.157 Resumen de Estado de Conservación  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Altura de la edificación | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprocesamiento |
|--------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 3 pisos              | PPT1 0.503                  | 1                              |
|              | PT2 2 pisos              | PPT2 0.260                  | 2                              |
|              | PT3 1 pisos              | PPT3 0.134                  | 3                              |
|              | PT4 0 pisos              | PPT4 0.068                  | 4                              |
|              | PT5 vacío                | PPT5 0.035                  | 5                              |

Figura N° III.03.158 Resumen de Altura de Edificación  
Fuente: Elaboración Propia

### 6.2.2.3. Análisis de la resiliencia económica

| PARAMETRO    | Instrumentos de planificación  | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprocesamiento |
|--------------|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Descriptores | PT1 No presenta instrumentos de planificación  | PPT1 0.503                  | 1                              |
|              | PT2 Instrumentos de planificación en procesos de elaboración                                 | PPT2 0.260                  | 2                              |
|              | PT3 Instrumentos de planificación desactualizados y no socializados                          | PPT3 0.134                  | 3                              |
|              | PT4 Instrumentos de planificación actualizados   | PPT4 0.068                  | 4                              |
|              | PT5 Instrumentos de planificación actualizados y vinculados a los procesos de funcionamiento | PPT5 0.035                  | 5                              |

Cuadro N° III.03.159 Resumen Instrumentos de Planificación  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Capacidad de respuesta | Ponderación: 0.29           |                              |
|--------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|
|              |                        | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprosamiento |
| Descriptores | PT1 Muy Mala           | PPT1 0.503                  | 1                            |
|              | PT2 Mala               | PPT2 0.260                  | 2                            |
|              | PT3 Medía              | PPT3 0.134                  | 3                            |
|              | PT4 Buena              | PPT4 0.068                  | 4                            |
|              | PT5 Muy Buena          | PPT5 0.035                  | 5                            |

Figura N° III.03.160 Resumen Capacidad de Respuesta  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Institucionalidad y conectividad                        | Ponderación: 0.16           |                              |
|--------------|---|-----------------------------|------------------------------|
|              |   | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprosamiento |
| Descriptores | PT1 Acciones aisladas no coordinadas                    | PPT1 0.503                  | 1                            |
|              | PT2 Escaso nivel de coordinación y apoyo en emergencia  | PPT2 0.260                  | 2                            |
|              | PT3 Regular nivel de coordinación y apoyo en emergencia | PPT3 0.134                  | 3                            |
|              | PT4 Adecuado coordinación y apoyo en emergencia         | PPT4 0.068                  | 4                            |
|              | PT5 Óptima coordinación y apoyo en emergencia           | PPT5 0.035                  | 5                            |

Figura N° III.03.161 Resumen Institucional y Conectividad  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Zonas de Albergue                                      | Ponderación: 0.33           |                              |
|--------------|--|-----------------------------|------------------------------|
|              |  | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprosamiento |
| Descriptores | PT1 Inexistencia de espacios para albergue             | PPT1 0.503                  | 1                            |
|              | PT2 Reducidas áreas para albergues                     | PPT2 0.260                  | 2                            |
|              | PT3 Condiciones regulares para albergue                | PPT3 0.134                  | 3                            |
|              | PT4 Adecuadas condiciones de albergue                  | PPT4 0.068                  | 4                            |
|              | PT5 Óptimas condiciones de albergue y espacios seguros | PPT5 0.035                  | 5                            |

Figura N° III.03.162 Resumen de Institucionalidad y Conectividad  
Fuente: Elaboración Propia

| PARAMETRO    | Trabajo con la población  | Ponderación: 0.13           |                              |
|--------------|---|-----------------------------|------------------------------|
|              |   | Ponderación (Multicriterio) | Valor para el Geoprosamiento |
| Descriptores | PT1 Nula participación de la población                              | PPT1 0.503                  | 1                            |
|              | PT2 Participación aislada de grupos no organizados y la institución | PPT2 0.260                  | 2                            |
|              | PT3 Participación aislada de grupos organizados y la institución    | PPT3 0.134                  | 3                            |
|              | PT4 Participación adecuada de la población e instituciones          | PPT4 0.068                  | 4                            |
|              | PT5 Óptima participación y relación de institución con la población | PPT5 0.035                  | 5                            |

Figura N° III.03.163 Resumen Trabajo con la Población  
Fuente: Elaboración Propia

#### 6.2.2.4 Integración de parámetros

| PESO 0.534 EXPOSICION ECONOMICA |         |                            |         |                  |         |                                |         |
|---------------------------------|---------|----------------------------|---------|------------------|---------|--------------------------------|---------|
| Serv. basic.agua potable        |         | Serv. de energía eléctrica |         | Serv. telecomuni |         | Localización de la Edificación |         |
| PARAM                           | DESCRIP | PARAM                      | DESCRIP | PARAM            | DESCRIP | PARAM                          | DESCRIP |
| 0.3                             | 0.503   | 0.23                       | 0.503   | 0.22             | 0.503   | 0.25                           | 0.503   |
| 0.3                             | 0.260   | 0.23                       | 0.260   | 0.22             | 0.25    | 0.25                           | 0.25    |
| 0.3                             | 0.134   | 0.23                       | 0.134   | 0.22             | 0.134   | 0.25                           | 0.134   |
| 0.3                             | 0.068   | 0.23                       | 0.068   | 0.22             | 0.068   | 0.25                           | 0.068   |
| 0.3                             | 0.036   | 0.23                       | 0.035   | 0.22             | 0.035   | 0.25                           | 0.035   |

Figura N° III.03.164 Niveles de vulnerabilidad económica  
Fuente: Elaboración Propia

| PESO 0.297 FRAGILIDAD ECONOMICA |         |  |         |                          |         |
|---------------------------------|---------|--|---------|--------------------------|---------|
| Material predominante           |         | Estado de conservación de la edificaciones |         | Altura de la edificación |         |
| PARAM                           | DESCRIP | PARAM                                      | DESCRIP | PARAM                    | DESCRIP |
| 0.539                           | 0.503   | 0.297                                      | 0.503   | 0.164                    | 0.503   |
| 0.539                           | 0.26    | 0.297                                      | 0.26    | 0.164                    | 0.26    |
| 0.539                           | 0.134   | 0.297                                      | 0.134   | 0.164                    | 0.134   |
| 0.539                           | 0.068   | 0.297                                      | 0.068   | 0.164                    | 0.068   |
| 0.539                           | 0.035   | 0.297                                      | 0.035   | 0.164                    | 0.035   |

Figura N° III.03.165 Fragilidad Económica  
Fuente: Elaboración Propia

  
EVELIA MEDRANO GUEVARA  
PROFESORA - CAP 1984



YARABAMBA  
OASIS VERDE



000133

| PESO 0.164            |       |                                 |       |                  |       |  |       |                          |       |
|-----------------------|-------|---------------------------------|-------|------------------|-------|--|-------|--------------------------|-------|
| RESILIENCIA ECONOMICA |       |                                 |       |                  |       |  |       |                          |       |
| Capacitación en GRD   |       | Población económicamente activa |       | Ingreso familiar |       | Conocimiento sobre ocurrencia de desastres |       | Actitud frente al riesgo |       |
| P                     | D     | P                               | D     | P                | D     | P  | D     | P                        | D     |
| 0.24                  | 0.503 | 0.09                            | 0.503 | 0.17             | 0.503 | 0.17                                       | 0.503 | 0.36                     | 0.503 |
| 0.24                  | 0.26  | 0.09                            | 0.26  | 0.17             | 0.26  | 0.17                                       | 0.26  | 0.36                     | 0.26  |
| 0.24                  | 0.134 | 0.09                            | 0.134 | 0.17             | 0.134 | 0.17                                       | 0.134 | 0.36                     | 0.134 |
| 0.24                  | 0.068 | 0.09                            | 0.068 | 0.17             | 0.068 | 0.17                                       | 0.068 | 0.36                     | 0.068 |
| 0.24                  | 0.035 | 0.09                            | 0.035 | 0.17             | 0.035 | 0.17                                       | 0.035 | 0.36                     | 0.035 |

Figura N° III.03.166 Resiliencia Económica  
Fuente: Elaboración Propia

### 6.3 Cálculo y Determinación de los Niveles de Riesgos

Para el desarrollo de las condiciones de riesgos se determinó sobre la base cartográfica y el nivel de vulnerabilidad a nivel de lote, considerando la matriz de riesgo el cual considera el nivel de peligro y vulnerabilidad.

Para la determinación del nivel de riesgo se utilizó el método simplificado - Matriz de Riesgo, el cual permite determinar el nivel de riesgo, sobre la base del conocimiento de la peligrosidad y de la vulnerabilidad calculada en las secciones precedentes.

Para estratificar el nivel de riesgo se hará uso de una matriz de doble entrada, para tal efecto en el eje Y estarán los niveles de peligro y en el eje X estarán los niveles de vulnerabilidades.

#### 6.3.1 Riesgo Social

##### 6.3.1.1 Cálculo del Valor de Riesgo Social ante Sismos

Finalmente el valor de riesgo se obtiene de multiplicar el valor de peligrosidad y el valor de vulnerabilidad.

Para el ejemplo el valor de riesgo estará definido por:

Como se ve en la imagen cada lote tiene un valor de peligro tanto por inundación y sismo y un valor de vulnerabilidad social que se expresa de la siguiente manera. Determinación de los niveles de riesgos sociales ante sismos y posibles pérdidas. Para determinar el nivel de riesgo se ha utilizado una matriz

|     | RI    | IV        | RI         | IV        | RS            |
|-----|-------|-----------|------------|-----------|---------------|
| PMA | 0.503 | 0.034     | 0.069      | 0.143     | 0.176         |
| PA  | 0.26  | 0.017     | 0.036      | 0.074     | 0.190         |
| PM  | 0.134 | 0.008     | 0.018      | 0.036     | 0.072         |
| PI  | 0.068 | 0.004     | 0.009      | 0.019     | 0.037         |
|     |       | 0.067     | 0.138      | 0.284     | 0.537         |
|     |       | Vul. Bajo | Vul. Media | Vul. Alta | Vul. Muy Alta |

Cuadro N° III.03.167 Matriz de Riesgos  
Fuente: Elaboración Propia

| NIVEL DE RANGO  | RANGO             |
|-----------------|-------------------|
| Riesgo muy alto | 0.034 < R ≤ 0.270 |
| Riesgo alto     | 0.019 < R ≤ 0.034 |
| Riesgo medio    | 0.005 < R ≤ 0.019 |
| Riesgo Bajo     | 0.01 < R ≤ 0.005  |

Figura N° III.03.168 Rangos de Riesgos  
Fuente: Elaboración Propia

| Vulnerabilidad | Manzanas |
|----------------|----------|
| Muy Alta       | 119      |
| Alto           | 54       |
| Medio          | 80       |
| Bajo           | 4000     |

Figura N° III.03.169 Rangos de Riesgos  
Fuente: Elaboración Propia





Determinación de los niveles de riesgo social ante inundaciones y posibles pérdidas  
 Para determinar el nivel de riesgo se ha utilizado una matriz

|     | R1    | R2        | R3         | R4        | R5            |
|-----|-------|-----------|------------|-----------|---------------|
| PMA | 0.503 | 0.034     | 0.069      | 0.134     | 0.270         |
| PA  | 0.26  | 0.017     | 0.036      | 0.074     | 0.136         |
| PM  | 0.134 | 0.009     | 0.018      | 0.038     | 0.072         |
| PB  | 0.068 | 0.005     | 0.005      | 0.019     | 0.037         |
|     |       | 0.057     | 0.138      | 0.284     | 0.537         |
|     |       | Vul. Bajo | Vul. Media | Vul. Alta | Vul. Muy Alta |

Figura N° III.03.170 Rangos de Riesgos  
 Fuente: Elaboración Propia

| NIVEL DE RANGO  | RANGO                  |
|-----------------|------------------------|
| Riesgo muy alto | $0.034 < R \leq 0.270$ |
| Riesgo alto     | $0.019 < R \leq 0.034$ |
| Riesgo medio    | $0.005 < R \leq 0.019$ |
| Riesgo Bajo     | $0.01 < R \leq 0.005$  |

Figura N° III.03.171 Rangos de Riesgos  
 Fuente: Elaboración Propia

| Valnerabilidad | Manzanas |
|----------------|----------|
| Muy Alto       | 35       |
| Alto           | 10       |
| Medio          | 408      |
| Bajo           | 4085     |

Figura N° III.03.172 Nivel de riesgos de la dimensión social ante inundaciones  
 Fuente: Elaboración Propia

*[Signature]*  
 EVELIA ESCOBAR GILVARA



YARABAMBA  
 GASIN VFRDI





| MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD SUB SISTEMA AMBIENTAL Y DE RIESGOS  |  |                             |                     |                                     |  |
|--|--|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|--|
| Elementos/<br>Variables  | Dimensión(es) a evaluar  | Indicadores de evaluación   | Valor del Indicador | Valor óptimo/<br>Identificado       | Describe cual es el problema o la fortaleza que caracteriza a la dimensión |
| Evaluación de riesgos ante sismos  | Condiciones y características mecánica de suelo  | (kg/cm <sup>2</sup> ), φ, C | UNID                | UNID                                | Parámetros competentes y de adecuada respuesta ante sismos                 |
|  | Consideración y características dinámicas del suelo  | (gaís, m/s <sup>2</sup> )   | 780                 | 650                                 | Altos niveles de aceleración sísmica                                       |
|  | Taza de excedencia sísmica regional  | %                           | 0.38                | 0.22                                | alta tasa de excedencia sísmica  |
|  | Probabilidad de ocurrencia sísmica de la zona  | %                           | 0.38                | 0.22                                | alta probabilidad de ocurrencia  |
|  | Áreas de peligro muy alto, alto, medio   | has                         | 750                 | 0                                   | unidad temática  |
|  | Número de viviendas expuestas en áreas de peligro frente a sismo   | lote                        | 124                 | 0                                   | lotes con nivel de exposición alto   |
|  | Numero de equipamiento urbano expuestas en áreas de peligro frente a sismo   | lote                        | 124                 | 0                                   | lotes con nivel de exposición alto   |
|  | Nivel de fragilidad (estado de conservación, altura de edificación, material de construcción, tipología urbana) de viviendas, expresado en rangos adimensionales                           | lote                        | 124                 | 0                                   | lotes con nivel de fragilidad alto   |
| Evaluación de riesgos ante inundaciones  | Nivel de resiliencia de la población (organización, preparación, conciencia de riesgo, desarrollo de proyectos en GRD, de herramientas de gestión, etc) expresado en rangos adimensionales | lote                        | 124                 | 0                                   | lotes con nivel de resiliencia alto  |
|  | Condiciones y características del curso del río  | m                           | 2650                | 0                                   | Parámetros competentes y de adecuada respuesta ante sismos                 |
|  | Consideración y características de la rugosidad del suelo  | unidad temática             | UNID                | UNID                                | Altos niveles de aceleración sísmica                                       |
|  | Nivel de caudales y precipitaciones máximas  | m <sup>3</sup> /s           | 25                  | 18                                  | alta tasa de excedencia sísmica  |
|  | Probabilidad de ocurrencia de inundaciones en la zona  | %                           | 0.38                | 0.22                                | alta probabilidad de ocurrencia  |
|  | Áreas de peligro muy alto, alto, medio   | has                         | 125                 | 0                                   | unidad temática  |
|  | Número de viviendas expuestas en áreas de peligro frente a inundaciones  | lote                        | 23                  | 0                                   | lotes con nivel de exposición alto   |
|  | Numero de equipamiento urbano expuestas en áreas de peligro frente a inundaciones  | lote                        | 23                  | 0                                   | lotes con nivel de exposición alto   |
| Nivel de fragilidad (estado de conservación, altura de edificación, material de construcción, tipología urbana) de equipamiento urbano expresado en rangos adimensionales                  | lote   | 23                          | 0                   | lotes con nivel de fragilidad alto  |  |
| Nivel de resiliencia de la población (organización, preparación, conciencia de riesgo, desarrollo de proyectos en GRD, de herramientas de gestión, etc) expresado en rangos adimensionales | lote   | 23                          | 0                   | lotes con nivel de resiliencia alto |  |

Figura N° III.03.173 Matriz de Sostenibilidad Parte I  
 Fuente: Elaboración Propia

*[Handwritten signature]*



YARABAMBA  
 OASIS VERDE





| MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD SUB SISTEMA AMBIENTAL Y DE RIESGOS |   |   |                     |                               |   |
|---|---|---|---------------------|-------------------------------|---|
| Elementos/<br>Variables                                     | Dimensión(es) a evaluar   | Indicadores de<br>evaluación  | Valor del Indicador | Valor óptimo/<br>Identificado | Describa cual es el problema o la fortaleza que caracteriza a la<br>dimensión |
| Nivel de degradación<br>del recurso suelo                   | Condiciones físicas de los<br>suelos                                  | (granulometría,<br>compacidad, estratificación)   | GM                  | GM                            |   |
|   | Puntos críticos de<br>contaminación                                   | (coordenada X,Y)  | 5                   | 0                             | Puntos de contaminación y degradación de los suelos                           |
|   | Áreas de suelos<br>potencialmente afectados                           | has   | 750                 | 0                             | Zonas afectadas por contaminación   |
|   | Manejo integral de residuos<br>sólidos y estadísticas de<br>reciclaje | (unidad temática)   | UNID                | 0                             | Inadecuado manejo de los RRSS   |
| Nivel de degradación<br>del recurso agua                    | Condiciones de parámetros<br>químicos                                 | (Coliformes totales,<br>UFC/100 mL, Coliformes<br>totales, UFC/100 mL,<br>Dureza, mg/L) | 60.2                | 58.4                          | niveles de contaminación que exceden los LMP                                  |
|   | Condiciones de parámetros<br>físicos                                  | Temperatura, color, olor)   | 4                   | 4                             | adecuados niveles registrados   |
|   | Focos de contaminación y<br>dispersión de contaminantes               | (coordenada X,Y)  | UNID                | UNID                          | Puntos de efluentes   |
|   | Condiciones del tratamiento y<br>potabilización de agua               | (unidad temática)   | UNID                | UNID                          | adecuados procesos  |
|   | Número de actividades<br>potencialmente<br>contaminantes              | (unidad temática)   | UNID                | UNID                          | adecuados procesos  |
|   | Número de incidentes<br>registrados                                   | (unidad temática)   | UNID                | UNID                          | adecuados procesos  |
| Nivel de degradación<br>del recurso aire                    | Parámetros de condiciones<br>atmosféricas                             | Sólidos, Co2, No2   | 36.7                | 58.4                          | niveles de contaminación que exceden los LMP                                  |
|   | Parámetros de medición de<br>material particulado                     | Pm 10 - Pm 2.5  | 45                  | 58.4                          | niveles de contaminación que exceden los LMP                                  |
|   | Focos de contaminantes y<br>dispersión de contaminantes               | (coordenada X,Y)  | UNID                | UNID                          | Puntos de contaminación y degradación del aire                                |
|   | Número de actividades<br>potencialmente<br>contaminantes              | (unidad temática)   | UNID                | UNID                          | Puntos de contaminación y degradación del aire                                |
|   | Número de incidentes<br>registrados por<br>contaminación              | (unidad temática)   | UNID                | UNID                          | incidentes mínimos poco relevantes  |

Figura N° III.03.174 Matriz de Sostenibilidad Parte II  
Fuente: Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba - 2015.



EVELIA GIL-VARA  
1906



YARABAMBA  
OASIS VERDE

0001000

ASPECTO  
FISICO ESPACIAL

431000 CAPITULO III.4



### 3.4. SUB SISTEMA FÍSICO ESPACIAL

#### 3.4.2 El Expediente Urbano Distrital

##### Concepto

El Expediente Urbano es un SISTEMA DE INFORMACIÓN de los atributos físicos del territorio, que tiene como objetivo principal evaluar el desarrollo territorial, sustentar los diagnósticos y la definición de políticas del Esquema Urbano Distrital. El expediente comprende tres tipos de información: la estadística, la documental y la cartográfica, las cuales se agrupan a través de VARIABLES E INDICADORES.

- Información Estadística: Indicadores calculados a través de relaciones y funciones matemáticas.
- Información Documental: Información que corresponde a los planes sectoriales, plan de ordenamiento, plan de desarrollo y otros.
- Información Cartográfica: Indicadores basados en planos georreferenciados.

##### Los Sistemas de Información Geográfica

Los sistemas de información geográfica (SIG) permiten la integración de la información cartográfica digitalizada con la información estadística y cualitativa, asociada a las entidades geográficas. Sobre esta base pueden llevarse a cabo análisis espaciales que relacionen distintas capas cartográficas (geomorfología, vegetación, infraestructura, usos del suelo, etc.) o hacer clasificaciones con base en variables asociadas a la cartografía.

##### Metodología

Para sistematizar la información del Expediente se aplicó la ficha de levantamiento del Expediente Urbano, mediante la cual se ha recogido información de los atributos físicos del área Urbana del distrito y se realizó la sistematización a través de la aplicación de sistemas de información geográfica-SIG.

##### D. Resultados

Para efectuar la evaluación del Expediente Urbano se actualizó la cartografía del distrito y se obtuvo un total de 1,598 lotes, los cuales fueron procesados y como



YARABAMBA  
CIUDAD VERDE



resultado se obtuvo mapas temáticos.

#### Pueblos Tradicionales y Asentamientos Humanos

El distrito de Yarabamba, se compone de Pueblos Tradicionales y Asentamientos Humanos, como se muestra en el siguiente cuadro:

| SECTOR  | LOTES       | ÁREA              |              |
|---|-------------|-------------------|--------------|
|   |             | M <sup>2</sup>    | HA           |
| AA.HH. Linares Moscoso                          | 32          | 20,394.27         | 2.04         |
| Asentamiento Humano Santa Cecilia               | 36          | 13,267.68         | 1.33         |
| Asentamiento Poblacional Nro. 01                | 85          | 85,284.09         | 8.53         |
| Asentamiento Poblacional La Banda               | 22          | 12,329.90         | 1.23         |
| Asentamiento Poblacional N° 2 PVM San Antonio   | 738         | 278,741.07        | 27.87        |
| Pueblo de Quichinihuaya                         | 39          | 9,295.63          | 0.93         |
| Pueblo Tradicional de Sogay                     | 107         | 34,474.86         | 3.45         |
| Pueblo Tradicional El Cerro (A y B)             | 146         | 107,746.58        | 10.77        |
| Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio | 232         | 293,869.86        | 29.50        |
| Pueblo Tradicional Yarabamba                    | 154         | 119,340.32        | 11.93        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>1591</b> | <b>947,743.26</b> | <b>97.47</b> |

Figura N° III.4.01 CUADRO DE PUEBLOS TRADICIONALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
Elaboración: Equipo EOUY

Los Pueblos Tradicionales y algunos de los Asentamientos Humanos, fueron formalizados por COFOPRI y otros, como el Asentamiento Poblacional N° 2 - Proyecto de Vivienda Municipal San Antonio y el Asentamiento Poblacional N° 1, no están formalizados y se encuentran en proceso de consolidación con acciones de lotización.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL



Figura Nº III.4.02 MAPA DE PUEBLOS TRADICIONALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
Elaboración: Equipo EOUY

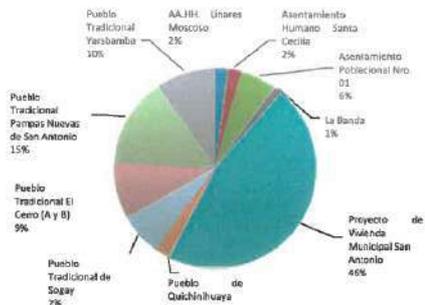


Figura Nº III.4.03 GRÁFICO DE PORCENTAJE EN HA DE PUEBLOS Y ASENTAMIENTOS  
Elaboración: Equipo EOUY

Municipalidad Provincial de Yarabamba  
 Comité de Planeación y Desarrollo Urbano - CAP 1993



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Esquema de  
 Ordenamiento  
 Urbano  
 Yarabamba  
 2017



132  
CIENTO TREINTA Y DOS

Usos del Suelo Urbano

El distrito de Yarabamba, presenta por diversos usos urbanos (ver cuadro); como uso predominante el de Terreno con un 68.19% del área total, seguido del suelo que actualmente está en uso para vivienda, con un 26.36%.

En cuanto a los usos que se destinan para equipamiento, el preponderante es el de recreación. El uso que representa al menor porcentaje en cuanto al área que ocupa es el de Otros (taller), con un 0.13%.

| USO DE SUELO       | NRO. DE LOTES | %              | AREA         |                   |
|--------------------|---------------|----------------|--------------|-------------------|
|                    |               |                | HA           | M²                |
| COMERCIO           | 29            | 1.82%          | 1.98         | 19848.68          |
| DESARROLLO-COMUNAL | 22            | 1.38%          | 1.79         | 17,907.74         |
| EDUCACION          | 4             | 0.25%          | 0.94         | 9,405.68          |
| GESTION            | 4             | 0.25%          | 0.28         | 2,777.26          |
| OTROS              | 2             | 0.13%          | 0.09         | 905.77            |
| RECREACION         | 24            | 1.50%          | 5.30         | 53,014.56         |
| SALUD              | 2             | 0.13%          | 0.09         | 855.13            |
| TERRENO            | 1083          | 68.19%         | 59.57        | 595,713.92        |
| VIVIENDA           | 421           | 26.35%         | 27.43        | 274,313.53        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1591</b>   | <b>100.00%</b> | <b>97.47</b> | <b>974,743.26</b> |

Figura Nº III.4.04 CUADRO DE USOS DEL SUELO URBANO  
Elaboración: Equipo EOUY



000132

Página 149



Figura N° III.4.05 GRÁFICO DE HECTÁREAS: USOS DEL SUELO  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.06 MAPA USOS DE SUELO URBANO  
Elaboración: Equipo EOUY

### El Terreno Urbano Vacante

Existe una gran variedad de términos que se emplean para designar espacios vacantes en la ciudad: baldíos (vacíos libres). Para el análisis del sistema físico es necesario establecer con precisión el porcentaje de terrenos que se tienen en el distrito y así determinar su tendencia a un posible uso urbano.

Se considera terrenos vacantes a los lotes que se encuentran sin cercar, cercados y en construcción. Del total de lotes urbanos levantados, el 68.19% (1083 lotes) está constituido por terrenos vacantes.

En área ocupan un total de 59.57 ha. La condición en la que se encuentran estos predios es la siguiente: 0.55 % en construcción, 3.12% cercados y 96.31 % sin cercar.

| TERRENO         | NRO. DE LOTES | %              | ÁREA              |              |
|-----------------|---------------|----------------|-------------------|--------------|
|                 |               |                | M <sup>2</sup>    | HA           |
| Cercado         | 34            | 3.12%          | 28,944.17         | 2.89         |
| En Construcción | 6             | 0.55%          | 3,242.44          | 0.32         |
| Sin Cercar      | 1043          | 96.31%         | 563,527.30        | 56.35        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>1083</b>   | <b>100.00%</b> | <b>595,713.92</b> | <b>59.57</b> |

Figura N° III.4.07 CUADRO DE TERRENO URBANO VACANTE  
Elaboración: Equipo EOUY

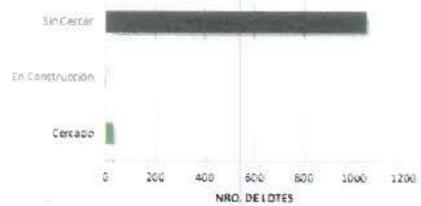


Figura N° III.4.08 GRÁFICO DE USOS DE SUELO TERRENO  
Elaboración: Equipo EOUY

*Evelyn*  
EVELYN MORGANO GUEVARA  
E.O.U.



000131



Figura N° III.4.09 MAPA DE TERRENO URBANO VACANTE  
Elaboración: Equipo EOUY

**Uso de Suelo: Comercio**

El comercio en el distrito, es incipiente; desde el punto de vista de ocupación del suelo, traducido en porcentaje de metros cuadrados o hectáreas. Las tipologías de comercio preponderantes son: la Vecinal con un 55,17% y la destinada a Restaurante con un 27,59%.

La condición en la que se encuentran estos predios es la siguiente:



| COMERCIO                 | NRO. DE LOTES | %              | AREA             |             |
|--------------------------|---------------|----------------|------------------|-------------|
|                          |               |                | M <sup>2</sup>   | HA          |
| Albergue                 | 1             | 3,45%          | 4,965.60         | 0.50        |
| Alojamiento              | 1             | 3,45%          | 576.60           | 0.06        |
| Especializado            | 2             | 6,90%          | 950.59           | 0.10        |
| Restaurante              | 8             | 27,59%         | 5,731.34         | 0.57        |
| Sectorial (C.C.-Mercado) | 1             | 3,45%          | 118.12           | 0.01        |
| Vecinal (Tienda pequeña) | 16            | 55,17%         | 3,383.65         | 0.75        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>29</b>     | <b>100,00%</b> | <b>19,848.68</b> | <b>1.98</b> |

Figura N° III.4.10 CUADRO DE USO DE SUELO COMERCIO  
Elaboración: Equipo EOUY

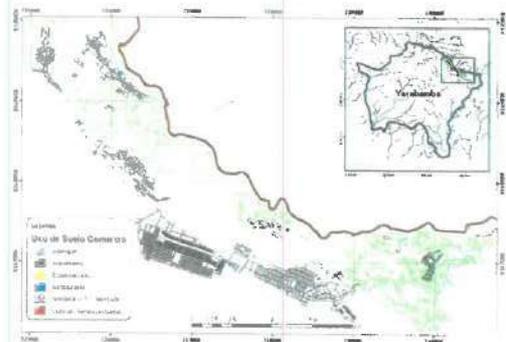


Figura N° III.4.11 MAPA DE USOS DE SUELO COMERCIO  
Elaboración: Equipo EOUY



1100

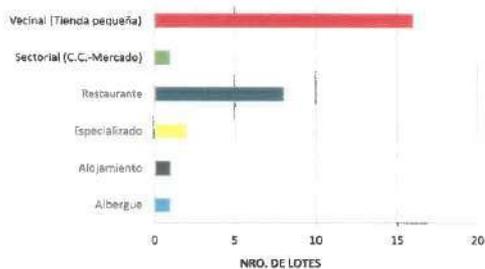


Figura Nº III.4.12 GRÁFICO DE USOS DE SUELO COMERCIO  
Elaboración: Equipo EOUY

**Uso de Suelo: Educación**

En cuanto al uso destinado a Educación, el total de hectáreas que ocupa es menor a una hectárea; y observamos que el Colegio Secundario ubicado en el Pueblo Tradicional Yarabamba, es el que tiene un mayor porcentaje de área, con 2,972.98 metros cuadrados.

| EDUCACION        | NRO. DE LOTES | %       | AREA     |      |
|------------------|---------------|---------|----------|------|
|                  |               |         | M2       | HA   |
| Inicial          | 1             | 25.00%  | 1.48     | 0.15 |
| Inicial-Primaria | 1             | 25.00%  | 2,662.88 | 0.27 |
| Primaria         | 1             | 25.00%  | 2.29     | 0.23 |
| Secundaria       | 1             | 25.00%  | 2,972.98 | 0.30 |
| TOTAL            | 4             | 100.00% | 9,406.68 | 0.94 |

Figura Nº III.4.13 CUADRO DE USO DE SUELO EDUCACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

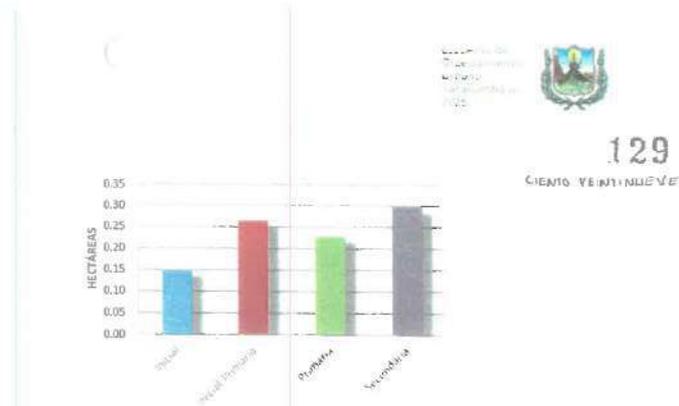


Figura Nº III.4.14 GRÁFICO DE USO DE SUELO EDUCACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura Nº III.4.15 MAPA DE USO DE SUELO EDUCACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



YARABAMBA  
DASIS VERDI



**Estado de Conservación de la Edificación**

El estado de conservación de las edificaciones predominante, es el Regular, con más del 39,08% del total de lotes; estas edificaciones se encuentran ubicadas, en mayor porcentaje en las zonas del Pueblo Tradicional Yarabamba y Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio. Más de un 36% de lotes del distrito se encuentran en un estado de conservación Malo, ubicados preponderantemente en el Pueblo Tradicional El Cerro y Sogay.

| ESTADO DE CONSERVACION | NRO. DE LOTES | %       | AREA        |       |
|------------------------|---------------|---------|-------------|-------|
|                        |               |         | M2          | HA    |
| Bueno                  | 55            | 11.55%  | 50,093.05   | 5.01  |
| Regular                | 186           | 39.08%  | 125,810.632 | 12.58 |
| Malo                   | 174           | 36.55%  | 110,833.21  | 11.08 |
| Ruinoso                | 61            | 12.82%  | 37574.553   | 3.76  |
| TOTAL                  | 476           | 100.00% | 324,311.45  | 32.43 |

Figura N° III.4.16 CUADRO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

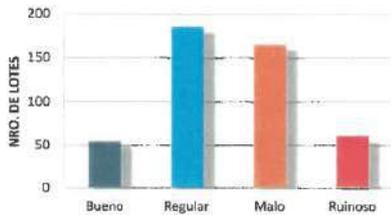


Figura N° III.4.17 GRÁFICO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

*EVELIA ROBERTO GUEVARA*  
Bombero - CAP 1906



YARABAMBA  
OASIS VERDE

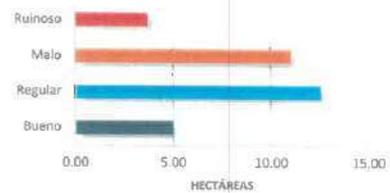


Figura N° III.4.18 GRÁFICO DE HECTÁREAS: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

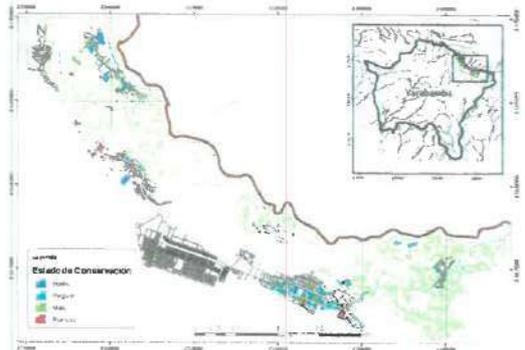


Figura N° III.4.19 MAPA DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY



**Altura de Edificación**

En el distrito predominan las edificaciones de un piso, con un 89.94% distribuidas en los pueblos tradicionales y asentamientos humanos; las edificaciones de dos pisos constituyen un 9.45%, las de tres niveles hacen un porcentaje de 0.63%. Entonces, podemos concluir que Yarabamba es un distrito preponderantemente horizontal y con un pequeño porcentaje de densificación, en algunos predios dispersos en el área urbana.

| ALTURA DE EDIFICACIÓN | NRO. DE LOTES | %              | AREA              |              |
|-----------------------|---------------|----------------|-------------------|--------------|
|                       |               |                | M²                | HA           |
| 01 Piso               | 428           | 89.94%         | 142,057.71        | 28.04        |
| 02 Pisos              | 45            | 9.45%          | 16,915.61         | 1.69         |
| 03 Pisos              | 3             | 0.63%          | 16,092.07         | 1.61         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>476</b>    | <b>100.00%</b> | <b>324,311.45</b> | <b>32.43</b> |

Figura N° III.4.20 CUADRO DE ALTURA DE EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOLY



Figura N° III.4.21 GRÁFICO DE ALTURA DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOLY



YARABAMBA  
OASIS VERDE



Figura N° III.4.22 GRÁFICO DE HECTÁREAS EN ALTURA DE EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOLY

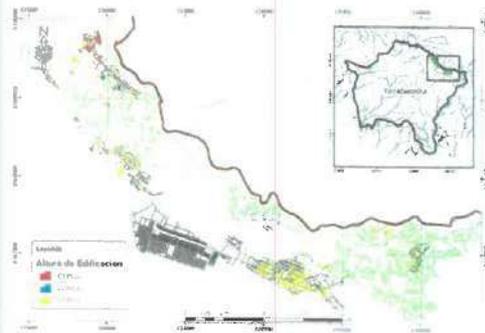


Figura N° III.4.23 MAPA DE ALTURA DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOLY



**Material de la Edificación**

El material preponderante en las edificaciones del distrito es el ladrillo con 289 lotes (60.71%), el sillar con un 28.99%, el adobe con un 9.03% y los demás materiales están por debajo del 2%.

| INDUSTRIA      | NRO. DE LOTES | %              | AREA              |              |
|----------------|---------------|----------------|-------------------|--------------|
|                |               |                | M <sup>2</sup>    | HA           |
| Adobe o Tapial | 43            | 9.03%          | 27,920.81         | 2.79         |
| Ladrillo       | 289           | 60.71%         | 220,742.30        | 22.07        |
| Sillar         | 138           | 28.99%         | 73,437.94         | 7.34         |
| Piedra         | 5             | 1.06%          | 1,807.00          | 0.18         |
| Madera         | 1             | 0.21%          | 403.40            | 0.04         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>476</b>    | <b>100.00%</b> | <b>324,311.45</b> | <b>32.43</b> |

Figura N° III.4.24 CUADRO DE MATERIAL DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

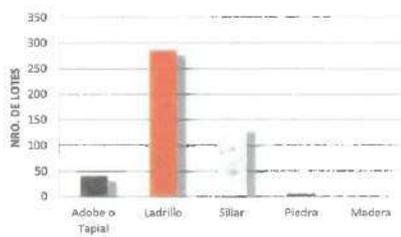


Figura N° III.4.25 GRÁFICO DE MATERIAL DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

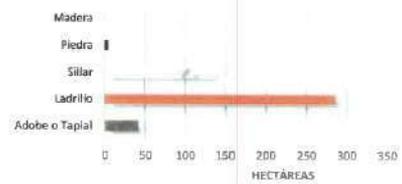


Figura N° III.4.26 GRÁFICO DE HECTÁREAS DE MATERIAL DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

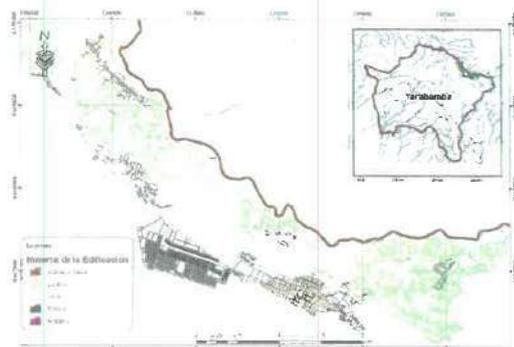


Figura N° III.4.27 MAPA DE MATERIAL DE LA EDIFICACIÓN  
Elaboración: Equipo EOUY

**Servicio de Agua Potable**

La cobertura del servicio de agua en el área urbana del distrito es el 46.33% es decir 398 lotes; este porcentaje se debe a la gran cantidad de lotes que no tienen:

*[Handwritten signature]*



YARABAMBA  
OASIS VERDE



000126

edificaciones (terrenos). Actualmente se viene implementando el Proyecto de Abastecimiento de Agua con la meta de tener una cobertura al 100%.

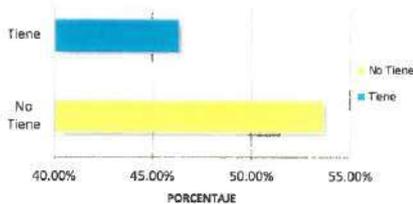


Figura Nº III.4.28 GRÁFICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA  
Elaboración: Equipo EOUY

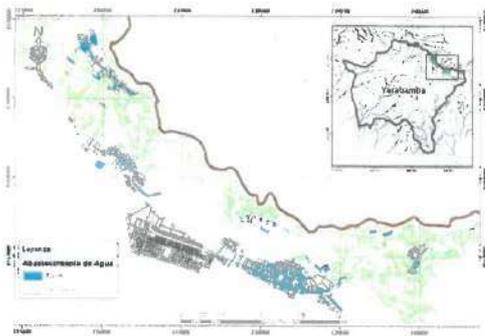


Figura Nº III.4.25 MAPA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE  
Elaboración: Equipo EOUY

*Jub*  
EQUIPO EOUY



YARABAMBA  
OASIS VERDE



### Servicio de Desagüe

La cantidad de lotes que tienen el servicio de desagüe hacen un total aproximado de 396, que representan un 46.10%, del total de lotes; como se estableció en el ítem anterior, este bajo porcentaje se debe a la presencia de predios que tienen como uso Terreno.

| SERVICIO DE DESAGÜE | NRO. DE LOTES | %       | ÁREA           |       |
|---------------------|---------------|---------|----------------|-------|
|                     |               |         | M <sup>2</sup> | HA    |
| No Tiene            | 463           | 53.90%  | 478,365.95     | 47.84 |
| Tiene               | 396           | 46.10%  | 264,731.21     | 26.47 |
| TOTAL               | 859           | 100.00% | 743,117.17     | 74.31 |

Figura Nº III.4.30 CUADRO DE SERVICIO DE DESAGÜE  
Elaboración: Equipo EOUY

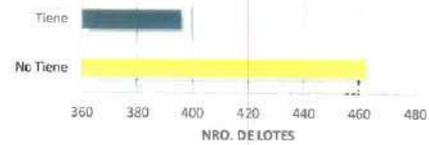


Figura Nº III.4.31 GRÁFICO DE SERVICIO DE DESAGÜE  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura Nº III.4.32 GRÁFICO DE HECTÁREAS EN EL SERVICIO DE DESAGÜE  
Elaboración: Equipo EOUY



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO-ESPACIAL



Figura N° III.4.33 MAPA DEL SERVICIO DE DESAGÜE  
Elaboración: Equipo EOUY

**Servicio de Energía Eléctrica**

Del total de lotes, el 48.54% cuentan con el servicio. Por otra parte, 442 lotes, que son el 51.46%, no lo poseen.

| ENERGIA ELÉCTRICA | NRO. DE LOTES | %       | ÁREA       |       |
|-------------------|---------------|---------|------------|-------|
|                   |               |         | M²         | HA    |
| No Tiene          | 442           | 51.46%  | 430,098.39 | 43.01 |
| Tiene             | 417           | 48.54%  | 313,018.77 | 31.30 |
| TOTAL             | 859           | 100.00% | 743,117.17 | 74.31 |

Figura N° III.4.34 CUADRO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Elaboración: Equipo EOUY

*[Firma]*  
GUELLA EDUARDO GUEVARA  
076



Escuela Nº 157  
Educación Básica  
Calle: CARABAMBILLA de  
4722



124

CIENTO VEINTICUATRO

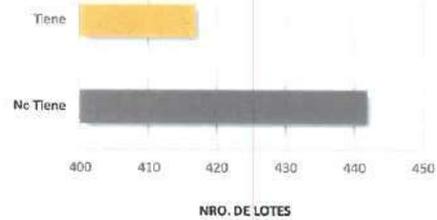


Figura N° III.4.35 GRÁFICO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Elaboración: Equipo EOUY

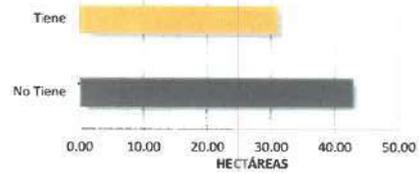


Figura N° III.4.36 GRÁFICO DE HECTÁREAS EN ENERGÍA ELÉCTRICA  
Elaboración: Equipo EOUY



000125

Página 157



Figura N° III.4.37 MAPA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Elaboración: Equipo EOUY

**Servicio de Telefonía Fija**

Para el levantamiento se ha tomado en cuenta las edificaciones que tienen instalación de teléfono, es decir conexión domiciliar. El 17.46% de las unidades cuentan con el servicio, mientras que el 82.54% no lo poseen.

| TELEFONIA FIJA | NRO. DE LOTES | %       | AREA           |       |
|----------------|---------------|---------|----------------|-------|
|                |               |         | M <sup>2</sup> | HA    |
| No Tiene       | 709           | 82.54%  | 654,856.894    | 65.49 |
| Tiene          | 150           | 17.46%  | 88,260.27      | 8.83  |
| TOTAL          | 859           | 100.00% | 743,117.17     | 74.31 |

Figura N° III.4.38 CUADRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA  
Elaboración: Equipo EOUY

*Paula*  
REBEKA GONZALEZ GUEVARA  
Ingeniera Civil

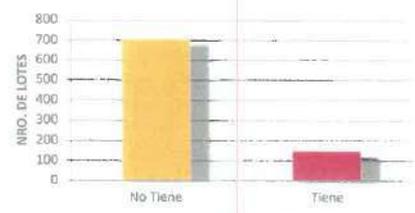


Figura N° III.4.39 GRÁFICO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA  
Elaboración: Equipo EOUY

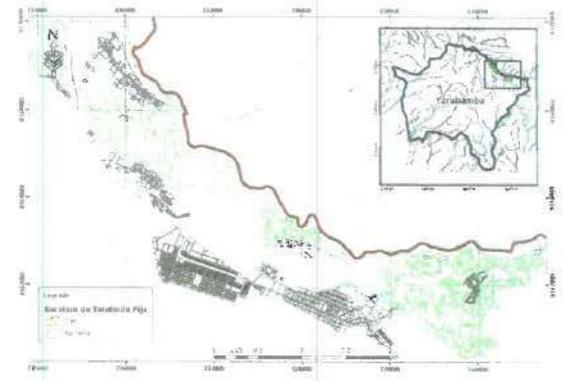


Figura N° III.4.40 MAPA DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA  
Elaboración: Equipo EOUY



000124

**Servicio de Televisión por Cable**

Se consideró las edificaciones que cuentan con conexión domiciliaria con acometida y con antena de televisión satelital. El 7.10% de edificaciones cuentan con este servicio constituyendo 61 edificaciones.

| CABLE    | NRO. DE LOTES | %       | AREA           |       |
|----------|---------------|---------|----------------|-------|
|          |               |         | M <sup>2</sup> | HA    |
| No Tiene | 798           | 92.90%  | 708,075.36     | 70.81 |
| Tiene    | 61            | 7.10%   | 33,186.41      | 3.50  |
| TOTAL    | 859           | 100.00% | 741,261.77     | 74.31 |

Figura N° III.4.41 CUADRO DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE  
 Elaboración: Equipo EOUY

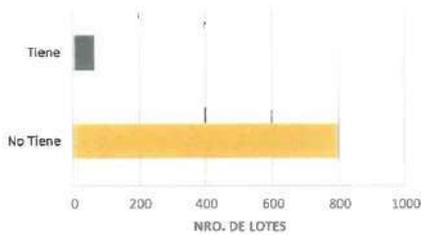


Figura N° III.4.42 GRÁFICO DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE  
 Elaboración: Equipo EOUY

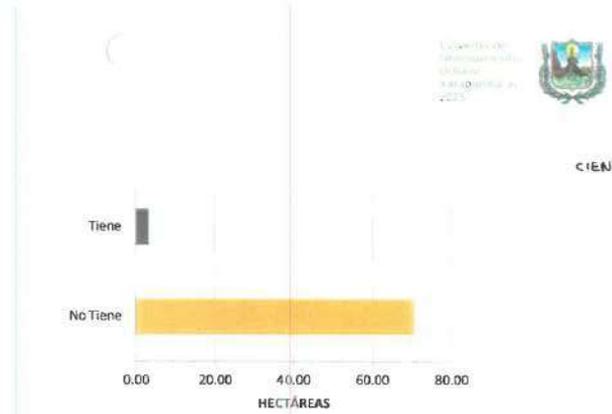


Figura N° III.4.43 GRÁFICO DE HECTÁREAS DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE  
 Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.44 MAPA DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE  
 Elaboración: Equipo EOUY

*EUGENIO*  
 EVELIA BEORANO GUEVARA  
 2006



YARABAMBA  
 OASIS VERDE



**Servicio de Internet**

Se han considerado las edificaciones con conexión domiciliar de acometida e inalámbrica. El 4.42% de unidades cuentan con el servicio de internet.

| INDUSTRIA | NRO. DE LOTES | %       | AREA           |       |
|-----------|---------------|---------|----------------|-------|
|           |               |         | M <sup>2</sup> | HA    |
| No Tiene  | 821           | 95.58%  | 722,461.09     | 72.25 |
| Tiene     | 38            | 4.42%   | 20,656.07      | 2.07  |
| TOTAL     | 859           | 100.00% | 743,117.17     | 74.31 |

Figura N° III.4.45 CUADRO DE SERVICIO DE INTERNET  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.46 GRÁFICO DE SERVICIO DE INTERNET  
Elaboración: Equipo EOUY

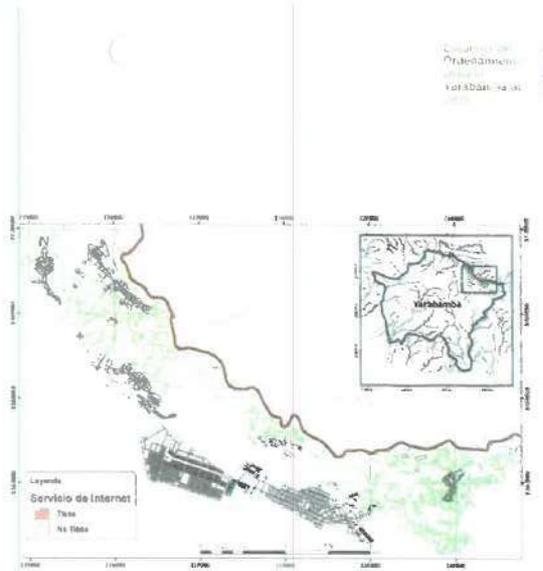


Figura N° III.4.47 MAPA DE SERVICIO DE INTERNET  
Elaboración: Equipo EOUY

**Subdivisiones**

Para analizar el proceso de subdivisión de los predios, se consideró tomar ciertas condicionantes de orden visual, las cuales se contrastaban con el levantamiento de COFOPRI.

Por lo tanto, esta evaluación es un diagnóstico previo a un estudio más detallado. Del total de lotes levantados en el distrito, 15 se encuentran subdivididos; con un 93.33% en dos sub lotes y con un 6.67% en tres a más sub lotes.





| SUBDIVISION        | NRO. DE LOTES | %       | AREA           |      |
|--------------------|---------------|---------|----------------|------|
|                    |               |         | M <sup>2</sup> | HA   |
| 02 Sub-Lotes       | 14            | 93.33%  | 5714.48        | 0.57 |
| 03 a más Sub-Lotes | 1             | 6.67%   | 939.63         | 0.09 |
| TOTAL              | 15            | 100.00% | 939.63         | 0.67 |

Figura Nº III.4.48 CUADRO DE SUBDIVISIONES  
Elaboración: Equipo EOUY

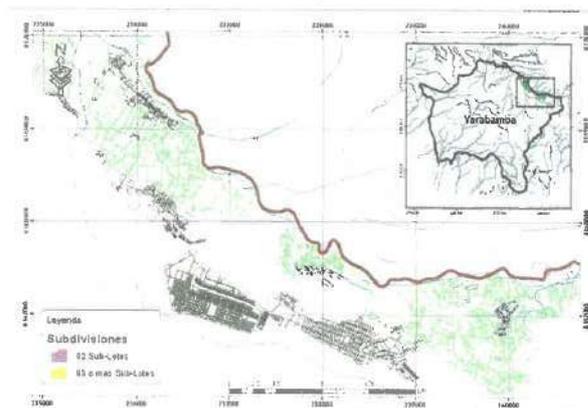


Figura Nº III.4.49 MAPA DE SUBDIVISIONES  
Elaboración: Equipo EOUY

#### Procesos Urbanos de Yarabamba

Para comprender la producción de los espacios urbanos como concretización de procesos sociales complejos, es necesario anotar lo siguiente:

"Llamamos producción de formas espaciales, al conjunto de procesos que determinan la articulación concreta de elementos materiales sobre un espacio

dado. Más concretamente, a la determinación de la organización, con respecto al espacio, de los individuos y grupos, de los medios de trabajo, de las funciones, de las actividades, etc.6

Debemos, pues, analizar las transformaciones del espacio en su calidad de especificaciones de las transformaciones de la estructura social, es decir, ver con relación a la unidad espacial considerada, definida según las necesidades de la investigación, cómo se articulan y se especifican espacialmente los procesos sociales fundamentales constitutivos de estructuras sociales. Llamaremos estructura espacial (o "sistema urbano") a la articulación espacialmente específica de los elementos fundamentales de la estructura social.

La transformación de una unidad espacial viene determinada por las variaciones en los elementos del sistema urbano y en las relaciones que éstos mantienen entre sí. Los elementos del sistema urbano son:

**P (Producción):** Dimensión espacial del conjunto de actividades productivas de bienes, servicios e informaciones (la agricultura, ganadería, la industria, las oficinas).

**C (Consumo):** Dimensión espacial de las actividades que tienen por objeto la apropiación social, individual y colectiva del producto (la vivienda, las dotaciones colectivas culturales y recreativas, etc.)

**I (Intercambio):** Dimensión espacial de los intercambios que tienen lugar, sea entre P y C, sea en el seno de P o de C (la circulación, el comercio, etc.).

**G (Gestión):** Procesos de regulación de las relaciones en P, C e I (organismos de planificación urbana, instituciones municipales, etc.).

Los elementos no son elementos simples, sino procesos sociales, es decir, intervenciones de agentes sociales sobre elementos materiales"

Por lo tanto, es en la lectura de los sistemas espaciales que se ubican en lo urbano a través de actividades como podremos explicar la configuración estructural y sistémica del conjunto urbano que es el distrito.

Sin embargo, "la estructura funcional de la ciudad se refiere a cómo opera una ciudad. Para efectos del análisis se deben establecer los elementos que constituyen

\* Manuel Castells, Problemas de Investigación en Sociología Urbana, Siglo XXI de España Editores S.A, 1971, Págs. 63, 64 y 65



sistemas y subsistemas funcionales que condicionan los patrones de actividad, comunicación, movimiento y localización de un área urbana.

La estructura funcional de una ciudad es esencialmente interdependiente y no existen elementos o componentes de la estructura que no tengan alguna implicación de orden funcional.\*

Las posibles configuraciones que se establecen en el sistema locacional, se refieren al conjunto de funciones localizadas como actividades en el espacio urbano.

El sistema funcional no tiene forma en sí mismo, más bien se establece y opera en el espacio como relación e interdependencia, como área de influencia, densidad y flujos.

Se pasará luego a examinar los procesos urbanos que se dan en el contexto distrital a través del análisis de sus respectivos sistemas, estableciendo las relaciones, interdependencias, áreas de influencia, densidad y flujos, según sea el caso y sistema analizado.

#### A. Procesos de Producción

En cuanto a este proceso, se organiza en el distrito bajo cuatro sub-sistemas urbanos:

- Sub-sistema de Producción Distrital,
- Productivo Agrícola,
- Sub-sistema de Vivienda Productiva
- Sub-sistema Productivo Industrial
- 

##### A.1. Sub Sistema de Producción Distrital

Constituido por actividades de producción primaria extractiva como son: la actividad agropecuaria con 552.51 ha (1.03%); área para concesión minera con 15,751.37 ha (29.32%); el taller con 0.09 ha (0.0002%); y la vivienda taller con 0.032 ha (0.0001%).

\*Gustavo Munizaga, Estructura y Ciudad, Ediciones Universidad Católica de Chile, Agosto 1985, Pags. 41 y 42

Cabe resaltar que el área de concesión minera se ha tomado en cuenta el área a ser utilizada por la Minera Cerro Verde por ser la más representativa dentro del territorio de Yarabamba.

Se observa que solo un 30.35 % del territorio de Yarabamba pertenece al sistema productivo.

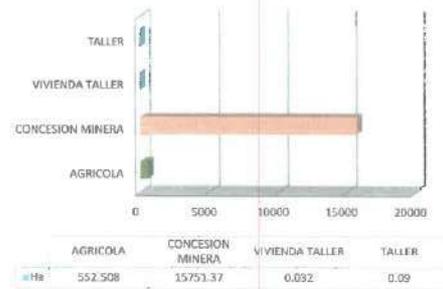


Figura Nº III.4.50 GRÁFICO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DISTRITAL  
Elaboración: Equipo EOUY

##### A.2. Sub Sistema Productivo Agrícola

Constituido por actividades de producción primaria extractiva agropecuaria con un total de 552.51 ha, y 1,883 parcelas las que tienen una extensión variable que van desde menores a 0.1 ha, hasta 5.54 ha, generando un alto nivel de minifundismo, lo que hace que la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad se haga cada vez más difícil; ya que existe la tendencia de una mayor parcelación.





Figura N° III.4.51 MAPA DEL SUB SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA  
Elaboración: Equipo EOUY

**A.1. Sub Sistema Industrial y Taller**

Asentado en un área total de 0,12 ha, se encuentra constituido por actividades de producción secundaria como son: Talleres con 0,09 ha, y Vivienda Taller con 0,03 ha. Asimismo, la concentración de actividades productivas en vivienda se ubica en el Pueblo Tradicional de Yarabamba.



Figura N° III.4.52 GRÁFICO DE PORCENTAJE DE ÁREA POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA  
Elaboración: Equipo EOUY

*EVILIA MARRANO GUEVARA*  
2023



YARABAMBA  
DASIS VERDE

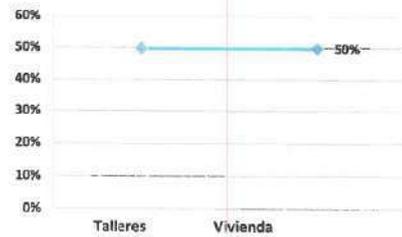


Figura N° III.4.53 GRÁFICO DE PORCENTAJE DE UNIDADES POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL Y DE TALLERES  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.54 MAPA DE SUB SISTEMA INDUSTRIA Y TALLER  
Elaboración: Equipo EOUY

Como se observa en el Mapa, sólo hay dos lotes de vivienda taller, uno en el Pueblo Tradicional de Yarabamba y otro en el Pueblo Tradicional de Sogay.



000119

**A.2. Sub Sistema Vivienda Productiva**

Asentado en un área total de 6,55 ha, se encuentra constituido por actividades de producción secundaria como son: vivienda-taller con 0,03 ha (0,48%); la vivienda-granja con 5,12 ha (78,09%); vivienda unifamiliar-comercio-taller con 0,01 ha (0,19%) y vivienda unifamiliar-comercio con 1,39 ha (21,24%). Como se observa en el gráfico adjunto, la mayor concentración de actividades productivas en la vivienda se ubica en los siguientes sub-sectores: Pueblo Tradicional de Yarabamba, Pueblo Tradicional El Cerro, Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio, Pueblo Tradicional Sogay y Asentamiento Humano Santa Cecilia, todos sustentados por la red vial de mayor flujo.

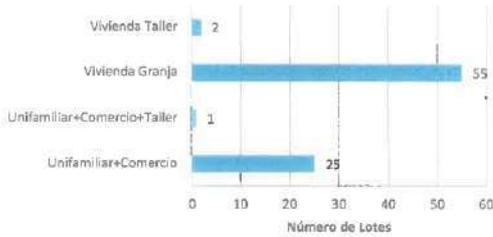


Figura N° III.4.55 GRÁFICO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA PRODUCTIVA POR LOTES  
Elaboración: Equipo EOUY

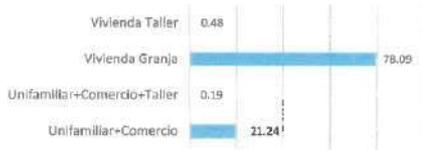


Figura N° III.4.56 GRÁFICO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA PRODUCTIVA POR ÁREA  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.57 MAPA DE SUB SISTEMA DE VIVIENDA PRODUCTIVA  
Elaboración: Equipo EOUY

**B. Proceso de Intercambio**

**B.1. Sub Sistema Comercio**

El Sistema Comercial es el soporte físico-espacial del proceso de Intercambio distrital, muy fluctuante dentro del proceso urbano, su dinámica de desarrollo se encuentra ligada al proceso de crecimiento de la demanda poblacional de servicios; sin embargo, en vista de la crisis económica que el país viene soportando, con las consecuencias de sub-empleo y desempleo, las familias se han visto en la necesidad de crear empresas comerciales familiares; el distrito de Yarabamba no está exento de esta realidad ya que es la principal actividad empresarial cuya escala es principalmente vecinal (tienda pequeña) y representa el 55.17% de unidades comerciales.



*[Signature]*  
LUCAS GUERRA  
21-P 8698



YARABAMBA  
OASIS VRDU

811000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

En el distrito, el sistema presenta seis tipos de uso o subsistemas: el comercio distrital, representa 0.57 Ha, el especializado con 0.10 Ha, el sectorial con 0.01 Ha, el vecinal con 0.75 Ha, el de alojamiento con 0.05 Ha, y albergue con 0.49 Ha, los que tienen un nivel de servicio metropolitano.

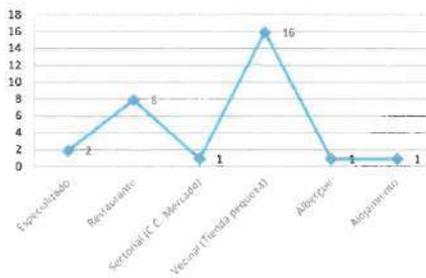


Figura N° III.4.58 GRÁFICO DE TIPOLOGÍA DE UNIDADES COMERCIALES  
Elaboración: Equipo EOUY

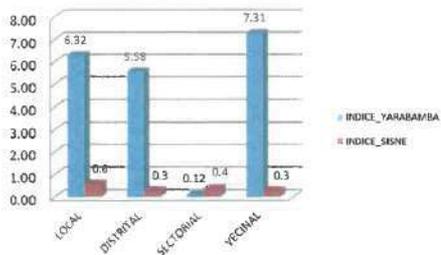


Figura N° III.4.59 GRÁFICO COMPARATIVO DE ÍNDICES DISTRITALES Y NORMATIVOS  
Elaboración: Equipo EOUY

*EVELIA MEDRAMO GUEVARA*  
EVELIA MEDRAMO GUEVARA  
2008



YARABAMBA  
DASIS VERDI

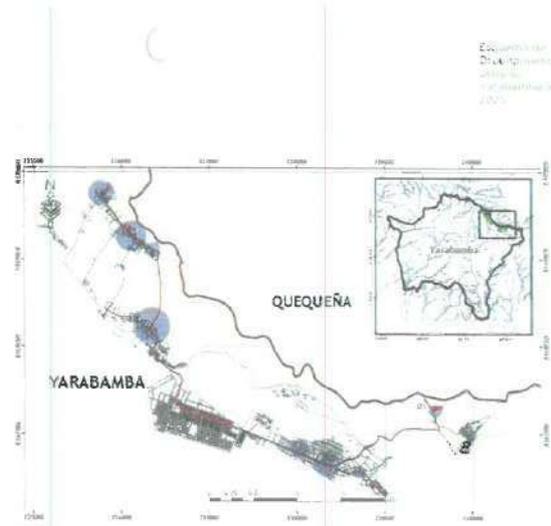


Figura N° III.4.60 MAPA DE SISTEMA COMERCIAL  
Elaboración: Equipo EOUY

B.2. Sub Sistema de Telecomunicaciones

La distribución porcentual por tipología de servicios es como sigue: El 8.54% (61 lotes) cuentan con servicio de cable, el 3.57% (38 lotes) cuentan con servicio de internet y el 14.75% (138 lotes) cuentan con servicio de telefonía fija.

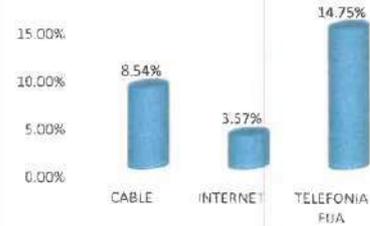


Figura N° III.4.61 GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE SERVICIO  
Elaboración: Equipo EOUY

000117

111  
CIEPO DICC



### A.3. Sub Sistema Movilidad Urbana

#### A.3.1. Consideraciones generales

Se puede definir la Movilidad como "La suma de los desplazamientos individuales que las personas y los bienes tienen que hacer por motivos laborales, formativos, sanitarios, sociales, culturales, de ocio o por cualquier otro" (Avellaneda 2007).

Por otra parte, se define Movilidad Urbana Sostenible, como aquella que se satisface en un tiempo y con unos precios razonables y que minimiza el consumo energético y los efectos negativos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.\*

Transporte sostenible implica la combinación de diferentes modos de transporte combinados de manera ingeniosa, incluyendo, la caminata y la bicicleta, así como elementos complementarios al transporte de alta capacidad y de gran calidad.

#### A.3.2. Movilidad Urbana y Transporte

##### a. El sistema Nacional de Redes y flujos

En el ámbito nacional, el Sistema Nacional de Carreteras se jerarquiza en tres redes viales, según los criterios señalados en el artículo 8º del Reglamento de Jerarquización Vial.

##### • Red Vial Nacional

Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por los principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las Carreteras Departamentales o Regionales y de las Carreteras Vecinales o Rurales.

La carretera Panamericana comunica a Arequipa con los departamentos de Moquegua y Tacna.

##### • Red Vial Departamental o Regional

Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

\* <https://eltrasmari.wordpress.com/2013/04/25/el-estado-de-la-movilidad-urbana-desde-el-enfoque-smart/>

  
EVELYN GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



##### • Red Vial Vecinal o Rural

Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.

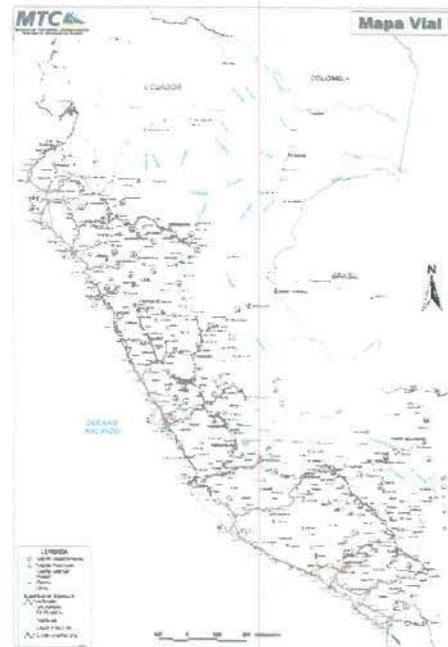


Figura N° III.4.62 MAPA RED VIAL DEL PERU - Fuente: D.S.036-2011-MTC



000116

Página 166



En el artículo 8º del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, indica que los Gobiernos Locales por intermedio de las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen las competencias de:

- a) Promover mecanismos de cofinanciamiento y de participación asociativa comunal para la gestión de la infraestructura vial bajo su responsabilidad.
- b) Recaudar y administrar el cobro de multas por las infracciones establecidas.
- c) Establecer mecanismos de fortalecimiento técnico e institucional para la adecuada gestión de la infraestructura vial en el ámbito de su competencia.
- d) Promover, planificar, programar, coordinar, supervisar, y evaluar la ejecución de estudios y obras de los proyectos de infraestructura vial de transporte terrestre de la red vial de su competencia.
- e) Realizar todas las actividades técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas para promover el desarrollo de la infraestructura vial de su ámbito territorial.
- f) Administración de la infraestructura de la red vial de su ámbito territorial.
- g) Promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de la red vial de su ámbito territorial.
- h) Preservar y prevenir el contexto ambiental de la infraestructura vial en el ámbito de su competencia territorial.
- i) Promover, gestionar y tramitar el finamiento interno y externo, público y privado, en apoyo al desarrollo de los proyectos de infraestructura de la red vial de su ámbito de su competencia.

#### b. Jerarquías Nodales Nacionales

Las carreteras que conforman el Sistema Nacional de Carreteras, se encuentran ordenadas en niveles de jerarquía, debidamente agrupadas en las tres redes viales.

La autoridad máxima para la normatividad de la jerarquización del Sistema Nacional de Carreteras es del Gobierno Nacional y las autoridades competentes para la aplicación de esta normatividad son las siguientes:

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, a cargo de la Red Vial Nacional. Los Gobiernos Regionales, a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional. Los Gobiernos Locales, a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural.

La clasificación establecida en el artículo 4º del Reglamento de Jerarquización Vial responde a los siguientes criterios:

#### b. Criterios de Jerarquización

Los criterios de la Red Vial Nacional son:

- Interconectar al país longitudinalmente o transversalmente, permitiendo la vinculación con los países vecinos.
- Interconectar las capitales de departamento.
- Soportar regularmente el tránsito de larga distancia nacional o internacional de personas y/o mercancías, facilitando el intercambio comercial interno o del comercio exterior.
- Articular los puertos y/o aeropuertos de nivel nacional o internacional, así como las vías férreas nacionales.
- Interconectar los principales centros de producción con los principales centros de consumo.
- Criterios de Jerarquización: Red Vial Departamental o Regional interconectar la capital del departamento con las capitales de provincias o estas entre sí.
- Facilitar principalmente el transporte de personas y el intercambio comercial a nivel regional o departamental y que tengan influencia en el movimiento económico regional.
- Interconectar capitales de distritos pertenecientes a más de una provincia o permitir la conformación de circuitos con otras carreteras departamentales o nacionales.
- Articular los puertos y/o aeropuertos de nivel regional.

Los criterios de Jerarquización de la Red Vial Vecinal o Rural considerarán a otras carreteras no incluidas en la Red Vial Nacional o en la Red Vial Departamental o Regional.

EVELIA MEDRANO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000111





**c. Yarabamba en el Sistema Macro regional y Regional**

En el ámbito Regional, Arequipa cuenta con la infraestructura de transporte normada según el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura. Conectando sus Capitales Distritales y centros poblados.

El distrito de Yarabamba se encuentra limitado por los distritos, Socabaya, Mollebaya, Quequeña, Polobaya, La Joya, Uchumayo y Tiabaya, que en conjunto comparten la vía de articulación metropolitana sur, que articula todos estos distritos conurbados con la metrópoli de Arequipa y que brindan al distrito el carácter de zona de paso necesaria para los viajes interdistritales y la actividad minera.

Por ubicación geográfica al sur de la ciudad de Arequipa y además poseer dentro de su territorio a la minera Cerro Verde y demás grupos mineros importantes, el Distrito de Yarabamba se convierte en una zona de paso obligada para las operaciones de exploración y extracción de minerales dentro de la provincia de Arequipa.

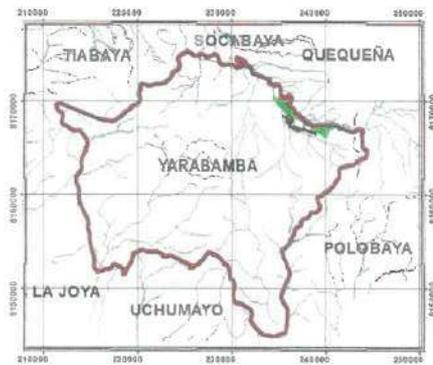


Figura Nº III.4.63 MAPA DE YARABAMBA Y DISTRITOS LÍMITROFOS  
Elaboración: Equipo EDUY

Esto se reafirma, si tomamos en cuenta las pocas vías de carácter metropolitano con las que cuenta el distrito, debido a la topografía accidentada de casi la totalidad del territorio, que dificulta la accesibilidad a más del 90 por ciento del total del distrito. Por otra parte, esta condición limita el crecimiento urbano y accesibilidad a zonas de explotación minera, donde se debería establecer un control adecuado de explotación de recursos del distrito.

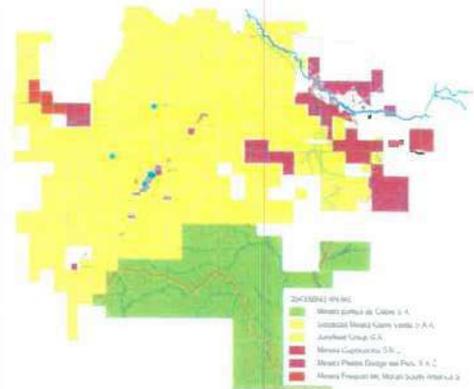


Figura Nº III.4.64 MAPA DE CONCESIONES MINERAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EDUY

Por otra parte, como se puede observar en el Esquema de Red Vecinal Estratégica, en el distrito de Yarabamba existen vías vecinales que alcanzan importancia estratégica dada la función de servicio que cuenta en la actualidad.

Yarabamba se encuentra en la Red vecinal Estratégica, que comprende el Eje 563-567-561 (Arequipa, Sabandía-Mollebaya -Santuario de Chapi) integra los distritos de la zona sudeste. La característica de esta vía, es principalmente que sirve de soporte para el traslado de la producción agropecuaria de la zona y la movilización del turismo local.

*EVELIA ALBRONDO GILVARRA*  
EVELIA ALBRONDO GILVARRA  
Especialista en Urbanismo 5905



YARABAMBA  
OASIS VERDE

11  
CIENTO T



000114

Página 168



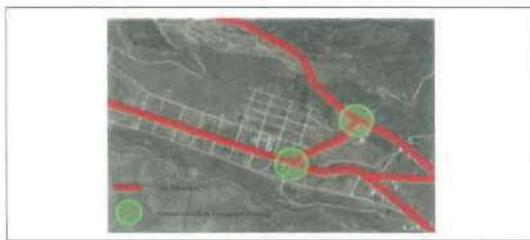


Figura N° III.4.57b IMAGEN DE PUNTOS CRÍTICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO(Parte II)  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.68. IMAGEN DE ESQUEMA GENERAL DE CONFLICTOS VIALES  
Elaboración: Equipo EOUY

### A.3.3. El Sistema Vial de Yarabamba

La concepción urbana de la red vial de Yarabamba, no corresponde a un planeamiento racional, sino a un crecimiento desordenado ocasionado por

urbanizaciones que no han sido estudiadas en conjunto, resultando una mezcla de zonas antiguas y nuevas, con vías estrechas, por donde pasan vehículos muy grandes o vías anchas por donde ni pasa una carreta.

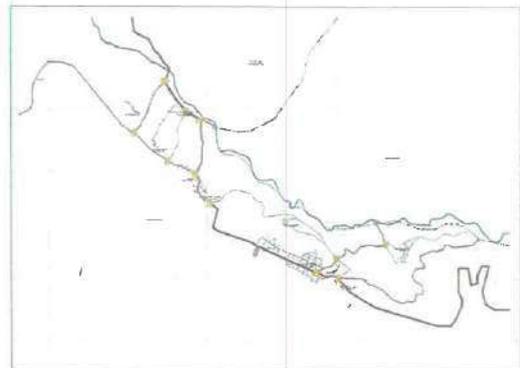


Figura N° III.4.69 IMAGEN DEL SISTEMA VIAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOUY




YARABAMBA  
OASIS VERDE

00011





**c. Jerarquización Vial Normativa**

La jerarquización en Arequipa Metropolitana, está definida por la Adecuación de la Red Vial Principal Metropolitana a la jerarquización vial, vigente según la Ordenanza Municipal 551 de octubre de 2008. La ordenanza aprobada por la Municipalidad Provincial de Arequipa el 1 de octubre de 2008, establece unos criterios para la jerarquización Vial Metropolitana, en la que se establece, para la Red Vial Metropolitana la diferenciación entre Vías Primarias, competencia de la Municipalidad Provincial, y Vías Secundarias que son competencia de las Municipalidades Distritales. Las Vías Primarias son las que deben contemplarse en el Plan de Desarrollo Metropolitano, clasificándose a su vez en cuatro categorías: Vías Expresas, Vías Arteriales, Vías Colectoras y Vías Especiales.

En el anexo de la ordenanza antes mencionada, define de forma precisa cada una de las vías de carácter metropolitano incluyéndolas en las categorías anteriores, partiendo de la propuesta vial del Plan Director de Arequipa Metropolitana 2002 e incorporándole nuevas vías que tienen la consideración de viales metropolitanas.

La categoría de vías expresas se le asigna a las carreteras de diverso rango de acceso al área metropolitana y el denominado Vía Metropolitana, la de vías arteriales a las que estructuran y vertebran el área metropolitana relacionando las partes importantes de la ciudad, tanto radiales como circunvalaciones, y la categoría de vías colectoras a las alimentadoras del sistema principal garantizando la accesibilidad a todas las zonas del área metropolitana, respetando estos criterios y analizando la red de vías del Distrito de Yarabamba.

**d. Componentes de la Movilidad Urbana**

• **Componente de Soporte**

Para el distrito de Yarabamba, consideramos como componentes de soporte toda la infraestructura vial, tales como vías, veredas, equipamiento vial, señalización de tránsito entre otros.

EVELIO FERNANDO GUEVARA  
2008



YARABAMBA  
DASIS VERDE

| DESCRIPCIÓN  | FOTOGRAFIA |
|--|------------|
| CALLE: Vía urbana de tránsito público, que incluye toda zona entre linderos frontales de la propiedad.   |            |
| CAUZADA: Parte de la vía destinada a la circulación de vehículos.  |            |
| CAMINO: Vía rural destinada a la circulación de vehículos, peatones y animales.  |            |
| CARRETERA: Vía fuera del ámbito urbano, destinada a la circulación de vehículos.   |            |
| CARRIL: Parte de la calzada destinada al tránsito de una fila de vehículos.  |            |
| SEÑALIZACIÓN VIAL: Conjunto de elementos ubicados a lo largo de las carreteras con el fin de brindar información gráfica para la orientación y seguridad de los usuarios.<br><br>Continúa... |            |
| TROCHA CARROZABLE: Camino por donde circulan vehículos automotores, construidos con un mínimo de movimiento de tierras, con una sección transversal que permite el paso a un solo vehículo.  |            |

Figura N° 114.70 CUADRO COMPONENTE DE SOPORTE  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EOUY7.





**Componente de transporte**

Como componente de transporte se considera al Parque Automotor de Yarabamba, considerando también el transporte no motorizado.

- **Transporte Terrestre:** Desplazamiento en vías terrestres, de personas y mercancías sobre un medio motorizado, no motorizado o a pie.
- **Tránsito:** Conjunto de desplazamiento de personas, vehículos y animales por las vías terrestres de uso público (Circulación).

Nota: Se tomó muestras del flujo vehicular en dos intersecciones viales:

- Intersección entre las Avenidas Buenos Aires y América: Se tomó la muestra de los flujos que interactúan en esta intersección, encontrándose 4 direcciones de sentidos vehiculares, de los cuales los mayores flujos son de la Av. Buenos Aires a la Av. América y viceversa, este flujo constituye el principal punto de acceso y salida del Pueblo Tradicional de Yarabamba. Los datos se tomaron en dos horarios de 7:45 a 10:00 de la mañana y de 4:00 a 7:00 de la tarde; además, los vehículos de mayor presencia en el punto de estudio serían autos y camionetas.
- Intersección entre las Avenidas América y Chapi: Se tomó la muestra de los flujos que interactúan en esta intersección, se encontró 2 direcciones de sentidos vehiculares, de los cuales el mayor flujo es de la Av. Chapi hacia la Av. América. Los datos se tomaron en dos horarios de 9:15 a 12:00 de la mañana y de 14:00 a 17:00 de la tarde.

| VOLUMEN DE TRAFICO                                    |       |    |    |   |       |    |    |    |            |   |   |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
|---|-------|----|----|---|-------|----|----|----|------------|---|---|----|--------|---|---|---|-------|---|---|---|------------------------------|---|---|---|
| LUGAR : PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA               |       |    |    |   |       |    |    |    |            |   |   |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| INTERSECCIÓN : AVENIDA BUENOS AIRES Y AVENIDA AMERICA |       |    |    |   |       |    |    |    |            |   |   |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| HORA INICIO : 07:45 a.m.                              |       |    |    |   |       |    |    |    |            |   |   |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| HORA FINAL : 07:00 p.m.                               |       |    |    |   |       |    |    |    |            |   |   |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| DIRECCIONES POR TIPO DE VEHICULO                      | AUTOS |    |    |   | MOTOS |    |    |    | CAMIONETAS |   |   |    | COMBIS |   |   |   | BUSES |   |   |   | CAMINES VOLQUETES O TRAYLERS |   |   |   |
|   | 1     | 2  | 3  | 4 | 1     | 2  | 3  | 4  | 1          | 2 | 3 | 4  | 1      | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1                            | 2 | 3 | 4 |
| 7:45 - 9:00   | 83    | 83 | 83 | 1 | 1     | 1  | 20 |    |            |   | 1 |    |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| 9:00 - 10:00  | 78    | 78 | 78 | 2 | 12    | 12 | 11 | 11 |            |   |   | 2  |        |   |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| 16:00 - 17:00   | 29    | 29 | 29 | 3 | 2     | 2  | 9  |    |            |   | 1 | 12 | 12     | 1 |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |
| 17:30 - 19:00   | 24    | 24 | 24 | 3 | 3     | 3  | 9  |    |            |   | 1 | 13 | 13     | 1 |   |   |       |   |   |   |                              |   |   |   |

Figura Nº III.4.71 CUADRO DE AFORO VEHICULAR AV. BUENOS AIRES - AV. AMÉRICA-  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EDUY

| VOLUMEN DE TRAFICO                             |       |   |       |   |            |   |        |   |       |   |                              |   |   |
|--|-------|---|-------|---|------------|---|--------|---|-------|---|------------------------------|---|---|
| LUGAR : PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA        |       |   |       |   |            |   |        |   |       |   |                              |   |   |
| INTERSECCIÓN : AVENIDA CHAPI / AVENIDA AMERICA |       |   |       |   |            |   |        |   |       |   |                              |   |   |
| HORA INICIO : 09:15 a.m.                       |       |   |       |   |            |   |        |   |       |   |                              |   |   |
| HORA FINAL : 05:00 p.m.                        |       |   |       |   |            |   |        |   |       |   |                              |   |   |
| DIRECCIONES POR TIPO DE VEHICULO               | AUTOS |   | MOTOS |   | CAMIONETAS |   | COMBIS |   | BUSES |   | CAMINES VOLQUETES O TRAYLERS |   |   |
|  | 1     | 2 | 1     | 2 | 1          | 2 | 1      | 2 | 1     | 2 | 1                            | 2 |   |
| 7:45 - 9:00                                    | 2     | 2 |       |   |            | 1 |        |   |       |   |                              | 3 | 3 |
| 9:00 - 10:00                                   | 2     |   | 1     |   | 2          |   | 2      | 1 |       |   |                              | 5 | 5 |
| 16:00 - 17:00                                  | 1     |   |       |   | 2          |   | 2      |   |       |   |                              | 4 | 9 |
| 17:30 - 19:00                                  | 1     |   |       |   | 2          |   | 2      |   |       |   |                              | 1 | 6 |

Figura Nº III.4.72 CUADRO DE AFORO VEHICULAR AV. AMÉRICA - AV. CHAPI  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EDUY

Los grandes problemas relacionados al transporte se han ido acrecentando en el tiempo debido a diversos factores como son: la liberación no planificada del transporte, la importación de vehículos usados, la falta de implementación de un sistema de chatarreo, la existencia de normas que favorecen la adquisición y tenencia de vehículos usados, entre otros.

Esta problemática subsiste actualmente por haberse presentado limitaciones y conflicto entre los involucrados y autoridades competentes que están impidiendo la implementación de la Reforma del Transporte a través de un Sistema Integrado de Transporte - SIT que comprenda la implementación de los Corredores Complementarios, que contribuirían a desalentar el uso del auto privado, reducir el volumen vehicular y déficit de estacionamientos al interior del distrito.



YARABAMBA  
DASIS VERDE

011000

Página 172





Figura N° III.4.73 IMAGEN DEL TRANSPORTE EN AREQUIPA  
Elaboración: Equipo EOUY

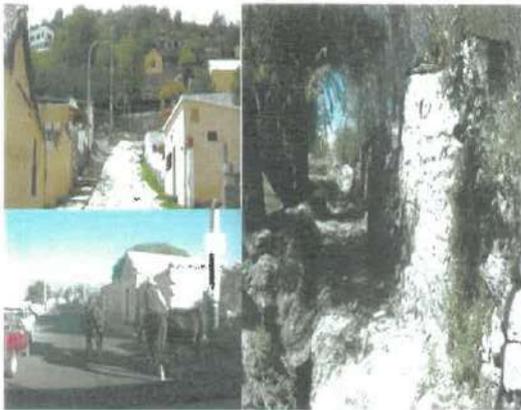


Figura N° III.4.74 IMAGEN DE VÍAS DE ACCESO DE YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOUY

• **Tipo de Transporte**

- a) Transporte Público de pasajeros
- b) Transporte de Carga
- c) Servicio de Taxi
- d) Transporte Escolar
- e) Transporte Turístico

**a. Transporte Público de Pasajeros**

El transporte de pasajeros en el Distrito de Yarábamba se realiza en vehículos que pertenecen a 3 empresas privadas de transportistas, 1 autorizada y 2 no autorizadas por entidad alguna, utilizando las principales vías del distrito. Dicho recorrido no ha sido estudiado, racionalizado ni adecuado a la demanda de transporte, ni a las condiciones de la infraestructura vial.

Por otro lado, el 90 % de vehículos que brindan transporte público al distrito son de carácter informal. La flota vehicular del servicio de transporte público está conformada por camionetas rurales, micros y ómnibus, en su mayor parte antiguos y en mal estado de operatividad, brindando servicio sin las normas mínimas de seguridad y comodidad.

Las Empresas de Transporte Público que operan en la Zona son:

- Empresa de Colectivos Yaquesan
- Empresa de Colectivos Turismo Quequeña
- Empresa de Transportes Socabaya & Pachacutec (Formal)



Figura N° III.4.75 IMAGENES DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE YARABAMBA  
Fuente: Equipo EOUY

Según la normativa se debe considerar lo siguiente, en cuanto a velocidad:

| Tipos de Vías          | Velocidad Permitida |
|------------------------|---------------------|
| Vía Expresa            | 80 km/h             |
| Vía Arteriales         | 60 km/h             |
| Vía Colectora          | 45 km/h             |
| Vías Locales y Pasajes | 30 km/h             |

Figura N° III.4.76 CUADRO DE TIPOS DE VÍAS  
Elaboración: Equipo EOUY

El estado de las vías se encuentra en el siguiente estado:

| Vías                       | Puebros | Estado de Vías |      |         |       |
|----------------------------|---------|----------------|------|---------|-------|
|                            |         | Pésimo         | Malo | Regular | Bueno |
| P.T. Yarabamba             |         |                |      | X       | X     |
| P.T. El Cerro A            |         |                |      | X       |       |
| P.T. El Cerro B            |         | X              |      |         |       |
| A.P. La Banda              |         | X              |      |         |       |
| P.T. Quichinihuaya         |         | X              | X    |         |       |
| A.P. PVM San Antonio       |         |                | X    |         |       |
| P.T. P. Nuevas San Antonio |         |                |      | X       |       |
| P.T. Sogay                 |         | X              |      |         |       |

Figura N° III.4.77 CUADRO DE ESTADO DE LAS VÍAS  
Elaboración: Equipo EOUY

**a. Transporte de Carga**

El transporte de carga por su tipología vehicular y características en general, viene produciendo impactos negativos sobre algunas vías del distrito, más aun teniendo en cuenta que Yarabamba presenta una configuración urbana residencial agrícola.

Es necesario declarar las Vías Corredores para la circulación de vehículos de transporte pesado, señalando que para el uso temporal y/o excepcional de vías, diferentes a las declaradas.

Por otra parte, los propietarios de las unidades de carga deberán estar registrados y obtener su autorización por parte de la Gerencia de Transporte Urbano.

Por todo lo descrito, se ha venido presentando las siguientes problemáticas:

- a) Circulación de unidades de transporte de carga en forma desordenada empleando vías no apropiadas.




YARABAMBA  
DASIS VERDI



- b) Ausencia de una red vial distrital adecuada para el desplazamiento de este tipo de unidades, principalmente de aquellas que prestan servicio a las minas.
- d) Circulación de vehículos de carga sin contar con la debida autorización emitida por el Ministerio de Transporte y/o por la Gerencia de Transporte Urbano.

**e. Transporte Escolar**

Yarabamba cuenta con Instituciones Educativas, donde una gran parte de sus estudiantes provienen de zonas que no cuentan con la infraestructura educativa necesaria, como las zonas del Peregrino, Machahuaya y Quebrada Onda del Distrito de Mollebaya. Por lo cual, el uso de transporte escolar se hace necesario para cubrir la necesidad de movilidad.

Se observa, que el transporte escolar es informal, ya que se comparte el servicio, en la mayoría de casos con el público adulto.

Además, en la mayoría de casos, el servicio que prestan las unidades de transporte público (taxis informales) a los escolares, es deplorable, ya que hacen uso de las maleteras para el traslado de niños y adolescentes.

Todo ello, representa un alto riesgo para los usuarios en calidad de población escolar, ya que se expone su integridad física y moral.



Figura N° III.4.78 IMAGEN DE TRANSPORTE ESCOLAR  
Elaboración: Equipo EOUY



**f. Transporte Turístico**

Este servicio se ha ido incrementando con el tiempo, debido a la concentración de agencias de turismo que plasman sus expectativas en el distrito como destino turístico para deporte de aventura. Uno de los problemas generados por este servicio, está relacionado a la infraestructura vial, con la presencia de calles estrechas, cuyas condiciones físicas no son apropiadas para la circulación de unidades del tipo ómnibus.



Figura N° III.4.79 IMAGEN DEL RECORRIDO DE TRANSPORTE TURÍSTICO  
Elaboración: Equipo EOUY

**g. La Ruta del Loncco**

Como parte de una campaña por retomar el Valor de la Campiña Arequipeña y revalorar los pueblos del sur de la ciudad, se ha propuesto una vía denominada Ruta del Loncco, la cual involucra Quequeña, Yarabamba y Polobaya, la misma que no cumple el cometido, de promover el turismo, solo traza supuestas vías, que lastimosamente no indican una ruta.



Figura N° III.4.80 IMAGEN DE LA RUTA DEL LONCCO AREQUIPEÑO  
Elaboración: Equipo EOUY - Fuente: CIED

| Tránsito              | Inexistente | A medias | Existente |
|-----------------------|-------------|----------|-----------|
| Semaforización        | X           |          |           |
| Señalización          |             | X        |           |
| Paraderos             | X           |          |           |
| Interferencia de Vías |             |          | X         |
| Estacionamientos      | X           |          |           |
| Circulación Peatonal  |             | X        |           |

Figura N° III.4.81 CUADRO DE TRÁNSITO  
Elaboración: Equipo EOUY

*EVELIA ESPERANZA GUEVARA*





| LISTADO DE VIAS                       |                             |   |        |
|---------------------------------------|-----------------------------|---|--------|
| Nº                                    | Vía                         | Tramo   | Metros |
| <b>Vías Arteriales</b>                |                             |   |        |
| 1                                     | Av. Buenos Aires            | Puente Yarabamba – Av. América                      | 250    |
| 2                                     | Calle América               | Av. Buenos Aires – Limite Quequeña                  | 1148   |
| 3                                     | Vía Quequeña – San Antonio  | Vía Quequeña – San Antonio                          | 1486   |
| 4                                     | Calle 1 (Yarabamba)         | P.T. Yarabamba – La Banda                           | 968    |
| <b>Vías Arteriales Secundarias</b>    |                             |   |        |
| 1                                     | Vía Cerro Verde Central     | Yarabamba – Cerro Verde                             | 16775  |
| 2                                     | Vía Cerro Verde Oeste Norte | Vía Cerro Verde – Mina Cerro Verde                  | 1824   |
| 3                                     | Vía Cerro Verde Oeste       | Vía Cerro Verde – Mina Cerro Verde                  | 9669   |
| <b>Vías Colectoras</b>                |                             |   |        |
| 1                                     | Calle 9 de Octubre          | P.T. Yarabamba – El Cerro                           | 898    |
| 2                                     | Avenida Arequipa            | Santa Cecilia – P.T. San Antonio                    | 2078   |
| 3                                     | Calle 22 (P.T. San Antonio) | Av. Chapi – Calle 1                                 | 425    |
| 4                                     | Calle 1 (Quichinihuaya)     | Calle 22 San Antonio – Quichinihuaya                | 1205   |
| 5                                     | Calle 22 (P.T. Sogay)       | Vía Quequeña – Camino Cataratas                     | 1295   |
| 6                                     | Calle 2 (P.T. Sogay)        | Vía Quequeña – Calle 22 (P.T. Sogay)                | 350    |
| 7                                     | Calle Progreso              | P.T. Yarabamba – El Cerro zona B                    | 728    |
| <b>Vías Externas de Accesibilidad</b> |                             |   |        |
| 1                                     | Vía Cerro Verde             | Vía Cerro Verde Oeste – Vía Cerro Verde Oeste Norte | 5598   |

Figura Nº III.4.82 CUADRO DE VIAS DE YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOUY

• **Componente de tránsito**

El Componente de Tránsito comprende diferentes variables que afectan las condiciones operativas de una determinada vía, siendo las variables más comunes las siguientes:

- Semaforización
- Señalización
- Paradero de transporte público.
- Interferencia en vía pública por obras.
- Estacionamientos.
- Paraderos informales de taxi.
- Velocidad

- Circulación vehicular
- Circulación peatonal

**a. Semaforización**

Actualmente, el distrito de Yarabamba, dentro de su red vial carece de este tipo de sistema de control. Por lo cual, es necesario su implementación en los nodos conflictivos de flujo vehicular, especialmente en las intersecciones que soportan la afluencia de carga pesada y de transporte público. Esta problemática se ve intensificada con la presencia del ganado vacuno y bovino que transita de forma cotidiana.

Según el estudio en campo, se requiere semaforización en las siguientes intersecciones:

- Intersección de las Avenidas Buenos Aires y América
- Intersección entre las Avenidas América y Chapi

**b. Señalización**

En el ámbito de estudio, se observa que la señalización vertical, horizontal y señalización preventiva, no cumple las disposiciones técnicas y normativas que exige el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su Resolución Ministerial 210-2000 MTC, de fecha 15 de febrero del 2000. Es decir, que no cuenta con la señalización adecuada en las intersecciones, veredas y vías locales; determinando señales preventivas y de información; así como marcas en el pavimento.

Sólo un 25% del distrito cuenta con señalización. Por lo que, se deberá implementar un Plan de Señalización e información, que será competencia de la unidad orgánica respectiva de la Municipalidad.

**c. Paraderos de Transporte Público**

La presencia de paraderos informales, es la causa de la desorientación y malestar de los usuarios de las vías y del transporte público. A la vez, es la causa de diversas acciones, como son:



- a) Confusión en las labores de fiscalización y control.
- b) Uso de cualquier punto de la vía para el embarque y desembarque de pasajeros.
- c) Detención innecesaria de vehículos de transporte público por más tiempo del permitido, con la finalidad de captar mayor cantidad de pasajeros.
- d) En algunas ocasiones, en horas punta, especialmente los días laborables, la realización de maniobras peligrosas, entrecruzamientos de carril e inadecuado estacionamiento, generan desorden, malestar e inseguridad en los usuarios de este servicio.

Todo lo anterior, contribuye a generar una problemática en cuanto al transporte público.

Por otra parte, existe ausencia de mayor fiscalización y control con respecto al uso de la vía pública tanto para el recojo de desmonte, como para el abastecimiento de materiales de construcción. Si bien las empresas constructoras están obligadas a solicitar la autorización de interferencia de vías, se ha venido observando que muchas de ellas durante la ejecución de las obras, incumplen con las medidas necesarias, al no emplear con los elementos preventivos que permitan advertir al transeúnte y/o conductor sobre las nuevas condiciones que rige el uso de la vía. En este sentido, la unidad Orgánica del control urbano de la Municipalidad, deberá implementar la correcta ejecución de las obras a través de las Licencias de Construcción y ocupación de vías, en cuyas autorizaciones deberá determinar la temporalidad, plan de desvío y señalización de la vía a ocupar temporalmente.

#### d. Estacionamientos

Los parques o estacionamientos representan uno de los principales problemas en el distrito de Yarabamba, debido a una deficiente planificación del territorio con respecto al incremento del parque automotor.

A todo ello, se suma el problema del diseño arquitectónico de infraestructuras públicas como la edificación que pertenece a la Municipalidad y al estadio en el Pueblo de Yarabamba, los cuales no han considerado un número apropiado de plazas de parqueo. Por lo que, los usuarios se ven en la necesidad de utilizar el espacio público como estacionamiento vehicular, interrumpiendo el tránsito.

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA  
Distrito de Yarabamba  
Calle 12 de Octubre N° 1000



YARABAMBA  
CIUDAD VERDE



Figura N° III.4.83 IMAGEN DE USO DE PARQUEO EN VIAS URBANAS  
Elaboración: Equipo EOY

#### e. Circulación Peatonal

Se debe estudiar en los proyectos de mejoramiento vial, factores relacionados a la presencia significativa del tránsito peatonal.

Así mismo, se debe considerar las condiciones físicas que impiden o facilitan un tránsito de peatones libre, seguro y cómodo (estado de veredas y senderos naturales, ubicación de postes, tachos de basura, o cualquier tipo de mobiliario mal ubicado sobre el sendero de desplazamiento peatonal).



Figura N° III.4.84 IMAGEN DE VIAS PAISAJISTAS. Elaboración: Equipo EOY





También, se debe proponer la restricción de circulación vehicular en zonas de alta demanda peatonal como es el caso de los espacios relacionados a la actividad agrícola y en vías con condiciones paisajistas.

**h. Secciones Actuales de las Vías**



Figura N° III.4.85 MAPA DE SECCIONES DE VÍA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SAN ANTONIO  
 Elaboración: Equipo EOUY

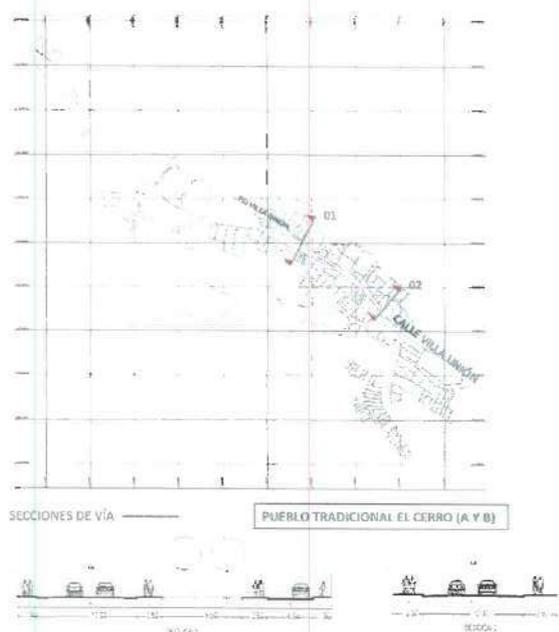


Figura N° III.4.86.a MAPA DE SECCIONES DE VÍA DEL PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO  
 Elaboración: Equipo EOUY

*EUGENIA MEDRANO GUEVARA*  
 1986

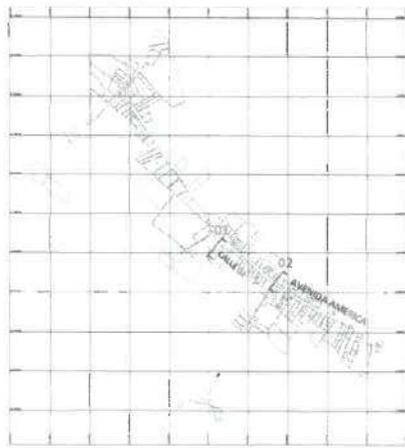


YARABAMBA  
 OASIS VERDE



000104

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
 DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL



SECCIONES DE VÍA — PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA

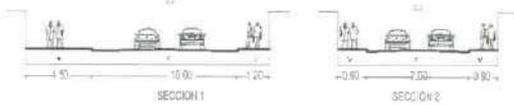


Figura N° III.4.86.b MAPA DE SECCIONES DE VÍA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA Y EL CERRO

*[Handwritten signature]*  
 DISEÑO URBANO Y TERRAZA

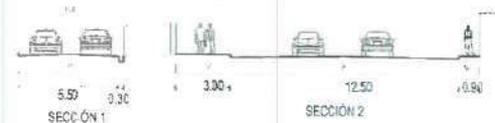


YARABAMBA  
 OASIS VERDE

Equipo de  
 Ordenamiento  
 Urbano  
 15/10/2014



SECCIONES DE VÍA — PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY



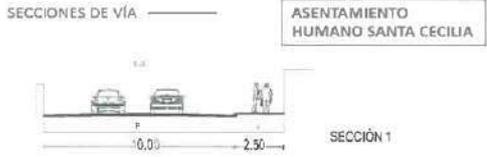
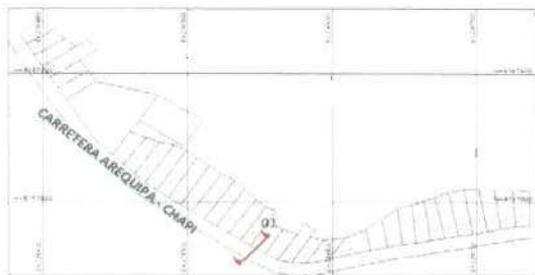


Figura N° III.4.87 MAPA DE SECCIONES DE VÍA DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY Y SANTA CECILIA  
Elaboración: Equipo EOUY

**C. Proceso de Gestión**

**C.1. Sub Sistema de Administración Gubernamental**

El Sistema de Administración Gubernamental está conformado por actividades correspondientes al Gobierno Local como la sede de la municipalidad entre otros y representando al gobierno nacional se tiene la Gobernatura del distrito, estos equipamientos se encuentran ubicados en el Pueblo Tradicional de Yarabamba. Este sistema constituye un total de 0.28 ha, del total de usos de suelo del distrito.

*EVELIA GUZMÁN*  
EVELIA GUZMÁN  
1996



**C.2. Sub Sistema de Gestión de Seguridad**

En el distrito la seguridad está conformada por la Policía Nacional con sede en la comisaría del distrito y la seguridad ciudadana impartida por administración de la municipalidad conocida como el serenazgo del distrito.



Figura N° III.4.88 MAPA DEL PROCESO DE GESTIÓN EN YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOUY





**D. Proceso de Consumo**

**D.1. Sub Sistema de Equipamiento Educativo**

La infraestructura educativa, ocupa un total de 0.94 ha y se encuentra distribuida en dos Pueblos Tradicionales del distrito; específicamente en el Pueblo Tradicional de Yarabamba y en el Pueblo Tradicional de Pampas Nuevas de San Antonio.

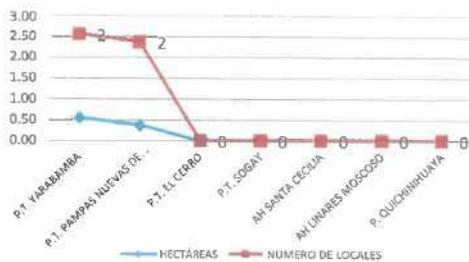


Figura N° III.4.89 GRÁFICO DE CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS POR ASENTAMIENTO POBLACIONAL  
Elaboración: Equipo EOUY

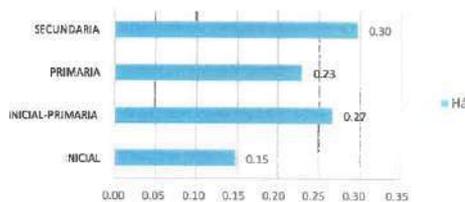


Figura N° III.4.90 GRÁFICO DE NÚMERO DE HECTÁREAS POR NIVEL EDUCATIVO  
Elaboración: Equipo EOUY

**Sub Sistema de Equipamiento Educativo Inicial**

El subsistema de equipamiento educativo inicial, está compuesto por los locales escolares y se encuentra estructurado a través de los ejes viales, distribuidos en el entorno urbano-rural del distrito. Se tiene 2 locales educativos, que albergan centros educativos de Educación Inicial, que en uno de los casos es compartido con el Nivel Primario; de acuerdo a la normativa vigente, el área mínima absoluta que se destina para el terreno en el nivel inicial es de 500 m<sup>2</sup>; en nuestro caso, los dos locales cumplen con esta condición superando el área mínima.



Figura N° III.4.91 GRÁFICO DE ÁREA DE LOCALES EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL  
Elaboración: Equipo EOUY

Según el número de la población, el servicio educativo inicial se encuentra cubierto, no obstante, el área requerida para tal equipamiento es superada al área normativa.

La tipología que corresponde al distrito de Yarabamba según la población servida es LOCAL TIPO CEI-2. El radio de influencia va de 200 a 600m que cubre solamente a los Pueblos Tradicionales de Yarabamba y San Antonio y a los más cercanos como son: Anexo la Banda, P.T. El Cerro, AA.HH. Santa Cecilia, AA.HH. Linares Moscooso y Quichinihuaya. Por lo tanto, la población infantil del P.T. Sogay quedaría muy distante al local de Educación Inicial.

*[Firma manuscrita]*



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

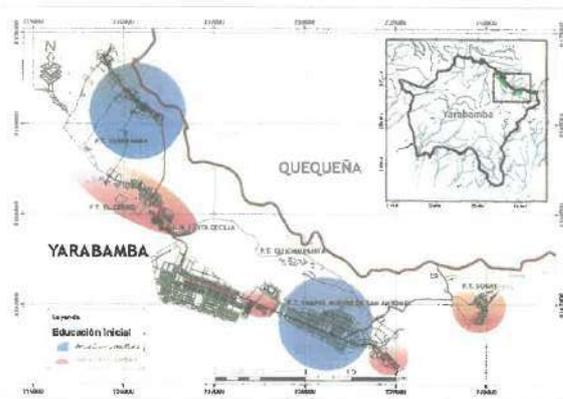


Figura N° III.4.92 MAPA DEL SUBSISTEMA EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL  
Elaboración: Equipo EOLY

**Sub Sistema de Equipamiento Educativo Primario**

En cuanto al equipamiento destinado para este nivel educativo, se debe precisar que existen 02 locales educativos; uno de los cuales es compartido con el nivel inicial ubicado en el P. T de Yarabamba y el otro centro educativo de nivel primaria se encuentra ubicado en el P.T. Pampas Nuevas de San Antonio.

En cuanto a la cobertura del área de influencia, a nivel urbano, cubre un área de 600 a 1000 m. Con esta premisa, la población infantil de A.H. Santa Cecilia y P.T. Sogay no estarían cubiertas por tal servicio educativo al encontrarse fuera del radio de influencia.

EVELIA GUERRA GUEVARA  
006



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Escuela de  
Estrategias  
Urbanas  
Yarabamba  
2011



099

NOVENTA Y NUEVE



Figura N° III.4.93 GRÁFICO DE NÚMERO DE LOCALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR ASENTAMIENTO  
Elaboración: Equipo EOLY

El área de terreno requerido para este equipamiento educativo según SISNE, es de 4,000 m<sup>2</sup>. En Yarabamba, los dos locales educativos no cumplen con el área de terreno normado, tal como se expresa en el cuadro siguiente.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL                        | NIVEL EDUCATIVO  | LOCALES | M2      |
|---|------------------|---------|---------|
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | INICIAL-PRIMARIA | 1       | 2662.88 |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | PRIMARIA         | 1       | 2289.84 |

Figura N° III.4.94 CUADRO DE ÁREA DE LOCALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
Elaboración: Equipo EOLY



001000

Página 182

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL



Figura N° III.4.95 MAPA DE SUBSISTEMA EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
Elaboración: Equipo EOUY

**Sub Sistema de Equipamiento Educativo Secundario**

El subsistema de equipamiento de Educación Secundaria, está conformado por un local educativo, ubicado en el Pueblo Tradicional de Yarabamba. Según las normas vigentes<sup>7</sup> el área de terreno mínimo destinada a esta tipología de equipamiento es de 3,000 m<sup>2</sup>. En el distrito el único local destinado a Educación Secundaria se encuentra por debajo del rango establecido, con un área de 2,972.98 m<sup>2</sup>.

<sup>7</sup> Normas técnicas para el diseño de locales escolares de educación básica regular nivel inicial local escolar - MINEDU

*Handwritten signature and stamp:*  
EQUIPO DE ORDENAMIENTO URBANO  
(Asesoría - ONP 2003)



YARABAMBA  
GASIS VERDI

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| P. QUICHINHUAYA                   | 0 |
| AH LINARES MOSCOSO                | 0 |
| AH SANTA CECILIA                  | 0 |
| P.T. SOGAY                        | 0 |
| P.T. EL CERRO                     | 0 |
| P.T. PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 0 |
| P.T. YARABAMBA                    | 1 |

Figura N° III.4.96 GRÁFICO DE NÚMERO DE LOCALES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR  
ASENTAMIENTO  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.97 MAPA DE SUBSISTEMA EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Elaboración: Equipo EOUY

Comunidad de  
Desarrollo  
Urbano  
YARABAMBA  
2012



098

NOVENO 3 DCM



660000

Página 183



### D.2. Sub Sistema de Equipamiento de Salud

El equipamiento de salud; está compuesto por un establecimiento público (Puesto o Posta de Salud)<sup>9</sup>, de categoría 1-2; ubicado en el Pueblo Tradicional de Yarabamba, con un área aproximada de 279.03 m<sup>2</sup>.

El otro establecimiento de Salud, ubicado en el P.T. Pampas Nuevas de San Antonio es administrado por la Municipalidad Distrital de Yarabamba que brinda servicios de Consultorios en beneficio de la población y cuenta con un área de 576.10 m<sup>2</sup>.



Figura N° III.4.98 MAPA DE SUBSISTEMA EQUIPAMIENTO DE SALUD  
Elaboración: Equipo EOUY

Si comparamos el área requerida según el SISNE vigente, de 1,500.00 m<sup>2</sup> y la actual Posta de Salud, vemos que no cumple con la normativa. Al considerar el área de

influencia que establece el SISNE, (2 HORAS) en zonas rurales, vemos que la actual Posta de Salud de Yarabamba cubre la atención de toda su población,



Figura N° III.4.99 GRÁFICO COMPARATIVO DE ÁREA ACTUAL Y NORMATIVO DE SALUD  
Elaboración: Equipo EOUY

### D.3. Sub Sistema de Equipamiento de Recreación Pública

El sistema de recreación urbana, está compuesto por el equipamiento destinado a las actividades recreativas; en Yarabamba existen 24 unidades de esta tipología, sumando un área de 5.30 ha.

#### Sub Sistema de Parques

En el distrito el subsistema de parques, se encuentra constituido por tres tipos de espacios: Áreas Verdes, Parques y Parques Infantiles, con un total de 10 unidades, y un área aproximada de 15,101.49 m<sup>2</sup>; la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades tengan al menos 8m<sup>2</sup> de área verde por habitante para ser saludables, en el distrito el índice de m<sup>2</sup> por habitante, es de 14.7 m<sup>2</sup>, ello indica que supera el índice mínimo recomendado por la OMS, pero la desproporción se muestra en el distanciamiento de los pueblos y población dispersa.

<sup>9</sup>MNSA: Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

EVELIA MEDRANO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



Estimamos que la cantidad necesaria de área verde por habitante en Yarabamba, considerando los datos oficiales del INEI (1,027 habitantes al 2007), es de 8,216.00 m<sup>2</sup>, es decir tenemos un superávit 6.7 m<sup>2</sup>.

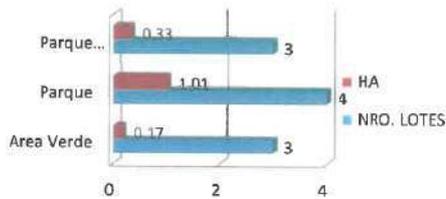


Figura Nº III.4.100 GRÁFICO NÚMERO DE UNIDADES DE ÁREA VERDE  
Elaboración: Equipo EOUY

| ASENTAMIENTO                        | NÚMERO | TIPOLOGÍA       |
|-------------------------------------|--------|-----------------|
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA        | 1      | Área Verde      |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO         | 2      | Área Verde      |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA        | 1      | Parque          |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO         | 1      | Parque          |
| PUEBLO QUICHINHUAYA                 | 1      | Parque          |
| ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO | 1      | Parque          |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA        | 1      | Parque Infantil |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA        | 1      | Parque Infantil |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO         | 1      | Parque Infantil |
| ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CECILIA   | 1      | Parque Infantil |

Figura Nº III.4.101 CUADRO DE TIPOLOGÍA DE PARQUE POR ASENTAMIENTOS  
Elaboración: Equipo EOUY

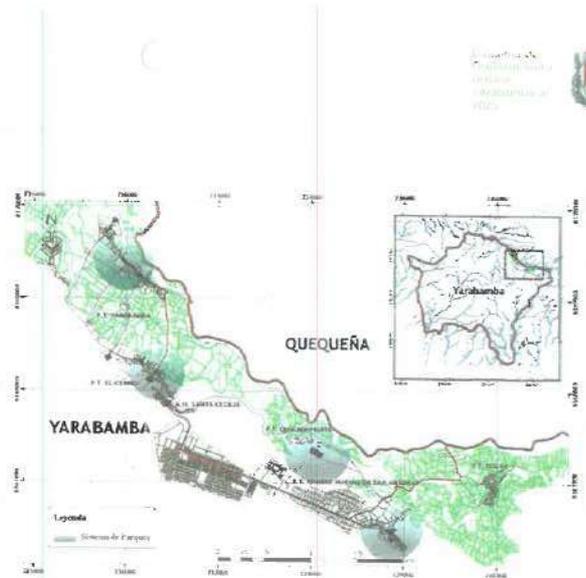


Figura Nº III.4.102 MAPA DE SUBSISTEMA DE PARQUES  
Elaboración: Equipo EOUY

#### Sub Sistema de Losas Deportivas

En cuanto a este subsistema, tenemos 4 losas deportivas en un área aproximada de 3,693.07 m<sup>2</sup> que significa 0.37 ha, según las normas del Sistema Nacional de Equipamiento se requiere 0.42 m<sup>2</sup>/hab., comparando con el coeficiente del distrito 3.60 m<sup>2</sup>/hab., tenemos un superávit de 3.18 m<sup>2</sup>.

Si observamos el mapa temático, la distribución espacial de las losas deportivas están concentradas en dos pueblos tradicionales: Pueblo Tradicional Yarabamba y Pueblo Tradicional El Cerro, así como en los Asentamientos Humanos de Linares Moscoso y Santa Cecilia.

*[Firma manuscrita]*



YARABAMBA  
OASIS VERDE



096  
NOVENA Y 6



30000  
Página 185

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

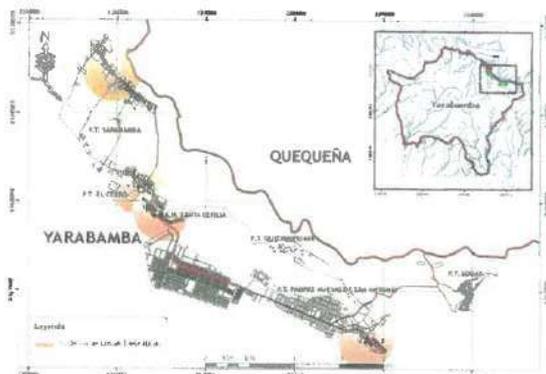


Figura N° III.4.103 MAPA DE LOSAS DEPORTIVAS EN YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOY

| ASENTAMIENTO                        | NÚMERO | TIPOLOGÍA      |
|-------------------------------------|--------|----------------|
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA        | 1      | Losa Deportiva |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO         | 1      | Losa Deportiva |
| ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO | 1      | Losa Deportiva |
| ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CECILIA   | 1      | Losa Deportiva |

Figura N° III.4.104 CUADRO DE NÚMERO DE UNIDADES DE LOSAS DEPORTIVAS  
Elaboración: Equipo EOY

**Sub Sistema de Campos Deportivos**

En cuanto a este subsistema, tenemos 4 Campos Deportivos que ocupan un área aproximada de 2.81 ha y representan un 53.00% de todo el Equipamiento Recreativo. También se considera dentro de este subsistema al área recreativa ubicada en el Pueblo Tradicional El Cerro con un área aproximada de 0.05 ha.

*EVELIA ESPINOSA GUEVARA*



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Escuela de  
Ordenamiento  
Urbano  
Yarabamba  
2021



09  
NOVENA Y

Según la Normatividad Nacional el índice es de 2.40 m<sup>2</sup>/hab., en nuestro caso el índice es de 27.84 m<sup>2</sup>/hab., lo que representa un superávit de 25.44 m<sup>2</sup>/hab.

Según el cuadro, el Pueblo Tradicional Yarabamba cuenta con el campo deportivo de mayor jerarquía con un área de 13,223.13 m<sup>2</sup>, seguido con el que se encuentra ubicado en el Pueblo Tradicional El Cerro, con un área de 7,870.25 m<sup>2</sup> y por último el Campo Deportivo ubicado en Pampas Nuevas de San Antonio con un área de 7,001.94 m<sup>2</sup>.

| ASENTAMIENTO                                    | NÚMERO | TIPOLOGÍA       |
|---|--------|-----------------|
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | 2      | Campo Deportivo |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Campo Deportivo |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Campo Deportivo |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Área recreativa |

Figura N° III.4.105 CUADRO DE NÚMERO DE UNIDADES CAMPOS DEPORTIVOS  
Elaboración: Equipo EOY

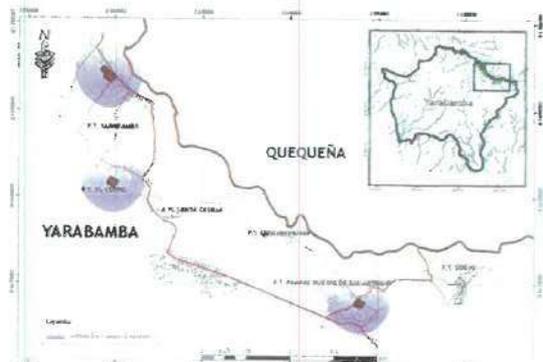


Figura N° III.4.105 MAPA DE CAMPOS DEPORTIVOS EN YARABAMBA  
Elaboración: Equipo EOY

*EVELIA ESPINOSA GUEVARA*

960000

Página 186



**Sub Sistema de Plazas**

En este subsistema, tenemos 4 Plazas que ocupan un área aproximada de 5,506.41 m<sup>2</sup> y representan un 10.39 % de todo el equipamiento recreativo. Estas plazas están ubicadas en los Pueblos Tradicionales más antiguos como son P. T. Yarabamba, P.T. Sogay, P.T. Pampas Nuevas de San Antonio y Pueblo de Quichinihuaya.

Para este caso, se tomará el dato según la Normatividad Nacional, el índice de Parque Básico, siendo de 5.00 m<sup>2</sup>/hab, en nuestro caso el índice es de 5.36 m<sup>2</sup>/hab, lo que representa un superávit de 0.36 m<sup>2</sup>/hab.

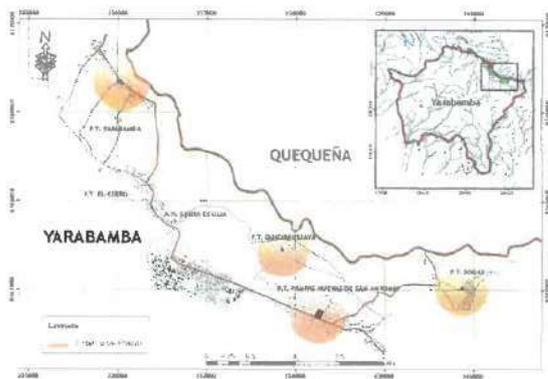


Figura N° III.4.107 MAPA DE SUBSISTEMA DE PLAZAS  
Elaboración: Equipo EOUY

**Sub Sistema de Miradores**

En este subsistema, tenemos un Mirador que ocupa un área de 121.42 m<sup>2</sup> y representa un 0.23 % de todo el equipamiento recreativo. Se encuentra ubicado en el P.T. El Cerro Zona A, frente al Parque de los Dinosaurios y contiguo al Cementerio del Pueblo.

En este caso, como en el anterior no se tiene un índice normativo, se tomará el dato del SISNE determinado para Parque Básico, siendo de 5.00 m<sup>2</sup>/hab., en nuestro caso el índice es de 0.12 m<sup>2</sup>/hab., lo que representa un déficit de 4.88 m<sup>2</sup>/hab.



Figura N° III.4.108 IMAGEN DE ACCESO AL MIRADOR EN EL P.T. EL CERRO ZONA A  
Elaboración: Equipo EOUY

**D.4. Sub Sistema de Equipamiento de Desarrollo Comunal**

Las actividades de desarrollo comunal están referidas a actividades religiosas, de servicio comunal y cementerios, como se detalla en el cuadro siguiente:

*[Handwritten signature]*  
YARABAMBA  
OASIS VERDE



YARABAMBA  
OASIS VERDE



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

| ASENTAMIENTO                                    | NUMERO | TIPOLOGIA             |
|---|--------|-----------------------|
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | 1      | Comisaria             |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | 1      | Local Comunal         |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | 2      | Pozo                  |
| PUEBLO TRADICIONAL YARABAMBA                    | 1      | Templo                |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Comedor popular       |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Demuna                |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Local Comunal         |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Templo                |
| PUEBLO TRADICIONAL PAMPAS NUEVAS DE SAN ANTONIO | 1      | Cementerio            |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Cementerio            |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Local Comunal         |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Pozo                  |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 2      | Reservorio            |
| PUEBLO TRADICIONAL EL CERRO                     | 1      | Templo                |
| PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY                     | 1      | Templo                |
| PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY                     | 1      | Planta de Tratamiento |
| PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY                     | 1      | Local Comunal         |
| PUEBLO QUICHINIHUAYA                            | 1      | Templo                |
| PUEBLO QUICHINIHUAYA                            | 1      | Molino                |
| PUEBLO QUICHINIHUAYA                            | 1      | Local Comunal         |

Figura N° III.4.109 CUADRO DE EQUIPAMIENTO DE DESARROLLO COMUNAL POR ASENTAMIENTO POBLACIONAL  
Elaboración: Equipo EOUY

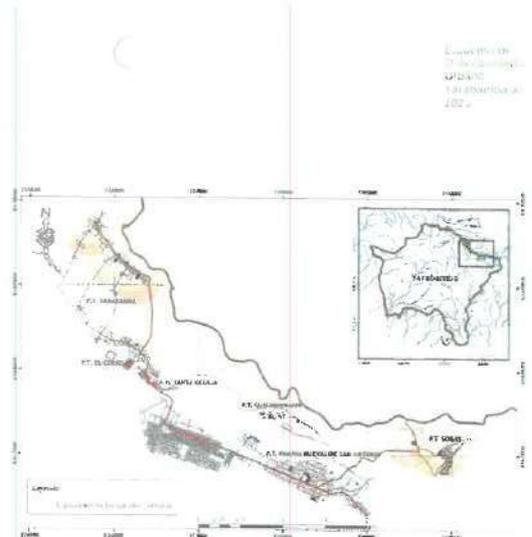


Figura N° III.4.110 MAPA DE EQUIPAMIENTO DE DESARROLLO COMUNAL  
Elaboración: Equipo EOUY



Figura N° III.4.111 GRÁFICO DE EQUIPAMIENTO DE DESARROLLO COMUNAL POR NÚMERO Y ÁREA  
Elaboración: Equipo EOUY

EVELIA MURANO GUEVARA  
2008



YARABAMBA  
OASIS VERDE



**D.5. Sub Sistema Residencial**

El Sistema Residencial, que representa el 48.58% del total de lotes a nivel distrital y cuya existencia permite el cumplimiento de la necesidad primaria de habitar, es el soporte físico-espacial de la población y su dinámica de desarrollo se encuentra ligada al proceso de crecimiento poblacional, sea vegetativo o por migración interna (del área metropolitana) o externa (interdepartamental), sin embargo, sólo el 56.90% se encuentra habitada, siendo el 36.36% lotes desocupados. lo que demuestra el proceso de especulación de terrenos que tiene el distrito.

En el distrito, el sistema cuenta con un área total neta de 28.81 ha, presentando los siguientes tipos de asentamiento o subsistemas: el Unifamiliar, con 21.89 ha, con 354 lotes; el Bi familiar con 0.03 ha, 1 lote; Unifamiliar Comercio con 1.39 ha, 25 lotes; Unifamiliar Comercio Taller con 0.01 ha, 01 lote; la Vivienda Taller con 0.03 ha, 02 lotes; la Vivienda Granja con 5.12 ha, 55 lotes; y la Vivienda en Construcción con 0.33 ha y 6 lotes. Debido al proceso de empobrecimiento familiar, como consecuencia de la crisis económica, en la mayoría de casos, la vivienda viene sufriendo un proceso de modificación, que en primer lugar es funcional, reflejado en la incorporación de otros tipos de actividad a la de habitar, como son: la agropecuaria o la de espacio para trabajar.

Posteriormente, la modificación funcional deviene en formal, presentándose dicho fenómeno, cuando las actividades económicas se consolidan y se tornan permanentes. Sin embargo, en Yarabamba es un proceso inicial, destacándose en primer término la vivienda unifamiliar con granja.

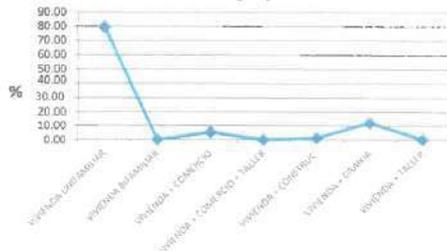


Figura Nº III.4.112. GRÁFICO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA POR NÚMERO DE LOTES  
Elaboración: Equipo EOUY

*[Firma manuscrita]*



Figura Nº III.4.113. MAPA DEL SUB SISTEMA RESIDENCIAL  
Elaboración: Equipo EOUY

**Análisis de la vivienda**

**Crecimiento histórico de la Vivienda**

Yarabamba se ha desarrollado con distintos patrones de asentamiento respondiendo a fisonomías particulares caracterizadas por modelos pre-coloniales y coloniales; los que en la actualidad vienen creciendo de forma más contemporánea, con viviendas de ladrillo y cemento y patrones típicamente reticulares de damero como es el caso de San Antonio y Santa Cecilia.

El número de viviendas contabilizadas en Yarabamba para el censo del 2007 fue de 308 viviendas y para el 2014 con el trabajo de campo del PDUY se encontraron 444 viviendas que representan una variación en el periodo estudiado del 44.16%, preservando la misma distribución del año 2007.

**Índice de Ocupación**

Acorde con la información predial recogida en el trabajo de campo, se obtuvo cierto tipo de información que nos permite determinar el índice de ocupación urbana.



Como se ha podido apreciar del trabajo de campo se tiene un índice de ocupación promedio del 55.02%, siendo el Pueblo Tradicional El Cerro y Asentamiento Humano Santa Cecilia los más habitados con un índice de habitabilidad del 85% y contrariamente el Asentamiento Linares Moscoso sería el sector menos habitado con un índice de 0.01%; el Pueblo Tradicional de Yarabamba como capital del distrito presenta un índice de habitabilidad del 53.6% y el Pueblo Tradicional de Sogay, el cual representa el polo de atracción turística más importante del distrito tiene solo el 27.7% de habitabilidad.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | N° DE VIVIENDAS | VIVIENDAS HABITADAS | %     |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|-------|
| P.T. Yarabamba                    | 110             | 59                  | 53.60 |
| P.T. El Cerro - A.H. Sta. Cecilia | 50              | 69                  | 85.00 |
| A.H. Linares Moscoso              | 22              | 0.01                | 0.00  |
| P.T. Quichinihuaya                | 28              | 16                  | 55.50 |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 131             | 89                  | 68.20 |
| P.T. Sogay                        | 72              | 20                  | 27.70 |
| TOTAL                             | 444             | 253                 | 55.02 |

Figura N° III.4.114 CUADRO DE INDICADORES DE OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EOUY

Este resultado muestra un factor importante para el desarrollo del distrito, el cual refleja que viene siendo absorbido por la ciudad de Arequipa y a su vez expresa la carencia de condiciones que otorguen a sus pobladores oportunidades de desarrollo en el mismo distrito de Yarabamba.

#### Perfil habitacional

El siguiente perfil habitacional está dirigido a analizar las variables de calidad de la vivienda, hacinamiento, tipo de vivienda, materialidad, espacio habitable, acceso a servicios básicos y grado de consolidación en el distrito de Yarabamba.



#### Tipo de Vivienda

En el distrito de Yarabamba de 444 viviendas solo una es de tipo bifamiliar (una vivienda compartida por dos hogares), de lo cual podríamos deducir que la mayoría son viviendas de tipo independiente que representan el 99.77%, esta cifra es bastante alta en comparación con los promedios nacionales y regionales y podría considerarse la tendencia hacia la conformación de viviendas unifamiliares como valor rescatable de la tradición rural - ancestral del predio individual.

#### Materialidad

De acuerdo a los estándares internacionales, el concepto de materialidad se relaciona con las condiciones físicas de la vivienda, específicamente, con los materiales predominantes en paredes exteriores, pisos y cubierta de techos. Esta característica tiene que ver con la seguridad y la salubridad que ofrece la vivienda a sus ocupantes. En el país, para el cálculo de éste índice, tanto el INEI como el Ministerio de Vivienda, consideran sólo los parámetros de paredes y pisos.

#### Material predominante en paredes:

El trabajo de campo realizado por el equipo PDUY, revela que el material predominante en paredes en el distrito de Yarabamba es el ladrillo (60.68%), seguido por el sillar (29.18%) el cual es un material típico de la región, de menor presencia tenemos el adobe (8.88%) también considerado material tradicional; los demás materiales (madera y piedra) alcanzan un porcentaje entre 0.21 y 1.06% y no representan mayor significancia.

| Material | Número de viviendas | %      |
|----------|---------------------|--------|
| Adobe    | 39                  | 8.88   |
| Ladrillo | 269                 | 60.68  |
| Madera   | 1                   | 0.21   |
| Piedra   | 5                   | 1.06   |
| Sillar   | 130                 | 29.18  |
| TOTAL    | 444                 | 100.00 |

Figura N° III.4.115 CUADRO DE TIPO DE MATERIAL EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EOUY

*[Handwritten signature]*





Los indicadores del material predominante en paredes son:

| CATEGORIAS           | MATERIAL   |
|----------------------|--|
| <b>ACEPTABLE</b>     | Ladrillo, bloque de cemento, sillar o piedra con cal o cemento.                        |
| <b>RECUPERABLE</b>   | Adobe, tapial o madera   |
| <b>IRRECUPERABLE</b> | Quincha, estera, piedra con barro u otros materiales (cartón, lata, sacos, plásticos). |

Figura Nº III.4.116 CUADRO DE INDICADORES DE MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EQUY

El ladrillo es el material predominante en las paredes de las viviendas del distrito de Yarabamba, ésta característica más la referida a viviendas de sillar, generan viviendas de condición aceptable en un porcentaje de 91.99%. La concentración de éstas, está repartida en proporciones similares en todos los sectores del distrito, con excepción del sector de San Antonio que revela la menor cantidad de viviendas de ladrillo y/o sillar.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | ACEPTABLE  |              | RECUPERABLE |             | IRRECUPERABLE |             | TOTAL      |               |
|-----------------------------------|------------|--------------|-------------|-------------|---------------|-------------|------------|---------------|
|                                   | CANT.      | %            | CANT.       | %           | CANT.         | %           | CANT.      | %             |
| P.T. Yarabamba                    | 105        | 95.45        | 5           | 4.55        | 0             | 0.00        | 110        | 100.00        |
| P.T. El Cerro                     | 49         | 98.00        | 0           | 0.00        | 1             | 2.00        | 50         | 100.00        |
| A.H. Santa Cecilia                | 31         | 100.00       | 0           | 0.00        | 0             | 0.00        | 31         | 100.00        |
| P.T. Quichinihuaya                | 25         | 89.29        | 3           | 10.71       | 0             | 0.00        | 28         | 100.00        |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 125        | 81.70        | 28          | 18.30       | 0             | 0.00        | 153        | 100.00        |
| P.T. Sogay                        | 63         | 87.50        | 5           | 6.94        | 4             | 5.56        | 72         | 100.00        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>398</b> | <b>91.99</b> | <b>41</b>   | <b>6.75</b> | <b>5</b>      | <b>1.26</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura Nº III.4.117 CUADRO DE MATERIALES PREDOMINANTES EN MUROS DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Las viviendas de condición recuperable, representan el 6.75% del total de unidades, siendo el Pueblo Tradicional de Pampas Nuevas de San Antonio el que mayormente las concentra. Las viviendas de condición irrecuperable son muy pocas (5) y se concentran mayormente en el Pueblo Tradicional de Sogay.



Figura Nº III.4.118 MAPA DE MATERIALES EN MUROS DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EQUY

#### Saneamiento Básico

El saneamiento básico de una vivienda está definido por los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica.

**Abastecimiento de agua Potable:** La cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable en el distrito de Yarabamba (mediante

*[Firma]*  
10/07/2014



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

red pública dentro y fuera de la vivienda y por pilón de uso público) alcanza el 73.16%; no cuentan con este servicio 85 unidades de vivienda (21.99%) las cuales son abastecidas a través de pozos, acequias o manantiales.

La disponibilidad diaria de este servicio es en promedio de 10 horas diarias, desde las 5 de la mañana hasta aproximadamente las 3 de la tarde.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | ACEPTABLE  |              | RECUPERABLE |             | IRRECUPERABLE |              | TOTAL      |               |
|-----------------------------------|------------|--------------|-------------|-------------|---------------|--------------|------------|---------------|
|                                   | CANT.      | %            | CANT.       | %           | CANT.         | %            | CANT.      | %             |
| P.T. Yarabamba                    | 101        | 91.82        | 3           | 2.73        | 6             | 5.45         | 110        | 24.77         |
| P.T. El Cerro                     | 24         | 48.00        | 0           | 0.00        | 26            | 52.00        | 50         | 11.26         |
| A.H. Santa Cecilia                | 30         | 96.77        | 0           | 0.00        | 1             | 3.23         | 31         | 6.98          |
| P.T. Quichinihuaya                | 11         | 39.29        | 7           | 25.00       | 10            | 35.71        | 28         | 6.31          |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 122        | 79.74        | 0           | 0.00        | 31            | 20.26        | 153        | 34.46         |
| P.T. Sogay                        | 60         | 83.33        | 1           | 1.39        | 11            | 15.28        | 72         | 16.22         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>348</b> | <b>73.16</b> | <b>11</b>   | <b>4.85</b> | <b>85</b>     | <b>21.99</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura N° III.4.119 CUADRO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

A nivel del distrito, el Asentamiento Humano Santa Cecilia es el que mayor cobertura de abastecimiento de agua potable presenta (96.77%) seguido del Pueblo Tradicional de Yarabamba (91.82%), los poblados restantes fluctúan entre el 83.33% y 48.00%, con excepción del Pueblo Tradicional Quichinihuaya que es el que menor cobertura de servicio de abastecimiento de agua potable presenta (39.29%).



Figura N° III.4.120 MAPA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

**Cobertura de Desagüe:**

A nivel del distrito las viviendas del área urbana cuentan con red pública de desagüe, constituido por un sistema local, no conectado a la red de SEDAPAR, la cual atiende de forma limitada a la población; el resto de la población no servida posee pozos sépticos y/o letrinas, otros utilizan el río, acequias o canales y un 14.95 % no tiene servicio higiénico. A nivel distrital, los asentamientos poblacionales que presentan mayores porcentajes de viviendas con conexión a las redes públicas de desagüe son el Pueblo Tradicional de Yarabamba (94.55 %) y el Asentamiento Humano Santa Cecilia (96.77%), los poblados restantes fluctúan entre el 83.33% y 64.29%, con excepción del Pueblo Tradicional El Cerro que es el que menor cobertura de servicio de desagüe presenta (50.00%).



*EUG*  
EVELIA TORRANO GUEVARA  
Arquitecta - C.P. 3906



YARABAMBA  
OASIS VERDE

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO ESPACIAL



| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | ACEPTABLE |       | RECUPERABLE |       | IRRECUPERABLE |       | TOTAL |        |
|-----------------------------------|-----------|-------|-------------|-------|---------------|-------|-------|--------|
|                                   | CANT.     | %     | CANT.       | %     | CANT.         | %     | CANT. | %      |
| P.T. Yarabamba                    | 104       | 94.55 | 3           | 2.73  | 3             | 2.73  | 110   | 24.77  |
| P.T. El Cerro                     | 25        | 50.00 | 2           | 4.00  | 23            | 46.00 | 50    | 11.26  |
| A.H. Santa Cecilia                | 30        | 96.77 | 0           | 0.00  | 1             | 3.23  | 31    | 6.98   |
| P.T. Quichinihuaya                | 18        | 64.29 | 7           | 25.00 | 3             | 10.71 | 28    | 6.31   |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 124       | 81.05 | 11          | 7.19  | 18            | 11.76 | 153   | 34.46  |
| P.T. Sogay                        | 60        | 83.33 | 1           | 1.39  | 11            | 15.28 | 72    | 16.22  |
| TOTAL                             | 361       | 78.33 | 24          | 6.72  | 59            | 14.95 | 444   | 100.00 |

Figura N° III.4.121 CUADRO DE COBERTURA DE DESAGÜE DE LAS VIVIENDAS  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY



Figura N° III.4.122 MAPA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE DESAGÜE DE LAS VIVIENDAS - FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

Los mayores porcentajes de viviendas con pozos sépticos, letrinas y/o que utilizan los ríos, acequias o canales se encuentran en el Pueblo Tradicional El Cerro, jurisdicción donde el 46.00% de las viviendas no tiene servicio higiénico.

**Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica:**

En cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica domiciliaria, se destaca que a nivel del distrito el 81.83% de las viviendas cuenta con este servicio, es decir que 8 de cada 10 viviendas tiene energía eléctrica por red pública el restante el 18.17% de las viviendas no cuenta con este servicio.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | SI DISPONE |       | NO DISPONE |       | TOTAL |        |
|-----------------------------------|------------|-------|------------|-------|-------|--------|
|                                   | CANT.      | %     | CANT.      | %     | CANT. | %      |
| P.T. Yarabamba                    | 92         | 83.64 | 18         | 16.36 | 110   | 24.77  |
| P.T. El Cerro                     | 44         | 88.00 | 6          | 12.00 | 50    | 11.26  |
| A.H. Santa Cecilia                | 30         | 96.77 | 1          | 3.23  | 31    | 6.98   |
| P.T. Quichinihuaya                | 16         | 57.14 | 12         | 42.86 | 28    | 6.31   |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 132        | 86.27 | 21         | 13.73 | 153   | 34.46  |
| P.T. Sogay                        | 57         | 79.17 | 15         | 20.83 | 72    | 16.22  |
| TOTAL                             | 371        | 81.83 | 73         | 18.17 | 444   | 100.00 |

Figura N° III.4.123 CUADRO DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

A nivel distrital, el asentamiento humano Santa Cecilia es el que mayor cobertura de este servicio presenta (96.77%), seguido del Pueblo Tradicional El Cerro (88.00%) y el Pueblo Tradicional San Antonio (86.27%). El de menor cobertura es el Pueblo Tradicional Quichinihuaya (57.14%). Los restantes se encuentran entre el 83.64% y 79.17%.

*[Handwritten signature]*



YARABAMBA  
DISTRITO VERDE

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO-ESPACIAL



Figura N° III.4.124 MAPA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

Finalmente, de acuerdo al análisis de las variables referidas, el saneamiento básico de las viviendas en el distrito de Yarabamba, distingue viviendas con saneamiento básico aceptable, deficitario y sin saneamiento.

|   |  |
|---|--|
| <b>Viviendas con servicios básicos aceptables</b>   | Cuando cuentan con los tres servicios básicos aceptables         |
| <b>Viviendas con servicios básicos deficitarios</b> | Cuando no disponen de uno de los servicios básicos establecidos. |
| <b>Viviendas sin servicios básicos</b>              | Cuando no disponen de ninguno de los servicios básicos.          |

Figura N° III.4.125 CUADRO DE NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE LA VIVIENDA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS ACEPTABLES |              | VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS DEFICITARIOS |             | VIVIENDAS SIN SERVICIOS BÁSICOS |              | TOTAL      |               |
|-----------------------------------|--|--------------|--|-------------|---------------------------------|--------------|------------|---------------|
|                                   | CANT.                                      | %            | CANT.  | %           | CANT.                           | %            | CANT.      | %             |
| P.T. Yarabamba                    | 90   | 81.82        | 14   | 12.73       | 6                               | 5.45         | 110        | 24.77         |
| P.T. El Cerro                     | 24   | 47.06        | 1  | 1.96        | 26                              | 50.98        | 51         | 11.49         |
| A.H. Santa Cecilia                | 30   | 100.00       | 0  | 0.00        | 0                               | 0.00         | 30         | 6.76          |
| P.T. Quichinihuaya                | 16   | 57.14        | 2  | 7.14        | 10                              | 35.71        | 28         | 6.31          |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 118  | 77.12        | 8  | 5.23        | 27                              | 17.65        | 153        | 34.46         |
| P.T. Sogay                        | 57   | 79.17        | 4  | 5.56        | 11                              | 15.28        | 72         | 16.22         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>335</b>                                 | <b>73.72</b> | <b>29</b>                                    | <b>5.44</b> | <b>80</b>                       | <b>20.85</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura N° III.4.126 CUADRO DE INDICADORES DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

Al año 2014, el distrito de Yarabamba abastece de energía eléctrica al 81.83% de las viviendas, por esta condición se caracteriza al 73.72% de las viviendas como aceptables y a 29 (5.44%) como deficitarias, éstas últimas ubicadas principalmente en áreas dispersas. Los pueblos que mejor abastecimiento de energía eléctrica presentan, tanto por disponibilidad como por funcionalidad, son el Asentamiento Humano Santa Cecilia y el Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio; en los pueblos tradicionales de Sogay y Quichinihuaya se presenta el mayor porcentaje inadecuado de cobertura de éste servicio dentro de la vivienda.

Uno de los problemas principales en términos de saneamiento básico, lo presenta el servicio de abastecimiento de agua potable, el inconveniente radica principalmente en el origen del agua distribuida, ya que a través de los análisis

EVELIA SUAREZ SUYARA  
COORDINADORA GENERAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNOSTICO SUBSISTEMA FISICO ESPACIAL

pertinentes, se ha demostrado que no es potable ni de consumo humano el agua que se distribuye a través de las redes domiciliarias; a lo descrito debe sumarse de manera deficitaria, el estado de la red general de agua en el distrito, la que ha cumplido su ciclo de vida, y ya presenta problemas de obsolescencia y deterioro.

En lo que se refiere a la cobertura del servicio de desagüe, tienen carácter de aceptable 361 (78.33%) unidades de vivienda, son deficitarias el 24 (6.72%) viviendas y no disponen del servicio 59 (14.95%) viviendas.

En la actualidad se viene ejecutando el Proyecto de alcantarillado del distrito, el cual ampliará y mejorará la cobertura de este servicio principalmente en los pueblos de Sogay, San Antonio y Yarabamba.

En el mismo periodo de tiempo, en el distrito de Yarabamba 348 viviendas (73.16%) sí disponen del servicio de agua potable, frente a unas 85 viviendas (21.99%) que no disponen de este servicio. Este déficit está ubicado en áreas dispersas y es alto en el Pueblo Tradicional El Cerro (52.00%).

Finalmente, en el distrito de Yarabamba el 73.72% de las viviendas gozan de saneamiento básico aceptable, cumpliéndose ésta condición mayoritariamente en los pueblos de Yarabamba y Santa Cecilia.

Las viviendas con saneamiento básico deficitario son el 5.44% y está concentrada en los pueblos de Yarabamba y Quichinihuaya. Las viviendas sin saneamiento básico son el 20.85%, y están ubicadas principalmente en los pueblos El Cerro y Quichinihuaya.

**Estado de Conservación de la Vivienda**

El estado de conservación de la vivienda se califica de acuerdo a los siguientes indicadores:

- BUENO :** Las viviendas que reciben mantenimiento permanente y solo tienen ligeros deterioros en los acabados debido al uso.
- REGULAR :** Las viviendas que reciben mantenimiento esporádico, cuya estructura no tiene deterioro, y si lo tiene no la compromete, o que los acabados tienen deterioro visible.

**MALO :** Las viviendas que no reciben mantenimiento esporádico, cuya estructura muestra daños que la comprometen, aunque sin peligro de desplome y que los acabados e instalaciones tienen desperfectos visibles.

**RUINOSO :** Las viviendas que hace muchos años no reciben mantenimiento, y que su estructura es totalmente insegura, con acabados en muy mal estado o sin acabados y sin servicios básicos.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | BUENO      |             | REGULAR     |              | MALO        |              | RUINOSO    |              | TOTAL      |               |
|-----------------------------------|------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|
|                                   | CA NT.     | %           | CA NT.      | %            | CA NT.      | %            | CA NT.     | %            | CA NT.     | %             |
| P.T. Yarabamba                    | 87         | 7.2         | 516         | 46.3         | 446         | 40.0         | 70         | 6.36         | 110        | 24.7          |
| P.T. El Cerro                     | 0          | 4.0         | 160         | 32.0         | 140         | 28.0         | 180        | 36.0         | 50         | 11.2          |
| A.H. Santa Cecilia                | 25         | 6.4         | 81          | 25.8         | 214         | 67.7         | 0          | 0.00         | 31         | 6.98          |
| P.T. Quichinihuaya                | 0          | 0.0         | 31          | 10.7         | 189         | 64.2         | 70         | 25.0         | 28         | 6.31          |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 83         | 5.2         | 711         | 46.4         | 631         | 41.1         | 118        | 7.19         | 153        | 34.4          |
| P.T. Sogay                        | 1306       | 18.06       | 316         | 43.06        | 136         | 18.06        | 153        | 20.83        | 72         | 16.22         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>333</b> | <b>6.83</b> | <b>1806</b> | <b>34.06</b> | <b>1731</b> | <b>43.21</b> | <b>589</b> | <b>15.90</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura N° III.4.127 CUADRO DE INDICADORES DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUV



CIENTO Y SE...

*EVELIA GUERRERO GUEVARA*  
Escribió el 10/05/2017



780000  
Página 195

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO ESPACIAL



Figura Nº III.4.128 MAPA DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA - FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

En el distrito de Yarabamba, predominan las viviendas con mal estado de conservación, alcanzando un alto porcentaje de 43,21%, condición que se halla concentrada principalmente en los sectores Santa Cecilia y Quichinihuaya que presentan índices por encima del promedio distrital. Las viviendas con estado de conservación ruinoso alcanzan un porcentaje promedio de 15,90% y están concentradas en los pueblos tradicionales El Cerro y Quichinihuaya; los pueblos que presentan el mayor porcentaje de viviendas con estado de conservación bueno son los de Sogay y Yarabamba.

**Calidad de Vivienda**

La calidad de la vivienda está definida por componentes tangibles que son del orden físico y otros intangibles del orden socio - cultural.

La normativa actual y las estadísticas existentes sobre el particular sólo hacen referencia a los componentes tangibles y toma en cuenta tres

*[Firma manuscrita]*  
EVELIA...  
DICIEMBRE 2015



YARABAMBA  
DASIS VIVIENDA



indicadores para construir éste índice: tipo de vivienda, materialidad y saneamiento básico, criterios que en conjunto distinguen viviendas del tipo aceptable, recuperable e irrecuperable.

En el distrito de Yarabamba, las viviendas con calidad aceptable son las que mayor porcentaje presentan (70.20%), lo que significa que de cada diez viviendas aproximadamente siete tienen esta condición.

Las viviendas con calidad recuperable alcanzan un porcentaje de 7.32%, las viviendas restantes presentan una calidad irrecuperable en 22.48%, indicando que la deficiencia determinante se encuentra en las paredes; éste último índice es relativamente alto en comparación con el total del parque habitacional existente.

A nivel distrital, los pueblos que presentan mayor proporción de viviendas de calidad aceptable son los de Yarabamba y Santa Cecilia, mientras que el índice menor lo presenta el Pueblo Tradicional El Cerro.

Las viviendas de calidad recuperable están presentes proporcionalmente en todos los pueblos tradicionales y asentamientos poblacionales, el material predominante que las caracteriza es el sillar y deben mejorarse sustancialmente con reparaciones integrales.

| ASENTAMIENTO POBLACIONAL          | ACEPTABLE  |              | RECUPERABLE |             | IRRECUPERABLE |              | TOTAL      |               |
|-----------------------------------|------------|--------------|-------------|-------------|---------------|--------------|------------|---------------|
|                                   | CANT.      | %            | CANT.       | %           | CANT.         | %            | CANT.      | %             |
| P.T. Yarabamba                    | 88         | 80.00        | 16          | 14.55       | 6             | 5.45         | 110        | 24.77         |
| P.T. El Cerro                     | 23         | 46.00        | 1           | 2.00        | 26            | 52.00        | 50         | 11.26         |
| A.H. Santa Cecilia                | 30         | 96.77        | 0           | 0.00        | 1             | 3.23         | 31         | 6.98          |
| P.T. Quichinihuaya                | 16         | 57.14        | 2           | 7.14        | 10            | 35.71        | 28         | 6.31          |
| P.T. Pampas Nuevas de San Antonio | 112        | 73.20        | 14          | 9.15        | 27            | 17.65        | 153        | 34.46         |
| P.T. Sogay                        | 49         | 68.06        | 8           | 11.11       | 15            | 20.83        | 72         | 16.22         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>318</b> | <b>70.20</b> | <b>41</b>   | <b>7.32</b> | <b>85</b>     | <b>22.48</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura Nº III.4.129 CUADRO DE INDICADORES DE LA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA - FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

*[Firma manuscrita]*  
REA...  
2015

Del trabajo de campo, podemos destacar algunos factores que restringen la posibilidad de alcanzar una calidad de vivienda totalmente aceptable en el distrito:

- El estado de las redes matrices de agua y desagüe en el distrito, las cuales ya han cumplido su ciclo de vida, y presentan problemas de magnitud, deterioro y definitivamente no cubre las necesidades de la población.
- La calidad técnico-construccionista debido a la autoconstrucción sin aval técnico, la baja calificación de la mano de obra y la escasa supervisión técnica por parte de entidades especializadas.
- La baja ocupación de las viviendas propicia el abandono de las mismas, convirtiendo algunas viviendas de Yarabamba en lugares de paso, o visitados con escasa frecuencia, propiciando su deterioro físico.

**Grado de hacinamiento**

De acuerdo a los indicadores evaluados, en el distrito de Yarabamba, no existe hacinamiento, el 99% de las familias viven en viviendas unifamiliares o compartidas por alguna actividad económica.

Por el contrario, se tiene un bajo índice de ocupación, debido a que buena parte de la población vive en la ciudad de Arequipa y haciendo uso de su vivienda en el distrito de Yarabamba pocos días a la semana.

**Déficit habitacional**

El déficit habitacional hace referencia a la relación entre el número de hogares y el número de viviendas que reflejan carencias habitacionales. En el país, el déficit habitacional se mide de forma cuantitativa y cualitativa. El déficit cuantitativo se refiere al número total de viviendas demandadas menos las ofertadas, y el déficit cualitativo está referido a las viviendas existentes con características físicas de hacinamiento y/o condiciones de habitabilidad que no satisfacen los estándares mínimos establecidos.

De acuerdo al estudio del equipo PDUY, en el distrito de Yarabamba no existe déficit cuantitativo, el 99% de las viviendas son unifamiliares con un índice de ocupación de 52.42%, esto muestra una pausada tendencia de crecimiento. El déficit cualitativo es de 23.83%, esto señala la necesidad de atención que requieren las viviendas del distrito y probablemente sería un factor que determina el bajo índice de ocupación.



| ASENTAMIENTO<br>POBLACIONAL             | SIN DEFICIT |              | CON DEFICIT |              | TOTAL      |               |
|---|-------------|--------------|-------------|--------------|------------|---------------|
|   | CANT.       | %            | CANT.       | %            | CANT.      | %             |
| P.T. Yarabamba                          | 100         | 90.91        | 10          | 9.09         | 110        | 24.77         |
| P.T. El Cerro                           | 25          | 50.00        | 25          | 50.00        | 50         | 11.26         |
| A.H. Santa Cecilia                      | 30          | 96.77        | 1           | 3.23         | 31         | 6.98          |
| P.T. Quichinihuaya                      | 16          | 57.14        | 12          | 42.86        | 28         | 6.31          |
| P.T. Pampas<br>Nuevas de San<br>Antonio | 127         | 83.01        | 26          | 16.99        | 153        | 34.46         |
| P.T. Sogay                              | 57          | 79.17        | 15          | 20.83        | 72         | 16.22         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>355</b>  | <b>76.17</b> | <b>89</b>   | <b>23.83</b> | <b>444</b> | <b>100.00</b> |

Figura Nº III.4.130 CUADRO DE DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA

FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY



Figura Nº III.4.131 MAPA DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVA DEL DISTRITO DE YARABAMBA

FUENTE: Trabajo de campo equipo EOUY

*Evelia Neumann Gu Vilar*  
EVELIA NEUMANN GU VILAR  
1996



YARABAMBA  
OASIS VERDE

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO ESPACIAL

En el distrito de Yarabamba el Pueblo Tradicional El Cerro, sería el que presenta mayor déficit habitacional cualitativo (50.00%), seguido del Pueblo Tradicional Quichinihuaya (42.86%); por el contrario, el Asentamiento Humano Santa Cecilia sería el que presenta menor déficit habitacional (3.23%) junto con el Pueblo Tradicional de Yarabamba (9.09%).

El déficit habitacional en el distrito de Yarabamba se viene convirtiendo en un serio problema, esta característica se encuentra relacionada al incremento el deterioro de la infraestructura de las viviendas, donde la autoconstrucción es la principal alternativa, sin embargo, ésta se desarrolla a través de procesos incompletos, deficitarios, no regulados y fuera de toda norma y que por su gran magnitud son admitidos.



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Escuela de  
Ordenamiento  
Urbano  
Yarabamba  
2021



68  
OCHENTA Y OCHO



780000

Página 198



**MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD ESTRATÉGICA - SUBSISTEMA FÍSICO - ESPACIAL**

| Subsistema      | Elementos/ Variables   | Dimensión(es) a evaluar                        | Indicadores de evaluación  | Valor del indicador distrital  | Valor óptimo / metropolitano                         |  |
|-----------------|------------------------|--|--|--|--|--|
| FÍSICO ESPACIAL | DENSIDAD POBLACIONAL   | 1. Extensión Territorial                       | 1. Km <sup>2</sup>   | 89.52 Km <sup>2</sup>  | 9,682.02 Km <sup>2</sup> _ 100%_ Provincial          |  |
|                 |                        | 1. Densidad Territorial                        | 1. Hab./Km <sup>2</sup> Distrital  | 11Hab./Km <sup>2</sup>   | 89.3 Hab/Km <sup>2</sup>                             |  |
|                 |                        | 1. Extensión Urbana                            | 1. Hectárea Urbana   | ---  | 14,780.40 ha (172 M <sup>2</sup> /HAB)               |  |
|                 |                        | 1. Densidad Urbana                             | 1. Hab/ Hectárea Urbana<br>1. Hab./Vivienda                              | 11 Hab./ha<br>3.85 Hab./Vivienda   | 86 Hab/ha<br>4 Hab/vivienda                          |  |
|                 | CONSOLIDACIÓN URBANA   | 1. Patrón de Densificación                     | 1. Coeficiente de Edificación  | Altura edificación promedio  | 1 piso (89.94%)                                      | Áreas Periféricas: 1 piso; Centro y área inmediata: 2 pisos. |
|                 |                        |  | 1. Patrón de Densificación   | 1. Número/Porcentaje de lotes y/o ha/Hab y Porcentaje con 3 a más pisos<br>2. Número de lotes subdivididos | 03 Lotes; 1.61 ha; 0.63%<br>15 Lotes                 | 194.6 ha_ 4.0%<br>SIN INFORMACIÓN                            |
|                 | PROCESO DE PRODUCCIÓN  | 1. Estructura Físico-Espacial de la Producción | 1. Hectáreas dedicadas a la Producción agropecuaria                      |  | 552.51 ha; 5.11% de la campaña metropolitana         | 10,799 ha Diagnóstico Provincial 2011) 0.012 Ha/Hab.         |
|                 |                        |  | 2. Hectáreas dedicadas a la Producción Minera                            |  | 0.00 ha, 0.00%                                       | SIN INFORMACIÓN  |
|                 |                        |  | 3. Hectáreas dedicadas a la Producción Manufacturera (Industria +Taller) |  | 0.12 ha _ 0.01% distrital y el 0.70% del área urbana | 289.40 Ha_ 3.6%_ ((4.17 M <sup>2</sup> /Hab))                |
|                 |                        |  | 4. M <sup>2</sup> dedicados a la Producción Vivienda-Granja              |  | SIN INFORMACION                                      | SIN INFORMACIÓN  |
|                 | PROCESO DE INTERCAMBIO | 1. Estructura Físico-Espacial del Comercio     | 1. Índice en M <sup>2</sup> /Hab. de Comercio Interdistrital (C-7)       |  | M <sup>2</sup> /Hab.                                 | 0.3 a 0.6 M <sup>2</sup> /Hab.                               |
|                 |                        |  | 2. Índice en M <sup>2</sup> /Hab. de Comercio Distrital (C-5)            |  | 6.43 M <sup>2</sup> /Hab.                            | 0.5 a 1.6 M <sup>2</sup> /Hab.                               |
|                 |                        |  | 3. Índice en M <sup>2</sup> /Hab. de Comercio Sectorial (C-3)            |  | 0.00 M <sup>2</sup> /Hab.                            | 1 a 3 M <sup>2</sup> /Hab.                                   |
|                 |                        |  | 4. Índice en M <sup>2</sup> /Hab. de Comercio Vecinal (Barrial)(C-2)     |  | 3.27 M <sup>2</sup> /Hab.                            | 0.4 a 0.5 M <sup>2</sup> /Hab.                               |
|                 |                        |  | 5. Índice en M <sup>2</sup> /Hab. de Comercio Local (C-1)                |  | 0.00M <sup>2</sup> /Hab.                             | 0.3 M <sup>2</sup> /Hab.                                     |





| Subsistema                       | Elementos/ Variables                               | Dimensión(es) a evaluar                  | Indicadores de evaluación                                 | Valor del indicador distrital               | Valor óptimo / metropolitano |              |
|----------------------------------|--|--|---|---|------------------------------|--------------|
| FÍSICO ESPACIAL                  | DENSIDAD POBLACIONAL                               | 2. Infraestructura de Servicios          | 1. Porcentaje de lotes con servicio Energía eléctrica     | 48.54%_417 Lotes                            | 100.00%                      |              |
|                                  |  |  | 2. Porcentaje de lotes con conexión de agua potable       | 46.33%_398 Lotes                            | 100.00%                      |              |
|                                  |  |  | 3. Porcentaje de lotes con conexión de desagüe            | 46.10%_396 Lotes                            | 100.00%                      |              |
|                                  |  | 3. Infraestructura de Telecomunicaciones | 1. Porcentaje de lotes con teléfono fijo                  | 17.46 %_150 Lotes                           | 100%_distrital               |              |
|                                  |  |  | 2. Porcentaje de lotes con Internet                       | 4.42%_38 Lotes                              | 100%_distrital               |              |
|                                  |  |  | 3. Porcentaje de lotes con TV cable                       | 7.10 %_61 Lotes                             | 100%_distrital               |              |
|                                  |  | 4. Infraestructura Financiera            | 1. Número y Tipo de entidades financieras                 | 0.00%                                       | SIN INFORMACIÓN              |              |
|                                  |  |  | 1. Eficiencia Velocidad en Vías Locales                   | 1. Eficiencia Velocidad en Vías Locales     | 10 Km/h                      | 30 a 40 Km/h |
|                                  |  |  |   | 2. Velocidad en Vías Colectoras             | 20 Km/h                      | 45 a 50 Km/h |
|                                  |  |  |   | 3. Velocidad en Vías Arteriales             | 20 Km/h                      | 60 Km/h      |
|                                  |  |  |   | 4. Velocidad en Vías Expresas               | No existen Vías Expresas     | 80 Km/h      |
| 5. Demanda de Transporte Público | 5. Demanda de Transporte Público                   |  | ----  | SIN INFORMACIÓN                             |                              |              |
|                                  | 6. Saturación                                      |  | 05 Km/Hora  | Km/hora en horas punta - provincial         |                              |              |
| 5. Tránsito y Transporte         | 7. Calidad de la Infraestructura vial              |  | Buena: 25.60% Mala: 74.40%                                | Cualitativa (Buena-Regular-Mala) provincial |                              |              |
|                                  | 8. Relación Asientos/Hab. de Transporte Público    |  | 0.08 asientos/habitante - distrital                       | N° de asientos/habitante - provincial       |                              |              |
|                                  | 9. Comodidad                                       |  | Edad media de vehículos TP: 31.9 Años                     | Edad media vehículos - provincial: 25 años  |                              |              |
| 10. Diseño                       | 10. Diseño   | Estructura circulatoria integral: Mala   | Estructura circulatoria integral - metropolitana: Regular |   |                              |              |
|                                  | 11. Transporte Público: Cobertura-Demanda cubierta | 100%                                     | 100%  |   |                              |              |

*Evelia Medrano Guevara*  
EVELIA MEDRANO GUEVARA  
Estructura de...



YARABAMBA  
DASIS VERDE

*[Handwritten signature]*

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO ESPACIAL

Escuela de  
Ordenamiento  
Urbano  
Yarabamba  
2011



080

OCHENTA

| Subsistema                    | Elementos/ Variables                  | Dimensión(es) a evaluar                                    | Indicadores de evaluación                                  | Valor del indicador distrital  | Valor óptimo / metropolitano |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|------------------------------|---------------------|
| FÍSICO ESPACIAL               | DENSIDAD POBLACIONAL                  | 5. Tránsito y Transporte                                   | 12. Déficit de Servicio (Viajes/Hora)                      | 367 Viajes/Hora ó 15 Unidades Coaster/Hora   | 0 Unidades Coaster/Hora      |                     |
|                               |                                       |  | 13. Índice de demanda distrital                            | 1.5 viajes / día   | 1.5 viajes/día               |                     |
|                               |                                       |  | 1. Estructura Físico Espacial de la Administración Pública | 1. Existencia de Palacio Municipal   | SI                           | SI                  |
|                               | PROCESO DE GESTIÓN                    | 1. Estructura Físico Espacial de la Administración Pública | 1. Vivienda  | 2. Existencia de Juzgado de Paz  | SI                           | SI                  |
|                               |                                       |  |  | 1. Porcentaje de edificaciones en buen estado                                      | 11.75%_55 edificaciones      | 100%                |
|                               |                                       |  |  | 2. Porcentaje de edificaciones construidas con material noble (ladrillo, concreto) | 60.68%_287 edificaciones     | 100%                |
|                               |                                       |  |  | 3. Porcentaje de edificaciones construidas con abobe y quincha                     | 8.88%_42 edificaciones       | 0.00%               |
|                               |                                       |  |  | 4. Porcentaje de Viviendas unifamiliares   | 79.82%                       |                     |
|                               |                                       |  |  | 5. Porcentaje de Viviendas bifamiliares  | 0.00%                        | 4,896.20 Ha_ 60%    |
|                               |                                       |  |  | 6. Porcentaje de Viviendas multifamiliares   | 0.00%                        |                     |
|                               |                                       |  |  | 7. Déficit de Vivienda Cuantitativo  | ---                          | 21,112 Und. (39.2%) |
|                               |                                       |  |  | 8. Déficit de Vivienda Cualitativo   | 23.83% del total             | 32,799 Und. (60.8%) |
|                               |                                       |  |  | 9. Viviendas Hacinadas   | ---                          | 17,755 Und.(54.13%) |
| PROCESO DE CONSUMO - VIVIENDA | 2. Usos Complementarios a la Vivienda | 2. Usos Complementarios a la Vivienda                      | 1. Porcentaje de Vivienda Unifamiliar - Comercio           | 5.61%  |                              |                     |
|                               |                                       |  | 2. Porcentaje de Vivienda Bifamiliar - comercio            | 0.00%  | SIN INFORMACIÓN              |                     |
|                               |                                       |  | 3. Porcentaje de Vivienda Multifamiliar - comercio         | 0.00%  |                              |                     |

*[Handwritten signature]*



YARABAMBA  
DASIS VERDI



180000

Página 201



| Subsistema      | Elementos/<br>Variables      | Dimensión(es) a evaluar               | Indicadores de evaluación  | Valor del Indicador distrital   | Valor óptimo /<br>metropolitano                 |                            |                   |
|-----------------|------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|----------------------------|-------------------|
| FISICO ESPACIAL | DENSIDAD POBLACIONAL         | 2. Usos Complementarios a la Vivienda | 4. Porcentaje de Vivienda Unifamiliar - comercio - taller        | 0.22%   | SIN INFORMACIÓN                                 |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 5. Porcentaje de Vivienda Bifamiliar - comercio - taller         | 0.00%   |   |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 6. Porcentaje de Vivienda - taller                               | 0.45%   |   |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 7. Porcentaje de Vivienda - granja                               | 12.33%  |   |                            |                   |
|                 |                              | PROCESO DE CONSUMO - EQUIPAMIENTO     | 1. Equipamiento de Recreación                                    | 1. Estadios: Índice M2/Hab.   |   | 3.88 M2/Hab.               | 0.4 M2/Hab.       |
|                 |                              |                                       |  | 2. Coso para toros  |   | 0.00                       | 0.03 M2/Hab.      |
|                 |                              |                                       |  | 3. Canchas de Usos Múltiples  |   | 1.7 M2/Hab.                | 0.1 a 0.2 M2/Hab. |
|                 |                              |                                       |  | 4. Centros Recreacionales   |   | 0.0 M2/Hab.                | 0.1 M2/Hab.       |
|                 |                              |                                       |  | 5. Clubes Metropolitanos  |   | 0.00 M2/Hab.               | 0.05 M2/Hab.      |
|                 |                              |                                       |  | 6. Parques Locales y Vecinales  |   | 0.91 M2/Hab.               | 0.1 M2/Hab.       |
|                 | 7. Parques Zonales           |                                       |  | 0.00  | 0.4 M2/Hab.                                     |                            |                   |
|                 | 8. Piscina                   |                                       |  | 0.00  | 0.21 M2/Hab.                                    |                            |                   |
|                 | 2. Equipamiento de Educación |                                       | 1. Índice de M2/Hab. de equipamiento educativo inicial           | 0.78 M2/Niño  | 3.00 M2/Niño de 00 a 05 años                    |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 2. Índice de M2/Hab. de equipamiento educativo primario          | 2.23 M2/Niño  | 3.17 M2/Alumno a 9.52 M2/Alumno de 06 a 12 años |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 3. Índice de M2/Hab. de equipamiento educativo secundario        | 1.52 M2/Niño  | 2.38 M2/Alumno a 9.52 M2/Alumno de 13 a 17 años |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 4. Índice de M2/Hab. de equipamiento educativo superior técnico. | No Corresponde  | Índice Óptimo M2/Hab.                           |                            |                   |
|                 |                              |                                       | 3. Equipamiento de Salud   | 1. Índice de M2/Hab. de equipamiento para Puesto de Salud - Centro Médico | 0.10 M2/Hab.                                    | 0.12 M2/Hab. a 0.18 M/Hab. |                   |



| Subsistema      | Elementos/<br>Variables | Dimensión(es) a evaluar     | Indicadores de evaluación                | Valor del indicador distrital                       | Valor óptimo /<br>metropolitano                                 |                              |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------|--|---|---|------------------------------|
| FISICO ESPACIAL | DENSIDAD POBLACIONAL    | 5. Espacio Público          | 1. Estado y calidad del espacio público  | Regular   | Deficiente  |                              |
|                 |                         |                             | 2. Frecuencia de uso del espacio público | Poco frecuente                                      | Poco frecuente  |                              |
|                 |                         |                             | 3. Invasión del espacio público          | No se registra                                      | Por volados de los segundos pisos en sectores urbano_marginales |                              |
|                 |                         | 6. Equipamiento Serv.Comun. | 7. Equipamiento para Cementerios         | 1. Índice de M2/Hab de equipamiento de Comisarías   | 0.03 M2/Hab   | 0.06 M2/Hab (Norma Mexicana) |
|                 |                         |                             |  | 1. Índice de M2/Hab de equipamiento para Cementerio | 0.88 M2/Hab   | 0.4 M2/Hab (Norma Española)  |
|                 |                         | 8. Equipamiento Comercial   | 8. Equipamiento Administrativo           | 1. Mercado Mayorista                                | 0.00 M2/Hab   | 0.01 M2/Hab                  |
|                 |                         |                             |  | 2. Mercado Minorista                                | 0.00 M2/Hab   | 0.08 M2/Hab                  |
|                 |                         |                             |  | 3. Centro de Acopio                                 | 0.00 M2/Hab   | 0.2 M2/Hab                   |
|                 |                         |                             |  | 4. Camal Municipal                                  | 0.00 M2/Hab   | 0.4 M2/Hab                   |
|                 |                         |                             |  | 5. Campos Ferieles (agropecuarios)                  | 0.00 M2/Hab   | 0.1 M2/Hab                   |
|                 |                         |                             |  | 1. Juzgado de Paz                                   | Si  | Si                           |
|                 |                         |                             |  | 2. AGROBANCO  | No  | Si                           |

*Evelia Medrano Guevara*  
 EVELIA MEDRANO GUEVARA  
 2025



YARABAMBA  
 OASIS VERDE



PROPUESTA

CAPITULO IV



## CAPITULO IV: PROPUESTA

### 4.1 Construcción participativa del Modelo de Desarrollo

#### 4.1.1 Rol del distrito de Yarabamba en el contexto Provincial

La propuesta de ordenamiento de Yarabamba, corresponde al ámbito de intervención determinado dentro de sus límites distritales, pero ha involucrado en el diagnóstico el contexto regional y provincial, para impulsar y/o consolidar diferentes niveles de interacción directa con la ciudad de Arequipa y con el conjunto de sistemas urbanos del sector sur oriental donde Yarabamba se ubica.

La interacción directa con la ciudad de Arequipa, se presenta, desde el espacio regional, donde también evidencia dominio, debido al sistema urbano "mono céntrico" que inclusive a ese nivel cumple su estructura territorial; sistema al que se integran otros centros urbanos pero de menor jerarquía que en forma conjunta se localizan en un territorio de configuración accidentada y desértica salpicada de valles-oasis, como son, entre otros, los espacios verdes productivos de los distritos ubicados en la zona sur oriental de la ciudad, no integrados al sistema urbano metropolitano y que han establecido una relación de dependencia directa con la ciudad, debido a la diversidad de servicios (tipo/escala) y a la fuente de trabajo que oferta; pero con una débil y hasta nula articulación. Dependencia que sumada a déficit económico, a la falta de iniciativas y de gestión, ha conducido al estancamiento en su crecimiento, a pesar de contar con recursos que pueden permitir a cada distrito crear mejores condiciones de calidad de vida y desarrollo sostenible, con eficiencia y competitividad.

En este escenario, el rol que por su localización cumplirá el distrito de Yarabamba y que fue consensuado con la población, será:

**"Centro articulador, ecoturístico y agroecológico del sector sur oriental de la Ciudad"**

Por lo cual las propuestas del Esquema de Ordenamiento Urbano, se orientarán y considerarán el Rol planteado.



YARABAMBA  
OASIS VERDE



#### 4.1.2 Conceptualización de la Propuesta del Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba

Las ciudades como los espacios de desarrollo para las personas, son centros, de oportunidad: económica, social y ambiental; pero no todos sus territorios albergan con calidad de vida a sus habitantes y/o promueven o alientan cambios que posibiliten desarrollo

La tarea de planificación urbana en el distrito de Yarabamba, requiere de la incorporación de un diseño y planificación holística como participativa y de un enfoque de **sostenibilidad y eficiencia** que le permita alcanzar el cambio hacia una **comunidad inteligente**; dentro de ello, la **sostenibilidad** suele ser resultado de las iniciativas orientadas a volver la comunidad habitable, implementando actividades o acciones más limpias y eficientes en el uso de los recursos, en la regeneración de zonas deterioradas, en la protección de ámbitos naturales, y en la **implementación de tecnologías** que pueden reducir los costos financieros y humanos/sociales al tiempo que aumentan la calidad de vida y en armonía con el ecosistema natural; y la **eficiencia**, implica adquirir **competitividad**, un territorio necesita igualmente desarrollar sus respectivas habilidades y ventajas, o su capacidad de construirlas para especializarse en actividades o sectores que posibiliten su inserción en un espacio mayor, siendo inclusivas, generadoras de oportunidades para sus residentes, un distrito atractivo y con servicios innovadores para vivir, trabajar o ser visitado.

### 4.2. Imagen Objetiva, para el distrito de Yarabamba

Como un análisis hipotético de la situación futura del distrito y se realiza orientado a las metas y aspiraciones de desarrollo del distrito a lograr en el horizonte propuesto, 2025

#### A. En lo Socio Cultural

La implementación de planificación urbana, se torna en el instrumento que permite el crecimiento ordenado y eficiente del distrito, como su articulación urbana.



Las mejora de las condiciones físico espaciales y de crecimiento ordenado, como de acceso a servicios básicos; el incremento de aceptación y oportunidad hacia iniciativas de desarrollo e implementación de innovaciones tecnológicas; la ampliación de servicios educativos de investigación tecnológica acorde a las necesidades del mercado y demanda social, con la integración y uso de las TICs; determinan y favorecen la permanencia y el repoblamiento de todos los centros urbanos del distrito.

Se mantiene e incrementa la evolución poblacional, promoviendo el equilibrio de la distribución etaria de la población garantizando la continuidad e incremento en la dinámica del distrito y de procesos sociales, económicos, políticos y culturales dinámicos en la ciudad.

| Temporalidad | Evolución Poblacional |      |      |      |      |      |      |
|--------------|-----------------------|------|------|------|------|------|------|
|              | 1981                  | 1993 | 2007 | 2016 | 2019 | 2023 | 2025 |
| YARABAMBA    | 1251                  | 974  | 1027 | 1253 | 1381 | 1525 | 1604 |

Figura NP.V.01 Evolución Poblacional Elaboración: Equipo EOUY

Las condiciones de crecimiento ordenado y acceso a servicios básicos; aunado a oportunidades educativas y laborales; de la ciudad favorecen la permanencia y el adecuado asentamiento de la población.

La visión sobre los servicios de salud, son integrales, buscando la mejora del bienestar de la familia, teniéndose: atención especializada y de respuesta inmediata, mayor y mejor cobertura con programas participativos preventivos y la infraestructura y equipamiento con el que se dispone son de última generación.

El acceso y dotación de servicios básicos y ha medios de comunicación y de innovación tecnológica ha propiciado el cambio estructural de la población del distrito, que participa en programas de fortalecimiento de capacidades, que ha generado fuentes de ingreso y alejado los programas asistenciales.

El gobierno local ha incrementado sus niveles de eficiencia, con un mayor compromiso de los equipos de trabajo en todas sus áreas y responde a las demandas locales aplicando procesos de mejora continua en la gestión municipal, como en la ejecución de proyectos e inversiones integrales, efectivizando la visión de desarrollo del distrito y articulándose a procesos

  
TELIA GEORANO GUZMÁN  
Municipal



YARABAMBA  
OASIS VERDE



regionales y metropolitanos. La aplicación del sistema de administración transparente ha promovido la confianza de la población y la construcción de espacios participativos entre el gobierno y la sociedad civil local, donde la resultante es el desarrollo del distrito.

#### B. En lo Económico Productivo

Las políticas de diversificación económica y de apoyo a estas actividades, por parte de la Municipalidad, han propiciado oportunidades de trabajo en el rubro turismo, con el desarrollo de proyectos integrales y de servicios complementarios, conformando circuitos internos; la producción agrícola, no sólo llega a los mercados como materia prima, sino con valor agregado producto de desarrollo de los agro-negocios y de la agroindustria rural.

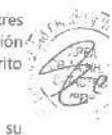
El centro multipropósito y el centro de innovación tecnológica, ha fomentado el valor agregado que se les da a los productos y a los servicios que ofrecen los pequeños productores asociados del distrito y a da mayor acceso como centro de acopio y de asistencia a los mercados metropolitanos. Los proyectos de inversión referidas a la principal actividad económica del distrito, han sido dirigidos a la tecnificación e innovación de la producción agrícola y está integrada a la energía producida por la planta fotovoltaica que por etapas de construye en Yarabamba.

La actividad comercial y de servicios, son competitivos, formales y están integradas a las actividades económicas principales del distrito y también son fuente de inversión y de empleo a la población; los Los servicios financieros, no están alejados del distrito y han instalado agencias que facilitan como asisten técnicamente a la población en general

#### C. En lo Ambiental

Se han establecido procesos de prevención y reducción de riesgo de desastres así como procesos de gestión ambiental, basándose en la participación ciudadana y con un enfoque transversal; lo que ha permitido que el distrito tenga un alto nivel de resiliencia.

Las condiciones de las viviendas han mejorado en gran medida reduciendo su vulnerabilidad, asimismo la Municipalidad ha promovido y participado en el



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

desarrollo proyectos y procesos de ocupación planificados donde se incorporan en medidas preventivas, correctivas, reactivas y sustentables.

A su vez se han mejorado y recuperado espacios públicos en quebradas que representaban zonas de riesgo, de igual modo se ha mejorado y definido las riberas del río Yarabamba, cumpliendo la normativa vigente, generando espacios seguros y de uso público para el esparcimiento y el desarrollo de actividades en beneficio del distrito.

Yarabamba, cuenta una fuente de agua segura y con un óptimo sistema de potabilización, que ha mejorado la calidad del agua y abastece al total de la población; así como con una planta de tratamiento de aguas residuales, con las que se riega la zona de forestación y los parques lineales implementados a lo largo de las quebradas; complementado con un adecuado sistema integral de residuos sólidos, y el sistema integral de reforestación y desarrollo de espacios para el desarrollo de parques lineales implementados a lo largo de las quebradas.

Se ha implementado medidas de control y contingencia para la reducción de la contaminación, mediante un monitoreo controlado y acciones de mitigación, a su vez la municipalidad utiliza y desarrolla tecnologías limpias en beneficios de la ciudad, siendo pioneros en la producción de sistemas alternativos de tipo fotovoltaico e hídrico.

Yarabamba, cuenta una fuente de agua segura y con un óptimo sistema de potabilización, que ha mejorado la calidad del agua y abastece al total de la población; así como con una planta de tratamiento de aguas residuales, con las que se complementa el riego en la zona de forestación y los parques lineales implementados a lo largo de las quebradas.

Se han construido los embalses para la captación de agua e implementado el sistema para riego de la frontera agrícola y zona de forestación del distrito; que coadyuva y favorece al turismo alternativo que se practica.

**D. En lo Físico Espacial**

**El distrito presenta una ocupación ordenada y equilibrada de su territorio, aplicando políticas de planificación sostenibilidad y de eficiencia,**



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Comunidad de  
Desarrolladores  
Urbanos  
Yarabamba 2017



conservando y protegiendo el área agrícola, el paisaje y con respeto al medio ambiente; con centros poblados consolidados, renovados, reurbanizados y repoblados y zonas de expansión con viviendas-granja o viviendas productivas; sin asentamientos informales y sin ocupación de zonas de riesgo.

**La implementación de políticas de acceso a la vivienda también ha obligado a facilitar y optimizar la dotación de servicios básicos; como a generar programas de uso de energía renovable en especial en los sectores más alejados de los núcleos urbanos, promoviendo alianzas estratégicas entre todos los actores locales y externos.**

Yarabamba, cuenta con un sistema vial que responde al ordenamiento urbano; sistema que implementará dos ejes de salida de productos agrícolas y mineros, y de la movilidad de carga pesada y ancha, ejes que no involucran a las vías internas del distrito ni afecta a la población; y una malla vial al interior del distrito, tanto de uso vehicular como peatonal, que integra sus centros urbanos, equipamientos y los servicios que se proponen; promoviendo el uso de bicicletas, como un medio de transporte, sostenible, económico y por mejora de salud y como parte de la implementación de parques lineales a lo largo de río Yarabamba y quebradas.

El distrito tiene el servicio de vehículos de transporte masivo, en horario establecido que parte de la ciudad de Arequipa, hacia el distrito y viceversa y la municipalidad en el minibus que posee, coordina el traslado de escolares desde los lugares más alejados, promoviendo con la mejora de este servicio la puntualidad y calidad de servicio.

Se reafirma, mejora y fortalece el medio ambiental del distrito; protegiendo el área agrícola y definiendo la ampliación de frontera; con la arborización en zona de forestación y en la generación de espacios verdes recreativos a lo largo de la quebradas integrándolas al sistema de espacios verdes recreativos del distrito, siendo parte del proyecto de oferta e innovación turística que comprende además servicios con infraestructura orientada a la promoción de turismo alternativo, entre otros al de práctica de trekking o senderismo y de reuniones, incentivos, congresos, y eventos (Turismo RICE), en alianza estratégica con el Gobierno Regional y Mincetur.

074  
SERENATA Y



510000  
000075

Página 207

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

4.3. Visión

Es la capacidad que tiene la sociedad, para plantear un futuro y metas ideales para el distrito, en una exposición clara que indica hacia donde se dirige el distrito, en que se deberá convertir, para lograr alcanzar mejores metas para su desarrollo y calidad de vida; tomando en cuenta: la realidad y dinámica de los procesos urbanos, las necesidades y expectativas de la población, la aparición de nuevas condiciones que el desarrollo de las ciudades viene presentando y presentará

La Visión compartida al 2025 del distrito de Yarabamba, que refleja las aspiraciones de la sociedad en su conjunto, responde al Rol, antes definido:

**YARABAMBA, distrito eco turístico y agroecológico,  
articulador de destinos y servicios turísticos competitivos, con  
Calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado,  
Oasis Verde.**

- Distrito eco turístico y agroecológico, articulador de destinos y servicios turísticos competitivos, no solo por la tradición agropecuaria, que mantiene y protege, sino por las condiciones naturales y el espacio que en forma integral brinda, como por la localización en el sector sur oriental de la ciudad de su territorio y respecto a la ciudad misma. Un distrito turístico obliga la oferta eficiente de un territorio ordenado, integrado favorable para la vivencia de sus habitantes como para la estadia del visitante, brinda sus atractivos turísticos arqueológicos y naturales y el acceso adecuado a servicios y equipamientos turísticos competitivos y de atracción para inversiones.

- Distrito con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado, Oasis Verde, el respeto al medio ambiente, la protección y ampliación del área agrícola y de los espacios naturales; su preparación para afrontar y superar la ocurrencia de peligros, son aspectos que coadyuvan a las dos actividades económicas principales: turística y agropecuaria, que con la participación de la población en la toma de decisiones y con el uso de tecnología y acciones de innovación y eficiencia en cada uno de los sistemas urbanos permitirá desarrollar los procesos de cambio y la planificación estratégica del distrito

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA  
Ejecutivo Municipal



YARABAMBA  
OASIS VERDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA  
Ejecutivo Municipal  
YARABAMBA 07000



4.4. Ejes y Objetivos Estratégicos

Como líneas priorizadas de desarrollo que definen la actuación de hoy articulando la Visión a futuro y los Objetivos son las acciones y metas a alcanzar a largo plazo. Determinándose así:

A. Eje Estratégico 1

Yarabamba, distrito eco turístico y agroecológico

Objetivos Estratégicos

- Emprender el desarrollo del turismo ecológico o ecoturismo, como una nueva tendencia del turismo alternativo, que privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio natural y cultural.
- Proteger las áreas agrícolas e impulsar como innovar la producción agropecuaria
- Obtener alta producción de cultivos ecológicos y promover el valor agregado de los mismos.
- Evaluar alternativas para la captación, almacenaje y abastecimiento de agua para riego,
- Implementar el uso de tecnología, en el sistema de riego y control, para la adecuada utilización del recurso agua.
- Generar espacios de asociatividad, cadenas de mercado y de acopio de productos.
- Promover la investigación, la innovación y el valor agregado a la producción agrícola.
- Impulsar y generar alianzas estratégicas para la forestación masiva del territorio en las zonas propuestas.

B. Eje Estratégico 2

Yarabamba, distrito articulador de destinos y servicios turísticos competitivos

Objetivos Estratégicos

- Promover, impulsar e implementar el desarrollo de la actividad turística, según capacidad del territorio.

07000  
DISTRICTO DE YARABAMBA



000074

Página 208

- b. Promover la inversión privada y competitividad en el desarrollo de la actividad turística y de servicios complementarios, según potencialidad de la ciudad de Arequipa (eje gastronómico y eje turismo de reuniones, incentivos, congresos, y eventos/Rice).
- c. Fomentar el turismo alternativo, como la práctica de trekking o senderismo, campings turísticos, entre otros.
- d. Impulsar la investigación, inventario, reconocimiento y protección de los recursos y atractivos turísticos.

**C. Eje Estratégico 3**

**Yarabamba, distrito con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado, Oasis Verde.**

**Objetivos Estratégicos.**

- a. Implementar el ordenamiento y optimización del uso de suelos.
- b. Incrementar, optimizar y mejorar la cobertura de servicios básicos.
- c. Integrar y articular los sectores urbano-rurales con un sistema vial diferenciado, jerarquizado y ordenado.
- d. Optimizar e implementar los servicios de educación (con el uso de TIC's), salud, recreación y equipamiento complementario.
- e. Implementar la Gestión Ambiental y de Riesgos, fortaleciendo las capacidades en la gestión municipal
- f. Impulsar la sistematización y modernización municipal, hacia su eficiencia
- g. Generar el fortalecimiento de la sociedad civil para la gestión concertada del distrito.

**4.5 Lineamientos de Ordenamiento Urbano**

La sostenibilidad, que deberá alcanzar el distrito de Yarabamba, debe ser construida de manera continua, combinando las metas económicas, ecológicas/ambientales y sociales, para poder mantener por sí mismo, niveles de crecimiento y desarrollo que beneficien al distrito de forma integral manteniendo la diversificación en la productividad en el transcurso del tiempo. Los lineamientos de ordenamiento urbano que se proponen, son:

  
EVELIA FERNANDO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



072  
DETALLE Y D00

**Respecto al Medio Ambiental**

**a. Protección y recuperación ambiental, conservación de áreas agrícolas y ampliación de frontera, prevención de ocurrencia de desastres naturales y reducción de las condiciones de fragilidad ecológica de las áreas naturales; en beneficio de la población local y como un medio de coadyuvar con la actividad turística, lo que se alcanzará mediante:**

- La re naturalización de los espacios urbano rurales; como un proceso que involucra a la población y la interdependencia con su entorno, y se materializa con el cambio de actitud y las acciones de transformación de espacios concordantes con las necesidades de la comunidad y del territorio; y se potencializa principalmente desde el proyecto integral agrícola y de intervención a lo largo del río con obras de protección y generación de espacios.
- Producción y uso de energía renovable, generando cobertura local suficiente; con captación de energía renovable solar, como un sistema pasivo para el ahorro y la eficiencia energética.
- Conservación de los valores naturales existentes y de la capacidad de carga del territorio, respetando las peculiaridades geográficas del territorio y las condiciones de vulnerabilidad y riesgo del territorio.
- La autosuficiencia del agua, con un consumo que se aproxime a la capacidad de captación, almacenamiento y a su reutilización, según uso específico.
- Innovación, en sistema de cultivos: tecnificación en los cultivos, promoción de cultivos orgánicos, valor agregado de productos; y en sistemas de riego: tecnificado y controlado en el 100% del área agrícola y en infraestructura de canales preferentemente en la zona de andenería; con el fin de incrementar rentabilidad a esta actividad.

**Respecto a lo Físico Espacial**

**b. Distribución equitativa de las actividades en el ámbito urbano en base a las capacidades y vocaciones del suelo, buscando:**



000073  
Página 209

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

- La optimización del uso del suelo, de los equipamientos y de los servicios del distrito, según los requerimientos de la población actual y proyectada.
- Consolidar y rehabilitar, los espacios urbanos que corresponden a los centros poblados que han ido despoblándose, cumpliendo el lineamiento político de repoblar los mismos, determinada en los espacios que cada centro urbano dentro de cada perímetro mantiene como área libre por consolidar o por abandono de lotes, como primera proyección dentro del corto plazo de implementación del plan
- Reurbanización, como proceso de recomposición de la trama urbana existente, mediante la reubicación o redimensionamiento de las vías y que puede incluir la acumulación y nueva subdivisión de lotes, la demolición de edificaciones y cambios en la infraestructura de servicios (concordante con Art. 1º del Capítulo I de la Norma TH.060 del RNE).

Proceso que se define para las áreas deterioradas de los centros poblados del distrito y para los sectores que a la fecha no han sido habitados, no tiene permanencia y que amerita la reorganización en este caso de la retícula aplicada, que no responde a los lineamientos de cambio que requiere el distrito por las características especiales que tiene y lo que se proyecta a futuro.

- Proceso de Expansión, que se aplica según la visión que se ha definido y por las características del distrito, determinada en el área destinada para tal fin y que se constituye en un área de reserva, que será motivo de un proceso de urbanización y su proyección, a implementarse en el mediano y largo plazo, con proyectos principalmente de vivienda-huerta, vivienda de campo, y/o vivienda-productiva, vivienda-taller, orientada para ser albergues vacacionales familiares y permita la práctica del turismo vivencial y de vivienda-huerta y/o vivienda de campo.

**c. Integración espacial del distrito, mediante la vinculación de los componentes urbanos por medio de ejes urbanos y actividades de innovación, buscando la eficiencia y competitividad:**

- Reestructuración Vial, con la finalidad de relacionar la función de los ejes en el distrito, integrando los centros urbano-rurales como soporte de estos,

siendo parte de este sistema vial la articulación con la metrópoli y los ejes de extracción de productos agrícolas y mineros, externos a la dinámica de los centros poblados.

- Dentro de la mejora ambiental, renaturalización y recuperación de espacios, se encuentra el eje natural transversal de carácter ecológico-turístico el río Yarabamba y su cauce, que debe ser parte de la propuesta, teniendo el mismo componente articulador los parques lineales a ser implementados a lo largo de las quebradas existentes.

- Definición de función y características de los centros urbanos estructuradores, principal y secundarios, que ordenan la estructura urbano-rural del distrito y comprenderán la distribución de servicios complementarios al turismo, como una alianza con el entorno interno distrital y de la implementación de equipamientos y servicios que permitan la innovación y eficiencia para el desarrollo económico y social del distrito.

**Respecto al aspecto socio-cultural**

**d. Preservación, promoción y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, como valores importantes dentro del desarrollo integral del distrito, con la implementación de servicios y equipamientos turísticos, integrándolos a la dinámica urbana local, interdistrital y metropolitana, como parte de la actividad turística e incentivando la competitividad:**

- Respeto al patrimonio natural y cultural; que comprende no sólo por los petroglifos, sitios arqueológicos y/o hechos histórico arquitectónicos, sino también por la campiña, que debe ser protegida por lo que representa ("Patrimonio Cultural de la Humanidad" que tiene Arequipa) y por lo que en su conjunto para el distrito de Yarabamba significa el área agrícola como parte de su imagen, identidad y de su visión de desarrollo.

- Implementación de servicios y equipamientos turísticos innovadores y eficientes, relacionados en especial al Turismo que promueve reuniones, convenciones y eventos (RICE) y al Turismo alternativo; promoviendo la competitividad a nivel interdistrital.



07.  
DETENTA

  
MUNICIPALIDAD LOCAL DEL DISTRITO DE YARABAMBA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000072

Página 210

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

e. **Participación y compromiso social, de autoridades, población e instituciones, para la solución a la problemática distrital identificada, satisfacer las necesidades básicas, protegiendo el medio ambiente y empoderando al poblador, teniendo a la población local como actor principal** (Holmberg & Sandbrook, 1992).

4.6 **Modelo de Desarrollo Urbano del Distrito de Yarabamba**

El distrito de Yarabamba, concordante al rol y a la visión de desarrollo y dentro del horizonte de planeamiento de la imagen objetivo propuesto al 2025, deberá lograr consolidar el modelo de desarrollo que se propone, como **"centro articulador eco turístico y agroecológico de la cuenca sur oriental de Arequipa"** y un **"distrito eco turístico y agroecológico, articulador de destinos y servicios turísticos competitivos, con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado, Oasis Verde."**

A. **Conformación Urbana**

Que presenta los siguientes elementos

a. **Configuración Espacial**

El distrito de Yarabamba, está caracterizado:

- > A nivel del territorio, por presentar, una topografía heterogénea, con planicies o llanuras de ligeras ondulaciones, donde los sedimentos depositados en el suelo las han convertido en lugares fértiles para el desarrollo de cultivos y pastos; con formaciones rocosas, quebradas y cerros; y con un accidente fluvial, el río Yarabamba, que es parte de la cuenca sur oriental. Y suelos diversos, desde agroecológicos hasta eriazos y de alto contenido de minerales.
- > A nivel de estructura urbana, responde a la configuración territorial, con asentamientos humanos distribuidos en forma dispersa y de poblamiento intercalar (núcleo de poblamiento concentrado y otros dispersos, como viviendas aisladas), respetando la actividad agrícola y ocupando los espacios eriazos que permitió el asentamiento de nueve centros poblados, dentro de los cuales, el Pueblo Tradicional de Yarabamba, como capital del distrito, se tornó en el ámbito de agregación de funciones y hoy concentra actividades de gestión de servicio, que genera dependencia de parte de los ocho centros poblados restantes.

EVELIA MEDRANO GUEVARA  
2026



YARABAMBA  
OASIS VERDE



070  
SEPTENIA

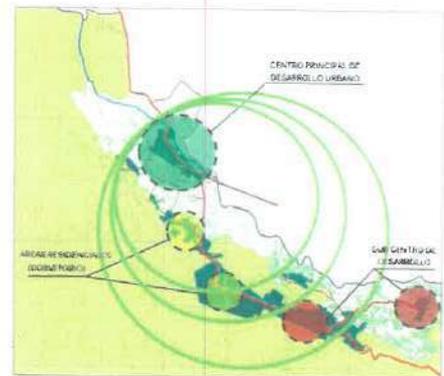


Figura N°IV.02 ESQUEMA DE CONFIGURACION ESPACIAL  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

> Por contener en su territorio, un hábitat o poblamiento de distribución mixta, intercalar, existiendo conformaciones concentradas lineales y dispersas.



Figura N°IV.03 ESQUEMA DE DISTRIBUCION INTERCALAR  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY



120000  
Página 211

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA PROPUESTA

- En el distrito, la estructura urbano rural, se caracteriza principalmente por la estructura lineal que presenta, plano de forma alargada, desarrollado a partir de un camino, carretera o calle central, que recorre el espacio urbano rural articulándolo, y a partir de la indicada vía, se desarrollan las edificaciones en los lotes que se sitúan en ambos lados y surgen otras calles secundarias; plano lineal ligado al marco físico donde se localizan los centros poblados, como es el caso del Pueblo Tradicional de Sogay, que responde a una razón topográfica, se ha construido al pie de una ladera, dejando espacio a los cultivos del sector donde se ubica.



Figura N°IV.04 ESQUEMA DE DISTRIBUCION LINEAL  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

- Centros poblados, a la fecha con un alto índice de despoblamiento, que se evidencia en el porcentaje de lotes vacíos (56.98%) y viviendas desocupadas (43.02%); en relación a la población de 1027 habitantes al año 2007.
- El distrito presenta sitios arqueológicos, siendo espacios a proteger, pocos reconocidos por el Ministerio de Cultura y varios aún sin acciones de reconocimiento.
- El distrito, cuenta con un eje articulador provincial que cruza longitudinalmente el distrito y continúa hacia el Santuario de Chapi, tiene la denominación de carretera; pero al interior del distrito está inmersa en la estructura urbana y malla vial, como vía principal colectora

*[Handwritten signature]*  
[Illegible text]



YARABAMBA  
OASIS VERDE



069  
SESENTA Y NINE

### B. Articulación Espacial

#### a. Ejes de desarrollo Conformado por:

##### Vías principales

###### • Eje de Desarrollo Urbano Transversal Principal:

Conformado por la Vía Expresa Residencial Metropolitana, proyectada dentro de los ejes viales de Arequipa y que se desarrolla con el mismo carácter atravesando el territorio del distrito por la parte urbana interrelacionando los centros poblados.

###### ➤ Eje de Desarrollo Urbano Transversal Periférico:

Conformado por la denominada Vía Expresa de Conexión, como par vial, vía también denominado eje azul dentro de la propuesta del sistema vial de Arequipa y que al ingresar al territorio distrital, se prolonga conformando una vía de Evitamiento, para el traslado de vehículos de carga pesada de productos de la actividad minera y el traslado de los cultivos del distrito, desde los puntos de mercadeo de productos.

##### Vías Secundarias

Conformadas por las diversas vías que existen en cada zona, son parte de la red vial del distrito y se van interconectando con los Ejes Principales, y a su vez en su desarrollo van interrelacionando centros poblados, áreas agrícolas y áreas de equipamiento y/o servicios no teniendo igual sección o trazo, proponiéndose sean implementadas con arborización.

Dentro de las cuales, se mencionan:

###### ➤ Vías Arteriales

Elemento articulador que permite tener conexión con los diferentes distritos colindantes.

000070

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO YARABAMBA  
PROPUESTA

➤ **Vía Colectora**

Son las vías que conectan las vías principales con las arteriales.

➤ **Vías Locales.**

Estas vías son la red interior de integración entre los pueblos tradicionales y los asentamientos poblacionales del distrito de Yarabamba.

➤ **Vías Peatonales.**

Son vías de uso exclusivo para el peatón, que se desarrollan principalmente en el Pueblo Tradicional de Sogay, respondiendo a la topografía y por el tratamiento paisajista, que se promueve sea afianzado; vías peatonales que articulan los diferentes sectores del pueblo tradicional.

➤ **Vía Peatonal Paisajista:**

Es la vía o sendero peatonal, que se desarrolla paralela al eje del cauce del río, complementada con una ciclo vía para motivar el uso de la bicicleta y el tratamiento de un circuito peatonal de paseo integrado a "bolsones verdes" o espacios de estar principalmente en los sectores de interrelación de vías terciarias o locales que acceden hacia el río. El tratamiento e intervención de este eje lineal, es parte del programa de renaturalización integral que se plantea para el distrito, a partir del río.

**Nodos Viales**

➤ **Nodos principales:** Los que se generan en los encuentros viales entre el Eje de Desarrollo Urbano Transversal Principal, y las vías secundarias, planteando cuatro nodos que permitirán el ordenamiento del tránsito vehicular y responderán al desarrollo de un programa de proyectos específicos.

➤ **Nodos secundarios:** Que se generan en los encuentros viales de ejes secundarios.

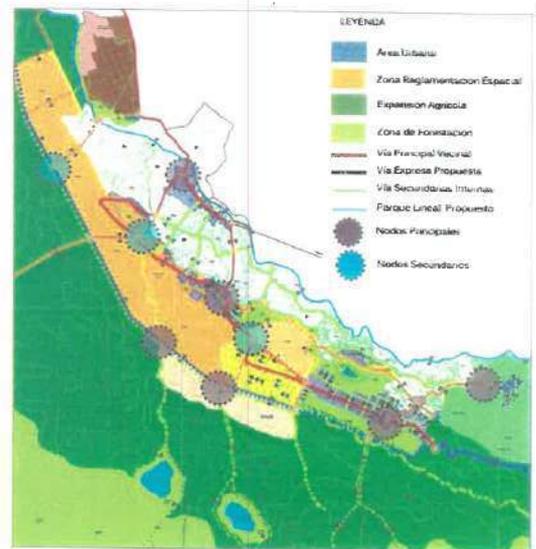


Figura N° IV.05 ESQUEMA DE ARTICULACION ESPACIAL  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

b. **Centralidades**

➤ **Centro Urbano Principal:**

Referido al área central urbana del distrito, donde se desarrollan actividades administrativas y comerciales, que deberán ser jerarquizadas y orientadas a nivel distrital e incluso interdistrital, concordando con las estrategias urbanas y

*[Firma manuscrita]*



YARABAMBA  
OASIS VERDE

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA PROPUESTA

con la dinámica económica que se visiona; este centro está articulado e integrado con los demás sub centros mediante los ejes viales planteados.

### ► Centros Secundarios:

Se propone dos sub centros, para la ubicación de actividades urbanas, y de acuerdo al rol y la visión, distrital, deberán comprender servicios y/o actividades orientadas a la atracción de flujos turísticos, potencializando las actividades existentes y vocación del sector y/o creando las necesarias, aplicando políticas específicas e incentivos para la inversión y competitividad, mediante el desarrollo y localización servicios y actividades respectivas. Se propone:

#### - Sub Centro Turístico Rice y de Servicios:

Centralidad en torno a la creación de un centro orientado a brindar servicios complementarios al turismo, Turismo Rice, mediante espacios y salones multifuncionales, para convenciones, conferencias, reuniones y eventos; con alojamiento nucleado y en bungalows; restaurantes; áreas deportivas, recreativas y de esparcimiento, servicios complementarios, áreas comerciales.

#### - Sub Centro Turístico Productivo:

Centralidad en torno al Pueblo Tradicional de Sogay, que por sí mismo, se constituye en una centralidad por las características y la función de atractivo turístico que siempre ha mantenido; vocación que se propone complementar y fortalecer.

#### - Sub Centro de Innovación Tecnológica y de Servicios/ Centro Multipropósito:

Centralidad en torno a la creación de un centro de innovación tecnológica orientada a la producción agrícola, con espacios para la enseñanza tecnológica; con espacios para reuniones asociativas, de concertación y aprendizaje; áreas para generar valor agregado a cultivos, espacio para acopio de producción, mercadeo local e interdistrital, servicios complementarios.

  
EVELIA FERRANDO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

ESQUEMA DE  
ORDENAMIENTO URBANO  
YARABAMBA 2015



067  
SESENTA Y SIETE

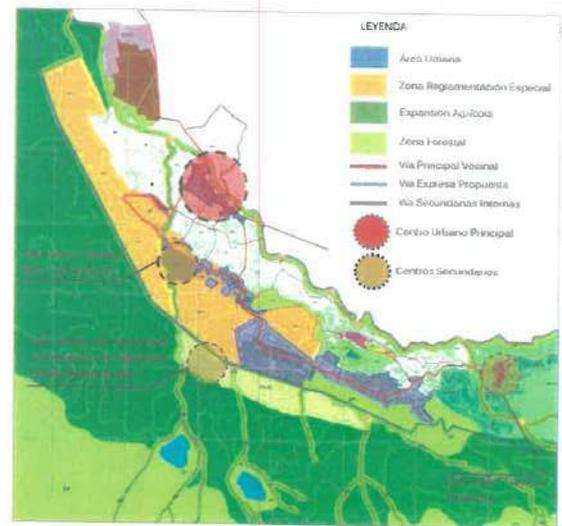


Figura NºIV.06 ESQUEMA DE CENTRALIDADES  
Elaboración: Equipo Técnico EOY.

### C. Funcionamiento de las Actividades Urbanas

El modelo, comprende las áreas siguientes:

#### a. Áreas de Desarrollo Residencial.

El área residencial, se distribuye en centros nucleados pero de estructura lineal, desarrollados a lo largo de las vías que también son medios articuladores y a nivel de su territorio, dentro del área de intervención, zona que configura la

890000

Página 214

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

dinámica del distrito, estos centros poblados se localizan en forma dispersa, configurando una estructura lineal con una localización estratégica de protección al área agrícola. Áreas que la fecha presentan bajo porcentaje de consolidación, al existir un crecimiento poblacional lento y se evidencia el desdoblamiento en algunos centros poblados, lo que se busca revertir al promover su repoblamiento, conservando las características de cada centro poblado con vivienda de baja densidad y espacios para granjas o huertas, con servicios básicos integrales, aplicando acciones de renovación urbana y de reconocimiento de existir zonas de riesgo

Así mismo ante las potencialidades del territorio distrital, los usos de suelo y las condiciones físico ambientales; se propone el desarrollo de un sector con vivienda-taller/productiva y/o vivienda de campo, que posibilite atraer al turismo vivencial mediante la estadía temporal de familias o visitantes en grupos menores, sector de baja densidad; principalmente bajo el criterio de preservar el ámbito rural y el paisaje natural y cultural del distrito.

**b. Áreas de Desarrollo Comercial.**

Dada las tendencias y potencialidades respecto a las actividades turísticas y agropecuarias, se propone la consolidación del área administrativa, y comercial, fomentando la presencia de actividades de índole financiero y de servicios turísticos debidamente jerarquizados, que coincidirá con el eje vial principal del pueblo tradicional de Yarabamba, el área central principal del distrito y las actividades a modo de subcentros desconcentrados que se definen: Centro Multipropósito de Innovación Tecnológica y de Servicios y el Centro Turístico Rice y de Servicios.

El resto de áreas comerciales y de otros servicios menores estarán distribuidos en zonas próximas a los centros poblados, para generar dinámica en su desarrollo

**c. Áreas de Equipamiento Urbano.**

El área de equipamiento urbano, está dada por la localización de diversos equipamientos en especial a lo largo de los ejes viales principales, en el Centro Urbano Principal de Yarabamba, en los dos Sub Centros propuestos y en los centros poblados según corresponda, teniendo jerarquías locales y en su mayoría con aportes privados.

  
EFRAIM GUAYANA  
Arquitecto - CAE 1996



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Esquema de  
Ordenamiento  
Urbano  
Yarabamba 2025



066  
SESENTA Y 6

La concentración de equipamientos administrativos e institucionales, se propone sean desarrollados en el centro urbano principal Yarabamba por su jerarquía y localización.

Los servicios competitivos y complementarios a la principal actividad económica del distrito, agrícola, se plantean sean centralizados y distribuidos en el **Centro Multipropósito de Innovación Tecnológica y de servicios**, implementado y ejecutado mediante alianzas con el Ministerio de Educación, Universidades, el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional y que comprende, un Instituto de Innovación y Educación Tecnológica; áreas de Acopio, Mercadeo y de desarrollo de valor agregado a producción agrícola; buscando que el distrito sea más competitivo y participativo.

Y los servicios turísticos se propone se desarrolle en el **Centro Turístico Rice y de Servicios**, que brindará servicios de jerarquía metropolitana, por conformar un nodo de servicios: **culturales**, centro de convenciones, reuniones y eventos; **recreativos** y de **alojamiento**, como una alternativa, para cubrir parte del déficit de la ciudad de Arequipa, respecto a este tipo de servicios y ante su gran potencial para dar cobijo a convenciones, foros, etc...

**d. Áreas de Equipamiento Recreativo y Turístico.**

Equipamiento de servicios recreativos, complementarios al existente a nivel local, a los espacios que el turismo de la ciudad de Arequipa promueve y a las actividades que el poblador debe desarrollar, tanto recreativas como de ocio. Comprende, el desarrollo del Programa de Re naturalización del ámbito distrital y del turismo alternativo; donde se implementaran recorridos turísticos a la red de sitios arqueológicos y culturales existentes en su territorio y los espacios que se implementaran a lo largo del río Yarabamba.  
(margen izquierda, aguas abajo) y de las quebradas.

**e. Área Agrícola - productiva**

Se cuenta con un área agrícola, existente, área que debe de ser protegida, como incentivar su innovación, buscando eficiencia y competitividad en la producción de sus cultivos, a través de: la implementación del sistema de riego tecnificado y de control en los cultivos; de la diversificación de cultivos y al retorno de cultivos



790000  
Página 215

orgánicos; con la finalidad de obtener productos de calidad y atractivos en el mercado.  
Igualmente para lograr eficiencia y competitividad en la producción y en la cadena de mercadeo, se propone la creación del **Centro Multipropósito de Innovación Tecnológica y de servicios**, el mismo que comprenderá: espacios para el acopio de productos agrícolas, mercadeo, ferias, asociatividad, implementación de espacios para impulsar valor agregado a los productos agropecuarios, un centro de innovación tecnológica, de investigación, enseñanza y la prestación de todos los servicios complementario a las actividades agrícola-productiva y de la cadena de valor de mercadeo.

#### f. Área Ampliación de Frontera Agrícola y Forestación

Como áreas que por las condiciones y características del territorio, son factibles de ir **implementándolas por etapas y dentro del periodo de temporalidad establecido (10 años)**, con acciones y/o actividades según el área a desarrollar.

Respecto a la **Ampliación de Frontera Agrícola**, aplicando sistemas de riego tecnificado y controlado, iniciando estos cambios a corto plazo en las áreas de cultivo actuales, para la mejor distribución del líquido elemento, lo que permitirá contar con agua para el primer sector de ampliación de la frontera agrícola, y poder continuar con la implementación de las etapas siguientes según mayor potencial agroecológico que tengan, impulsando: la generación de espacios o cuerpos de agua, tipo embalses y/o espejos de agua y el uso de energía renovable producto en este caso de la planta solar que se propone.

Y el **área de Forestación** como un anillo de amortiguamiento y protección para la población y para el área agrícola aplicando un sistema de riego integrado, práctico y principalmente mediante la reutilización de agua, producto de la planta de tratamiento de aguas servidas y/o de la cosecha de agua con la Busca crecer en el turismo a través de prácticas sostenibles y lograr que la población se involucre en el ecoturismo.

  
14/01/2018



reacción de estanques menores distribuidos a lo largo del anillo forestal; como la necesaria selección de plántones acordes con las características de suelo y capacidad de absorción de agua de las mismas.

#### g. Áreas para la implementación de acciones ambientales y de riesgo

Como espacios que se requiere promover, implementar y/o proteger con un fin determinado y que están relacionados directamente con la gestión ambiental y de riesgos; dentro de ello se plantea:

➤ La implementación de una **Planta Fotovoltaica**, para la generación de energía renovable integrada a la dotación de energía pública y para los servicios comunales en forma directa y con un costo menor para el uso particular; que se podrá implementar por etapas hasta culminación dentro de la temporalidad determinada por el plan

➤ La implementación de un **área de protección natural, de reserva paisajista**, con valor natural, cultural y patrimonial, el área de manejo y preservación ambiental y las andenerías prehispánicas, como es el caso del sector donde se ubica el pueblo tradicional de Sogayyo el espacio que existe a continuación del área anterior. Espacios preferentemente no urbanizables ni edificables, donde sólo se efectuará: caminerías, estares y/o servicios básicos, como parte de un proyecto integral

➤ La implementación de un **espacio ecoturístico, zona de recreación**, como un área destinada a cobijar actividades recreativas y como un recurso clave para proteger y conservar el ambiente y los recursos, se busca crecer en el turismo a través de prácticas sostenibles y lograr que la población se involucre en el ecoturismo.



PROPUESTA GENERAL: MODELO FÍSICO ESPACIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - AREQUIPA  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2016- 2025

Plan de  
Ordenamiento  
Urbano  
Municipal  
2025

064  
SESENTA Y CUATRO

PROPUESTA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

990000 CAPITULO V





**CAPITULO V**

**1. PROGRAMA DE CRECIMIENTO URBANO : EXPANSION URBANA**

La definición de las áreas de expansión del distrito de Yarabamba, está relacionada con la atención de los requerimientos de vivienda, equipamiento y vías propuestos para el horizonte del año 2025

En referencia al requerimiento de vivienda, la programación de áreas se ha realizado considerando la situación actual a nivel cuantitativo y cualitativo y el requerimiento futuro.

**A. Nivel Cuantitativo**

Para conocer el déficit cuantitativo de vivienda que se presenta en el distrito de Yarabamba, se debe de conocer el número de hogares por vivienda, que actualmente existe en el distrito; es así que en el año 2016 se tiene 444 unidades de vivienda, a diferencia de las 398 unidades según censo 2007, se evidencia el incremento de unidades de vivienda, pero también hay viviendas que se mantienen desocupadas.

De las 444 unidades de vivienda existente, solo están ocupadas o hay hogares presentes en 400 viviendas (399 por 01 hogar y 01 por dos), por tanto hay un superávit de 44 unidades de vivienda.

|           | UNIDADES | VIVIENDAS OCUPADAS | 01 HOGAR | 02 HOGAR |
|-----------|----------|--------------------|----------|----------|
| 2007 (*)  | 398      | 328                | 323      | 5        |
| 2016 (**) | 444      | 253                | 252      | 1        |

Figura N°V-01 VIVIENDAS OCUPADAS POR HOGARES  
(\*) SEGÚN CENSO 2007 -INEI (\*\*) ELABORADO POR EQUIPO TECNICO EOUY

Según la población proyectada para el presente año 2016, el distrito de Yarabamba cuenta con 1253 hab. , y las proyecciones hacia un horizonte de 10 años, hacia el año 2025 se estima que tendrá un total de 1604 hab., es decir que habrán 351 habitantes nuevos, lo que significan 112 hogares nuevos (índice familiar 3.13), que determinaran los requerimientos tanto de vivienda, como de equipamiento y servicios.

| 2016<br>Habitantes | 2019<br>Habitantes | 2023<br>Habitantes | 2025<br>Habitantes | INCREMENTO<br>HABITANTES | Nº DE<br>FAMILIAS |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|
| 1253               | 1381               | 1525               | 1604               | 351                      | 112               |

Figura NPV.02 POBLACION PROYECTADA EN HORIZONTE AL AÑO 2025  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

**B. Nivel Cualitativo**

Ha sido identificado el estado en el cual se encuentran las viviendas, debido principalmente al tipo de material utilizado, que indica 46 viviendas que deberán ser intervenidas, 41 por medio de mejoras, reforzamientos y 5 que deberán ser reconstruidas totalmente.

|                     | ACEPTABLE | RECUPERABLE | IRRECUPERABLE | TOTAL |
|---------------------|-----------|-------------|---------------|-------|
| ESTADO<br>VIVIENDAS | 398       | 41          | 5             | 444   |

Figura NPV.03 SITUACION, ESTADO CONSERVACION DE VIVIENDAS  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

**C. Estrategias para el crecimiento urbano**

Para lo cual se hace el análisis y conclusiones de la situación y condición de la ocupación del territorio del distrito.

- Repoblamiento

Existen áreas de los centros poblados del distrito que no han sido ocupados y/o que con el transcurrir del tiempo se han ido desocupando por condición de las edificaciones y el poco interés para su recuperación. Los sectores en esta situación son el PT de Quichinihuaya, P.T. El Cerro y A.H. Sta. Cecilia, presentando un área de 34.9 Has., que posibilita un área neta de 21 Has. para intervenir con la finalidad de repoblar al distrito. Igualmente convoca a efectuar políticas de atracción para el retorno de las familias que han dejado sus viviendas lo que permitirá que la conservación de las mismas se mantenga, coadyuvando a la mejora de la imagen y dinámica distrital.

*[Handwritten signature]*  
YARABAMBA  
1906



YARABAMBA  
OASIS VERDE

790000

- Densificación

El distrito por su localización y características de valle que presenta, su principal actividad económica, la agricultura y la existencia de restos arqueológicos, sitios, hechos arquitectónicos o ámbitos que requieren ser protegidos como visitados; orienta la protección del área agrícola la ampliación de su frontera y define su fortalecimiento diversificando actividades alrededor de esta actividad, que en alianza al turismo permite visionar un distrito que brinde espacios de descanso y de vivencia relacionado a la agricultura, que determina el crecimiento horizontal del área urbana, por lo que se propone Residencia de Baja Densidad (RDB), con lotes de mínimo 500 m<sup>2</sup>, en los espacios que posibilite su crecimiento.

- Expansión

Según requerimiento de vivienda para el año 2015, es necesario programar la expansión urbana para las 112 familias que supone un área de 10,31 has., que comprende el área para equipamientos básicos, vías, el área neta para las viviendas de mínimo 500 m<sup>2</sup>, que podría darse dentro del área que se busca repoblar, en los diversos centros poblados señalados, quedando un remanente para repoblar con 268 familias adicionales.

Luego como parte de la política de generar espacios para el desarrollo de actividades relacionadas a buscar la sostenibilidad y eficiencia en la diversificación de la actividad agrícola como las relacionadas al turismo vivencial y a la vivienda de campo se propone un área de reserva de 392.80 Has, área con la que se pretende además dotar de la infraestructura de servicios que requiere la población directamente como el equipamiento que es necesario para el desarrollo distrital.

| AREA REPOBLAMIENTO/<br>CONSOLIDACION | AREA PARA EXPANSION URBANA |              |                                     |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------|-------------------------------------|
|                                      | VIVIENDA                   | EQUIPAMIENTO | INDUSTRIA Y SERV.<br>COMPLEMENTARIO |
| 34.9 Has                             | 280.60 Has                 | 112.20 Has   | 77.30 Has                           |

Figura N°V.04 DISPONIBILIDAD DE AREAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

**D. Temporalidad del Crecimiento Urbano**

- Corto Plazo (2016-2018)

Para la ocupación en este horizonte temporal de corto plazo, se considera se promueva las áreas a repoblar o consolidar en los centros poblados de: PT de Quichinihuaya, P.T. El Cerro y A.H. Sta. Cecilia. Y es necesario dar inicio a las obras que comprenda las áreas de reserva, tanto para vivienda como equipamientos. Ira de la mano al abastecimiento de servicios básicos.

- Mediano Plazo (2019-2022)

Para la ocupación en este horizonte temporal de mediano plazo, se estima complementar el desarrollo de las áreas a repoblar y continuar con el desarrollo de los espacios comprendidos como áreas de reserva, incentivando el desarrollo de vivienda productiva y de descanso. Iniciar la ejecución de los proyectos relacionados con el turismo y los complementarios a la actividad agrícola.

- Largo plazo (2023-2025)

Para la ocupación en este horizonte temporal de largo plazo, se culminara con el proceso de consolidación y repoblamiento de los Centros Poblados en general y se complementara con la expansión urbana en las áreas de reserva urbana, comprendiendo la ejecución total de los equipamientos y servicios que aún no se haya logrado culminar durante el mediano plazo.

  
EVELIA MEDRANO GUEVARA  
Área de Ordenamiento Urbano 2025



YARABAMBA  
OASIS VERDE



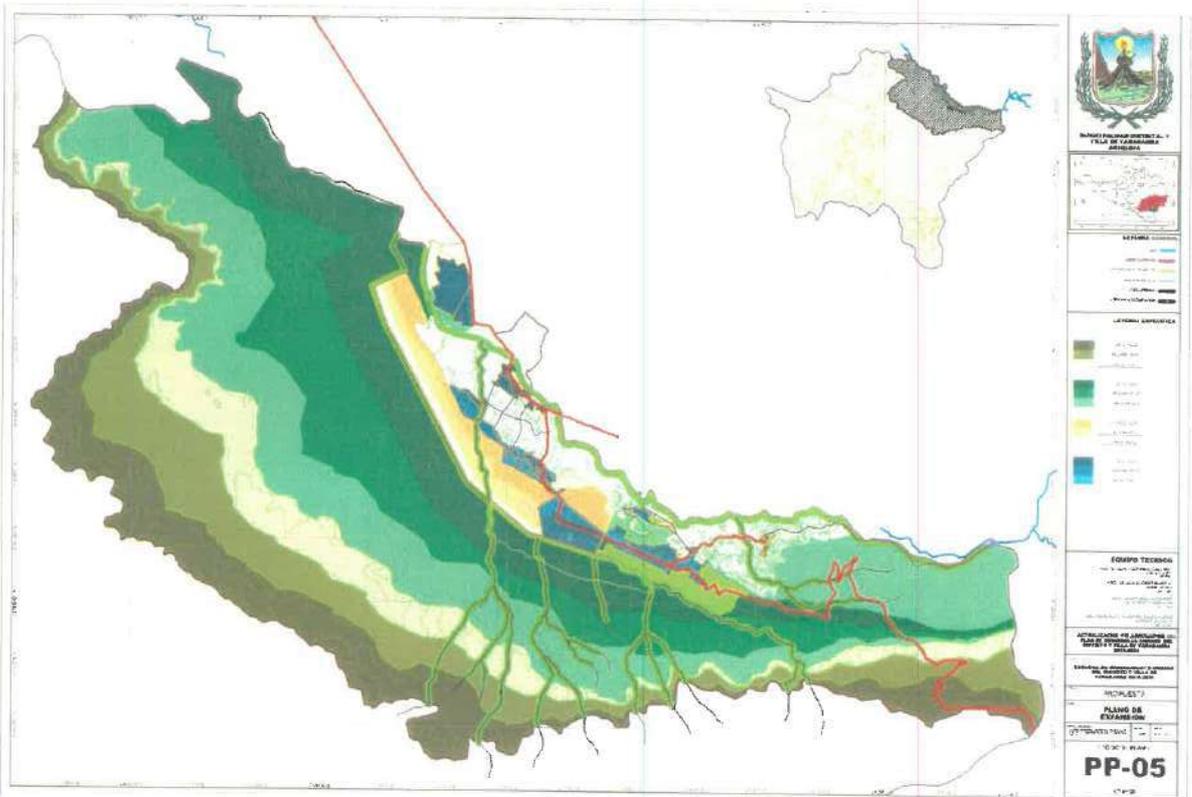
0300000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

Ex-Guerra de  
Desarrollo  
URBANO  
YARABAMBA  
2025



06  
SESENTA



*Handwritten signature*



YARABAMBA  
OASIS VERDE



000062

Página 220

## 2. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO

### A. Equipamiento de Salud

Yarabamba, cuenta con dos Establecimientos de Salud, uno ubicado en el centro poblado San Antonio y otro en el PT Yarabamba.

Según el diagnóstico efectuado y la situación respecto al tema de Salud, se propone que a corto plazo, el **Puesto de Salud H-1** de San Antonio, que cuenta con infraestructura física, sea implementado, con el personal médico, enfermeras, técnicos especialistas de forma permanente; con el equipo y mobiliario necesarios, en concordancia al servicio a brindar.

Dentro del corto plazo, también se propone, la intervención inicial, del Centro de Salud I-2 (sin internamiento) que se localiza en el PT de Yarabamba y cuya infraestructura se desarrolla en un área 279.03 m<sup>2</sup>, que limita la posibilidad de ampliación o mejora física, por lo que se hace necesaria la construcción de un nuevo local en un terreno de mayor dimensión, lo que permitiría proponer la recategorización del mismo, como **Centro de Salud H-4 con internamiento**, considerando:

- La ubicación del distrito respecto al centro de referencia, Hospital, el tiempo necesario de recorrido mínimo de una hora a hora y media en horas punta hasta el centro de la ciudad
- La población que se proyecta al año 2025, de aproximadamente **9500 habitantes**, que paulatinamente se irá asentando en el distrito; por crecimiento vegetativo (1604 hab.), y la población de las habilitaciones urbanas, que promueve el Gobierno Local y de las áreas de expansión en reserva que se propone en el Plan.

**Centro de Salud H-4 con Internamiento**, que podría ser desarrollado en etapas; hasta culminar a largo plazo con el indicado nivel de atención. Establecimiento, donde se brindará atención médica integral ambulatoria, con un equipo de médicos: obstetra y odontólogo; enfermeras y técnicos especialistas; farmacia, laboratorio y estadística y comprende salas de internamiento de corta estancia, enfocada a la atención Materno-Perinatal, principalmente y que según Norma

Técnica de Salud (MINS), atiende a 10 000 habitantes, en forma directa e indirecta y el área de terreno debe ser de: 2600 m<sup>2</sup>.

| ESTABLECIMIENTO     | CANTIDAD | POBLACION ATENDIDA AL 2018 | POBLACION NUEVA AL 2025 | POBLACION ATENDIDA AL 2025 | POBLACION ATENDIDA POR TIPO ESTABLECIMIENTO | AREA                 |
|---------------------|----------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|---|----------------------|
| CENTRO DE SALUD I-4 | 01       | 1253                       | 8247                    | 9500                       | 10 000                                      | 2,600 m <sup>2</sup> |

Figura N°V.05 REQUERIMIENTO EQUIPAMIENTO DE SALUD  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

### B. Equipamiento Educativo

En este equipamiento, es el Ministerio quien determina la construcción o no de la nueva infraestructura educativa; pero ante la Visión del distrito de Yarabamba, las políticas de repoblamiento que se plantea y la proyección poblacional al año 2025, de aproximadamente **9500 habitantes**; se ha estimado el requerimiento de nuevas aulas para atender a la nueva población escolar proyectada al año 2025, cálculo efectuado considerando el superávit en el número de aulas, como en la población escolar que hace uso de la infraestructura existente; teniendo como resultado final de: **11 aulas nuevas para el nivel inicial/jardín**, no concentradas sino distribuidas según distancias y radio de influencia normados, proponiéndose dentro de ello, un Centro Educativo Inicial en el PT Sogay, con el número de aulas mínimo necesario, y el resto de aulas podrían complementar los centros Inicial-jardín existentes o formar parte de otro centro educativo inicial a ser ubicado por San Antonio; **18 aulas para el nivel primario** y **20 aulas nuevas para el nivel secundario**.

| N° | NIVELES    | ALUMNOS AL 2025 | NUMERO AULAS/ALUMNO NORMATIVO | AULAS REQUERIDAS | N° AULAS NUEVAS REQUERIDAS |
|----|------------|-----------------|-------------------------------|------------------|----------------------------|
| 1  | INICIAL    | 504             | 25                            | 20               | 11                         |
| 2  | PRIMARIA   | 1061            | 35                            | 30               | 18                         |
| 3  | SECUNDARIA | 885             | 35                            | 25               | 20                         |

Figura N°V.06 REQUERIMIENTO EQUIPAMIENTO DE EDUCACION BASICA REGULAR  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

  
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL  
YARABAMBA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

190000

Página 221

### C. Equipamiento Recreativo

Este tipo de equipamiento, en el distrito presenta un significativo superávit a excepción de los parques miradores; considerando que año 2025, se proyecta consolidar a Yarabamba, como un distrito articulador de servicios turísticos, afianzar el carácter de oasis verde y para alcanzar la Visión de desarrollo local, por lo que se implementará: lo largo de la quebradas existentes y de la ribera del río Yarabamba, espacios de recuperación urbana y de recreación pasiva y para la práctica del turismo alternativo; parques recreativos y un espacio eco recreativo; así mismo cada habilitación urbana, deberá cumplir con el porcentaje de norma para área recreativa,

Espacios verdes en el territorio distrital, que se verán coadyuvados con el desarrollo de actividades complementarias de la vivienda productiva, huerta y/o de descanso; incrementando sustantivamente el área verde en el distrito, cumplimiento así largamente con el índice de área/habitante señalado por la OMS: 9 m<sup>2</sup>/hab., jugando un rol fundamental en el medioambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire.

|      | POBLACIÓN                  | SUPERFICIE VERDE Y RECREATIVA           | AREA VERDE/HAB. (OMS)   |
|------|----------------------------|---|-------------------------|
| 2016 | 1253                       | 5.30 Has.                               | 9 m <sup>2</sup> /hab.  |
| 2025 | 9500 + POBLACION VISITANTE | 27.00 Has.                              | 22 m <sup>2</sup> /hab. |
|      |                            | 44925.00 m <sup>2</sup> sección diversa |                         |

Figura N°V.07 REQUERIMIENTO EQUIPAMIENTO RECREATIVO/VERDE  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

### C. Infraestructura de Servicios Básicos

En este aspecto se debe mencionar que la primera proyección en referencia al servicio de agua potable, es a corto plazo, donde se deberá contar con el punto de captación de agua y la planta de potabilización para el adecuado y eficiente abastecimiento. Para ello se ha efectuado el cálculo del volumen de producción de agua requerida para el año 2025, teniendo en cuenta el índice de consumo de agua x persona x día.

La estimación del número de conexiones que debe de cumplirse tanto para salvar el déficit existente como para atender a la nueva población proyectada; acciones en el servicio que deberán ser cumplidas dentro del corto plazo en referencia a las conexiones existentes, y durante el mediano y largo plazo, según requerimiento por repoblamiento o nueva habilitación.

| POBLACION AÑO 2025 | INDICE CONSUMO l/día x hab | REQUERIMIENTO VOLUMEN DE AGUA AÑO 2025 |
|--------------------|----------------------------|--|
| 9500               | 100 lt/día x hab           | 28.502 m <sup>3</sup>                  |

Figura N°V.08 REQUERIMIENTO PRODUCCION DE AGUA  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

Así mismo se ha efectuado el cálculo de las conexiones que se requiere para el servicio de desagüe a cumplir a corto plazo, las conexiones a los inmuebles que no cuentan con el servicio a la fecha, como también dentro del plazo señalado, se ejecute la planta de tratamiento de aguas residuales. La totalidad del número de conexiones incluidas las nuevas, tiene un horizonte hasta el año 2025

| SERVICIO     | POBLACION AÑO 2025 | DEFIT DE CONEXIONES | NUEVAS VIVIENDAS | NUEVAS CONEXIONES |
|--------------|--------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| AGUA POTABLE | 9500               | 461                 | 2609             | 3070              |
| DESAGUE      | 9500               | 403                 | 2609             | 3072              |

Figura N°V.09 REQUERIMIENTO CONEXIONES DE AGUA  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

### 3. DESARROLLO URBANO: POLITICAS GENERALES

- Promover el desarrollo urbano planificado, orientando el uso y ocupación racional del suelo urbano, protegiendo el área agrícola.
- Impulsar y promover la habilitación de viviendas- taller y/o viviendas productivas, principalmente por su integración al paisaje del distrito y con la tipología de la vivienda rural existente y por el aporte económico que generará a sus propietarios y al distrito como al medio ambiente.
- Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de los programas de intervención en la agricultura y en el turismo, como actividades principales e integradas, para el desarrollo del distrito.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO YARABAMBA  
PROPUESTA

- Promover la inversión privada, en la construcción e implementación de los proyectos clave propuestos, referidos al turismo y a la agricultura.
- Impulsar la asociatividad entre los propietarios de áreas agrícolas, tendiendo a la diversificación, a la mayor eficiencia y competitividad en la producción.
- Priorizar los cultivos agroecológicos y promover el valor agregado a los productos cultivados para ampliar el horizonte de mercadeo
- Proteger y revalorar el patrimonio arqueológico y de sitios del distrito de Yarabamba.
- Garantizar la integración y articulación de todos los sectores urbanos como rurales del distrito.
- Priorizar el abastecimiento de agua potable, concretando los puntos y formas de captación del líquido, como las actividades de potabilización para la mejora de la calidad del servicio.
- Las condiciones ambientales deberán estar protegidas: con la implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas y la reutilización de las mismas en las áreas de forestación; con el impulso y sensibilización a la práctica del reciclaje; con la puesta en marcha de la ejecución de la planta fotovoltaica y con las acciones de forestación masiva en las zonas determinadas en el Plan.
- Incentivar y promover el uso de tecnología (TIC's) en las actividades de Gestión Municipal y en los servicios de Educación y Salud principalmente, para el cumplimiento de acciones eficientes.
- Generar la habilitación de las vías propuestas en el Plan, el impulso al uso de bicisetas, en los circuitos propuestos y la mejora de la red vial existente, como una forma principal de articulación distrital.
- Fortalecer la capacidad de resiliencia de la población y la respuesta en situaciones de desastres naturales, impulsando la implementación institucional de la Gestión de Riesgos

  
FERNANDO BIVAR  
Alcalde Municipal



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Registro en  
Distrito Municipal  
Urbanos  
Yarabamba 01  
2005



058  
CINCUENTA Y



090000  
Página 223



4. DESARROLLO DE EJES ESTRATEGICOS

| EJE ESTRATEGICO  | OBJETIVO ESTRATEGICO   | ESTRATEGIAS  |
|--|--|--|
| EJE ESTRATEGICO 1<br><br>Yarabamba, distrito<br>eje turístico y agroecológico                                  | 1.1. Empezar el desarrollo del turismo, ecológico o ecoturismo   | Gestión de inversión pública y privado para el mejoramiento de la oferta turística<br>Creación de áreas de protección ecológica  |
|  | 1.2. Proteger las áreas agrícolas e impulsar como innovar la producción agropecuaria   | Garantizar la innovación en la producción agropecuaria con asesoramiento permanente<br>Optimizar el uso del territorio, zonificando sectores según clasificación de suelos   |
|  | 1.3. Obtener alta producción de cultivos ecológicos y promover el valor agregado de los mismos                                 | Adopción de nuevas técnicas de cultivo con asesoramiento permanente<br>Instalación de parcelas piloto, como espacios de aprendizaje  |
|  | 1.4. Evaluar alternativas para la captación, almacenaje y abastecimiento de agua para riego,                                   | Es indispensable aplicar técnicas para captar y almacenar agua en el periodo húmedo.<br>Plantear la captación de agua pluvial como fuente alternativa de abastecimiento de agua frente a la problemática de escasez del recurso hídrico                    |
|  | 1.5. Implementar el sistema de riego y control, tecnificado  | Fomentar el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicionales, por medio de la incorporación de sistemas modernos y eficientes<br>Aplicar al cultivo el agua que requiera, en cantidad, calidad y oportunidad para mejorar la producción         |
|  | 1.6. Generar espacios de asociatividad, cadenas de mercado y de acopio de productos.   | Fortalecimiento de capacidades para la promoción y gestión empresarial en las cadenas de mercado y acopio de los productos agrícolas<br>Acondicionamiento urbano e implementación de mecanismos administrativos y legales para facilitar la inversión.     |
|  | 1.7. Promover la investigación, la innovación y el valor agregado a la producción agrícola.                                    | Crear alianzas estratégicas e institucionalizar la enseñanza de herramientas para la innovación tecnológica de cultivos<br>Acondicionar e implementar los espacios y los mecanismos, para la generación de valor agregado de cultivos                      |
|  | 1.8. Impulsar la forestación masiva del territorio en las zonas propuestas.  | Implementación de mecanismos administrativos para generar alianzas estratégicas para forestación masiva, con la participación de la sociedad civil   |
| EJE ESTRATEGICO 2<br><br>Yarabamba, distrito<br>articulador de destinos y<br>servicios turísticos competitivos | 2.1. Promover, impulsar e implementar el desarrollo de la actividad turística, según capacidad del territorio.                 | Optimizar el uso del territorio con servicios turísticos, zonificando sectores según recursos y potencialidades para visitantes  |
|  | 2.2. Promover la inversión privada y competitividad en el desarrollo de la actividad turística y de servicios complementarios. | Fortalecimiento de capacidades para la promoción y gestión empresarial de los servicios turísticos, con intervención del Gobierno Local.<br>Acondicionamiento urbano e implementación de mecanismos administrativos y legales para facilitar la inversión. |
|  | 2.3. Fomentar el turismo alternativo, como la práctica de trekking o senderismo, campings turísticos, entre otros.             | Identificar, acondicionar e implementar espacios dentro de los ejes ecológicos lineales, como parte de la red turística local  |
|  | 2.4. Impulsar la investigación, inventario, reconocimiento y protección de los recursos y atractivos turísticos.               | Identificación, declaración y puesta en valor de los recursos y atractivos culturales.<br>Incorporación de recursos y atractivos a la red turística local  |

EDMUNDO GUIVARA  
Arquitecto - C.A. 1396



YARABAMBA  
OASIS VERDE

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO YARABAMBA  
PROPUESTA



05  
CINCUENTA

| EJE ESTRATEGICO   | OBJETIVO ESTRATEGICO  | ESTRATEGIAS  |
|---|---|--|
| <b>EJE ESTRATEGICO 3</b><br><br><b>Yarabamba, distrito con calidad ambiental y desarrollo eficiente, seguro y concertado, Oasis Verde</b> | 3.1 Implementar el ordenamiento y optimización del uso de suelos.   | Promoción de la ocupación racional y eficiente del territorio para el crecimiento urbano.<br>Implementación y difusión de los instrumentos, que regulan el uso del suelo   |
|   | 3.2 Incrementar, optimizar y mejorar la cobertura de servicios básicos.   | Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de servicios básicos.<br>Captación e implementación del sistema de tratamiento de agua potable<br>Implementación del sistema de tratamiento de aguas servidas  |
|   | 3.3 Integrar y articular los sectores urbano-rurales con un sistema vial diferenciado, jerarquizado y ordenado. | Creación, construcción, rehabilitación y mejoramiento integral de la infraestructura vial<br>Gestión para conformación de empresa administradora paramunicipal para el servicio de transporte público y promoción de participación de empresa privada.<br>Facilitar traslado de escolares mediante vehículo municipal, minibus, promoviendo asistencia y puntualidad |
|   | 3.4 Optimizar e implementar los servicios de educación salud, recreación y equipamiento complementario.         | Creación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa<br>Creación mejoramiento y rehabilitación de la infraestructuras de salud.<br>Creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, cultural e institucional   |
|   | 3.5 Implementar la Gestión Ambiental y de Riesgos, fortaleciendo las capacidades en la gestión municipal        | Tratamiento integral de los residuos sólidos en áreas urbanas<br>Fortalecimiento de capacidades a nivel institucional y de la población en materia ambiental y materia de reducción de riesgo de desastre  |
|   | 3.6 Impulsar la sistematización y modernización municipal, hacia su eficiencia                                  | Implementación de instrumentos de gestión para la reducción de riesgos de desastres<br>Cambios para la eficiencia en la administración y gestión municipal<br>Mejoramiento y fortalecimiento de capacidades y organización de la población   |

Figura NPV.10 DESARROLLO DE EJES ESTRATEGICOS  
Elaboración: Equipo Técnico EOLY

*[Handwritten Signature]*  
**ELIA CRISTIANO GÓMEZ VARGAS**  
 Alcalde Municipal



000057  
 Página 225

## 5. ZONIFICACION DE USOS DE SUELOS

### 5.1. PROPUESTA ESPECIFICA DE ZONIFICACION DE USOS DE SUELOS

La clasificación de zonificación de usos del suelo, propuesta, responde a la Visión de desarrollo del distrito y a la problemática identificada en la fase del Diagnóstico, buscando fortalecer las potencialidades y/o vocación de los usos del suelo del territorio distrital y a las tendencias de la dinámica de los procesos urbano rurales. Así mismo está relacionado a dos instrumentos de gestión urbana en vigencia: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. N° 004-2011- VIVIENDA) y Plan de Desarrollo Metropolitano de Arequipa 2016-2025.

La propuesta del Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba, considera las siguientes zonas de usos del suelo:

#### I. Zona Residencial (R)

Áreas urbanas destinadas al uso de vivienda, que admiten como otras actividades urbanas compatibles, al comercio local y los servicios, de acuerdo a lo establecido por los índices de compatibilidad de usos del PDM y lo que se establece en el presente Esquema Urbano, según el rol local, definiéndose:

**Zona Residencial de Densidad Baja (RDB):** es el uso de las viviendas individuales o tratadas de esa forma, que definen una baja concentración poblacional, a través de unidades de vivienda unifamiliares (PDM 2016-2025). Unidades de vivienda, que tendrán características especiales según la forma de manejo del espacio integral de cada lote, determinándose:

##### - Zona Residencial de Densidad Baja (RDB)

Mantiene principalmente el carácter de la vivienda tradicional existente y como tal se desarrolla en todos los centros poblados del distrito y en los cuales admite actividades urbanas compatibles al comercio local y/o vecinal y de servicios

##### - Zona Residencial de Densidad Baja Productiva Rural con restricciones

Entendiendo así a la unidad de vivienda, que además de ser una unidad habitacional es una unidad productiva, que debe de proveer de espacios que se configuren acorde a las actividades económico-productivas que permita consolidar el vínculo de la integración social con el trabajo asociado al territorio; vocación productiva para convertirse en fuente de ingreso y sustento para sus ocupantes (YARUMO-LA VIVIENDA PRODUCTIVA-1993); dimensiones particulares de vivienda que la diferencian

  
MEDARDO GUEVARA  
Arquitecto - CAP 3906



YARABAMBA  
OASIS VERDE



de la vivienda en un contexto urbano, modelo de vivienda rural que se constituye en un atractivo del medio rural brindando condiciones favorable hacia un distrito sostenible

Definiéndose las siguientes tipologías específicas:

##### - Zona Residencial de Densidad Baja Huerta con restricciones (RDBH-R)

**Vivienda-Huerta**, vivienda con huerta integrada; considerando la huerta como el espacio diseñado para el cultivo de vegetales, hierbas y hortalizas de variado tipo y con una producción útil e interesante de cultivos para el consumo personal y local.

Esta tipología de vivienda, se propone desarrollar en las Zonas de Renovación Urbana, donde se efectuarán intervenciones a nivel de rehabilitación y/o mejoramiento; sectores donde se propone su reemplazamiento y continuar con las características de la vivienda existente en el lugar

##### - Zona Residencial de Densidad Baja Campo o Temporal con restricciones (RDBC-R)

**Vivienda de Campo, Temporal o Vacacional**, unidad residencial que además de contener una vivienda sirve su espacio libre, para el desarrollo de producción agrícola o para el recreo o para ambas actividades que puede dirigirse y/o relacionarse, con la actividad turística vivencial. Posibilitando un tratamiento con características propias orientadas también al uso temporal de la familia propietaria o de otra familia o grupo de visitantes, dando lugar a un tipo especial de albergue o vivienda temporal en alquiler

Tipología que se propone desarrollar en la Zona de Expansión o de Reserva, preferentemente, zona que se irá consolidando en forma paulatina, pero conservando las características de Vivienda Productiva Rural en mención.

#### II. Zona Comercial (C)

Áreas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios.

Por las características del distrito y por el impulso que se busca generar en las actividades agrícolas y turísticas, se ha definido la localización de comercio Especializado, Vecinal y Local, se propone:

##### - Zona de Comercio Especializado (CE)

Localizado a lo largo de la vía principal del pueblo tradicional de Yarabamba, en



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

forma conjunta con comercio vecinal. Este tipo de comercio también se desarrollará en los equipamientos estratégicos que se proponen para generar mayor dinámica económica distrital como son: El Centro Multipropósito y de servicios y el Centro Turístico Rice y de Servicios

**Zona de Comercio Vecinal (CV)**

Localizado a lo largo de la vía principal del pueblo tradicional de Yarabamba, en forma conjunta con comercio Especializado; en un sector de la vía principal del Programa de Vivienda San Antonio y de la vía principal del centro poblado San Antonio

**Zona de Comercio Local (CL)**

Este tipo de comercio, no se señala en los planos de zonificación, su localización es definida según dinámica de centros poblados existentes y/o en habilitaciones urbanas a consolidar.

**III. Zona Industrial (I)**

Áreas urbanas destinadas al funcionamiento de establecimientos de transformación de productos, se tiene:

**Industria Elemental (I1)**

Se propone la localización de Industria elemental, como parte del centro Multipropósito y servicios, considerando la propuesta de generación de valor agregado de los productos agrícolas, en las áreas destinadas para tal fin

**Industria Liviana (I2)**

Propuesta en la periferia noroeste del distrito, de forma concentrada conformando un pequeño parque industrial.

**IV. Zonas de Recreación Pública (ZR)**

Áreas que se distribuyen en diversos sectores del territorio distrital, dentro del perímetro del área de intervención, en las que se realizan actividades recreativas activas y/o pasivas, como: plazas, parques, campos deportivos, juegos infantiles y similares, algunos existentes e implementados en los centros poblados del distrito.

Estas áreas recreativas, se consideran como áreas **intangibles**, no susceptibles a cambio de uso.

Se propone en el distrito, como nuevas zonas de recreación pública, que promueva no solo el disfrute para el poblador local sino del visitante de la ciudad de Arequipa:

- **"Parque del Niño Yarabambino"**, construcción e implementación de un parque recreativo, que contiene diversidad de juegos infantiles y zonas de paseo y ocio, próximo a la laguna que se localiza en sector de Quichinihuaya.
- **Espacios recreativos/parques**, que deberán ser habilitados en el área normada para toda habilitación urbana.

**V. Zona de Usos Especiales (OU)**

Áreas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales, tales como: centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y servicios públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, tratamiento de agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.

Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.

En el distrito, se proponen como Usos Especiales:

**OU1-1 Centro Turístico Rice y de Servicios**

Centro de Convenciones, eventos y reuniones; con servicio de alojamiento turístico, hotel y alojamiento especial: cabañas o bungalós; áreas recreativas, comerciales y servicios complementarios.

**OU1-2 Centro Multipropósito y de Servicios**

Centro de Enseñanza de Innovación Tecnológica, Centro de Acopio de productos agrícolas y almacenes, Áreas para desarrollo de Valor agregado a productos de cultivo, Áreas de venta y mercadeo, Área para ferias agropecuarias y Servicios Complementarios

**OU1-3 Centro de Operaciones de Emergencia**

Donde se centralizan los espacios de operación del COEL y SAT, que la municipalidad va implementando, como espacios de respuesta ante una emergencia.



- **OU2-1 Áreas habilitadas, construidas e implementadas, relacionadas a producción de servicios principalmente,** como:  
Planta Fotovoltaica (OU2-1), Lagunas y/o embalse para la captación de agua (OU2-2), Planta de tratamiento de Aguas residuales (OU2-4), Relleno sanitario manual (OU2-6), Planta de reciclaje (OU2-7), Planta de mantenimiento de PTAP para los cuerpo de agua (OU2-5) y la Plataforma de productos exportables (OU2-3); servicios localizados en forma estratégica en el territorio distrital próximos a los equipamientos y/o servicios a complementar

**VI. Zona de Servicios Públicos Complementarios (E, H)**

Áreas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H). Dentro de la categorización de cada servicio, en el distrito se propone:

- **Salud,** se consigna: Centro de Salud (H2) y Posta Medica (H1). Y se propone la reubicación y re categorización del **Centro de Salud de Yarabamba,** como H4 y la Implementación del Puesto de Salud de San Antonio (H1), que cuenta con infraestructura física.

- **Educación (E),** se da prioridad a la localización de un Centro Educativo de nivel **Inicial/Jardín** en el pueblo tradicional de Sogay y de un Centro Educativo de nivel **Inicial y Primaria** en la zona de los proyectos de vivienda promovidos por la Municipalidad, como la **ampliación** con aulas del Centro Educativo **Secundario.** Dentro de este servicio, también se propone la construcción e implementación del **Centro de Innovación Tecnológico,** respecto a Educación Técnica especializada en las ramas de la agroecología, principalmente, integrado al Centro Multipropósito y de Servicios.

**VII. Zona de Reglamentación Especial (ZRE)**

Áreas urbanas y de expansión, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, cultural, social, económico o de riesgo, requieren ser desarrolladas urbanísticamente a través de una reglamentación especial basada en estudios detallados de zonificación, vías y equipamiento, para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano-ambiental.

Existiendo en el distrito, espacios que presentan condiciones particulares, de valor

paisajístico, histórico y cultural, cuyo ámbito ha permitido determinar los siguientes tipos de ZRE:

- **Zona de Reglamentación Especial de Valor Patrimonial Paisajístico Agrícola (ZRE-PPA)**

Zonas ubicadas principalmente en los pueblos tradicionales que guardan relación estrecha con su entorno circundante, donde se determinan parámetros urbanísticos especiales en base a un Plan Específico.

La zona identificada como tal, en el distrito se presenta, donde se localiza el **Pueblo Tradicional de Sogay,** y su entorno inmediato, donde existe andenería de data prehispánica, actualmente productivas, siendo patrimonio agrícola de carácter intangible. **Conjunto integral de estructura urbana, viviendas y área agrícola,** que simboliza el paisaje tradicional y patrimonial del distrito; donde el área urbana ha sido motivo de proyectos de renovación urbana y debe ser motivo de un Plan Específico, buscando su protección, preservación y reconocimiento integral.

- **Zona de Reglamentación Especial de Recuperación (ZRE-RE)**

Zonas que por su actual estado, deberán ser sujetas a un proceso de Renovación Urbana, rehabilitación y/o mejoramiento, establecida en el Plan Específico correspondiente.

En el distrito son los Pueblos Tradicionales de: **La Banda, El Cerro B y Quichinihuaya,** los que están comprendidos en esta zonificación que ha sido adecuada en específico para intervención integral a proyectar y las actividades que se deberá cumplir en cada uno de estos pueblos: renovación, rehabilitación y/o mejoramiento integral, debiéndose efectuar un Plan Específico para cada uno de ellos.

- **Zona de Patrimonio Natural (ZPN)**

Zonas definidas por valores de carácter natural y arqueológico (en el caso del distrito), zona intangible, inalienable y de protección.

En el distrito, hay una gran zona, que se localiza en la parte superior del Conjunto Patrimonial del Pueblo Tradicional de Sogay y que se extiende hasta las Cataratas de Sogay donde quedan vestigios de andenería prehispánica, que aún no ha sido cultivada nuevamente, área en cuyo territorio existen



Elena Medrano Buvará  
Arquitecta

restos arqueológicos, petroglifos, pinturas rupestres, entre otros vestigios, lo que conlleva a la protección integral de todo este ámbito y a su reconocimiento.

- Todas las **Zonas de Reglamentación Especial (ZRE)**, a excepción de la **Zona de Patrimonio Natural**, están sujetas al desarrollo de un Plan Específico, el mismo que luego de ser aprobado por el Consejo Municipal del Distrito, será evaluado por el Instituto Municipal de Planeamiento y recibirá la conformidad correspondiente, para su ejecución.

#### VIII. Reserva Paisajista (RP)

Definida por los espacios aledaños a los cauces ribereños y las áreas identificadas con valor natural y/o cultural. No es urbanizable ni edificable; solamente se permitirán obras de pequeña envergadura: caminerías, estares, servicios básicos y similares, que complementen su carácter paisajista, proyectados bajo el criterio de planificación integral, conformando una red de servicios turísticos.

En el distrito la red de espacios de reserva paisajista, se da a través de:

- **Renaturalización del río Yarabamba**, eje ecológico, generado a lo largo del río Yarabamba, enmarcado en un Plan Maestro de Manejo Integral y aprovechamiento sustentable del río, que comprende la protección de la faja marginal del mismo, con mayor énfasis en zona de alto riesgo, mediante la construcción de un muro de contención de diseño especial; el desarrollo de un eje vial conformado por camino peatonal y ciclovia en toda la longitud límite del distrito, con espacios o "bolsones" de descanso con mobiliario urbano.

- **Ejes Ecológicos Lineales**, definidos a lo largo del tratamiento de las quebradas: La Zorra, Quichihuasi, La Despachada, El Platanal y Sogay, conformando una red de espacios ecológicos, principalmente de recreación pasiva, interrelacionadas con el eje ecológico propuesto a lo largo del río Yarabamba.

- **Nodos Ecoturísticos**: espacios generados en la intersección de los ejes ecológicos, donde se proponen la habilitación de espacios estar, equipamientos y/o servicios complementarios menores (baños químicos, etc.), mobiliario, estacionamiento de bicicletas, bicicletas para alquiler, entre otros.

- **Parque ecoturístico**, que se propone en el sector intermedio entre el área urbana, centro poblado de San Antonio y la zona de ampliación de frontera agrícola, frente a



la Vía Expresa propuesta de salida hacia el Santuario de Chapí. Espacio integral que comprende, zonas recreativas, vivero, área infantil y de juegos infantiles, áreas para acampar, granja interactiva, zona de talleres para prácticas ecológicas y de sensibilización, zona de servicios, principalmente. Proyecto y propuesta, con el que se estará creando las bases para el co-manejo y desarrollo de actividades eco turísticas.

#### IX. Zona Agrícola (ZA)

Constituida por áreas destinadas actualmente a la agricultura y a la ganadería. Dentro del territorio del distrito de Yarabamba, son las áreas que se localizan en el distrito conformando el ámbito actual urbano rural, que a la fecha ocupa una extensión de 573 Has. En la que se dan actividades agrícolas o pecuarias, con características de intangibilidad agrícola. Estas áreas tienen una influencia directa en la calidad ambiental del distrito.

#### X. Expansión Agrícola

Son las áreas identificadas con vocación para la expansión de la frontera agrícola y de las actividades agropecuarias y agroindustriales.

En el Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito, se propone una extensión de: **3326.68 Há.** como área de reserva, para la **ampliación de frontera agrícola**, por la potencialidad que el territorio presenta y por la necesidad de contar con espacios que ha futuro brinden productos de pan llevar a la ciudad, que va perdiendo paulatinamente áreas de cultivo, depredando el área agrícola.

#### XI. Zona de Forestación (ZF)

Actividad íntimamente ligada con el medio ambiente, espacios verdes que contienen plantaciones de árboles, que contribuyen a contrarrestar los problemas ambientales, económicos y de salud generada por la actual urbanización, impactos industriales y/o de explotación minera. Las especies arbóreas en general hacen a la conservación de la calidad ecológica, realizan procesos de fotosíntesis siendo uno de los mejores filtros contra la contaminación atmosférica, además de darle valor ambiental, estético y recreativo, al lugar donde se localizan.

En el territorio del distrito se gestionarán y fomentarán en diversos sectores, como una forma de constituir "barreras arbóreas" del área agrícola y mejora del medio ambiente



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO YARABAMBA  
PROPUESTA

Esquema de  
Ordenamiento  
Urbano  
Yarabamba 2025



051  
CINCUENTA

para la población; y con mayor concentración y cumpliendo rol de amortiguamiento, se define una gran zona, como barrera ambiental o fuelle, paralela al perímetro del área de intervención límite con la zona ereaza del distrito donde principalmente se desarrolla la actividad minera de explotación y/o exploración y como una forma de delimitar estas actividades, protegiendo a la población y al desarrollo de sus propias actividades y buscando generar un microclima diferente en el distrito.

**Cuadro de Areas**

Se incluye los cuadros de areas, que comprenden los espacios urbanos y rurales existentes (centros poblados y zonas de expansión), como los propuestos y que son parte del Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito y que estan inmersas en la propuesta de Zonificación descrita.

| DESCRIPCIÓN | AREA (Ha)  |
|-------------|------------|
| ...         | 26.3       |
| ...         | 260.5      |
| ...         | 0.1        |
| ...         | 14.5       |
| ...         | 15.7       |
| ...         | 8.6        |
| ...         | 28.4       |
| ...         | 57.6       |
| ...         | 2.9        |
| ...         | 51.3       |
| ...         | 3.6        |
| ...         | 54.26      |
| ...         | 12729.00 m |
| ...         | 32408.00 m |
| ...         | 11128.00 m |
| ...         | 4501.00 m  |
| ...         | 4506.22 m  |
| ...         | 4163.00 m  |
| ...         | 3326.66    |
| ...         | 2818.9     |
| ...         | 416.6      |
| ...         | 27.05      |
| ...         | 82.5       |
| ...         | 15.4       |
| ...         | 59.1       |
| ...         | 8.16       |
| ...         | 31.7       |
| ...         | 23.4       |
| ...         | 26.3       |
| ...         | 51.0       |
| ...         | 0.6        |
| ...         | 37.05      |
| ...         | 7.5        |
| ...         | 3.1        |

| AREAS DE PUEBLOS EXISTENTES                              | AREA BRUTA | Ha           | Nº LOTES EXISTENTES |
|--|------------|--------------|---------------------|
| Área de Pueblo Tradicional de Yarabamba                  | 119,340.32 | 11.93        | 154                 |
| Área de Asentamiento Poblacional La Banda                | 12,328.90  | 1.23         | 22                  |
| Área de Pueblo Tradicional El Cerro A Y B                | 107,746.58 | 10.77        | 146                 |
| Área del Asentamiento Humano Santa Cecilia               | 13,267.68  | 1.33         | 36                  |
| Área del Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio | 293,869.86 | 29.50        | 232                 |
| Área del Asentamiento Poblacional Nº1                    | 85,284.09  | 8.53         | 85                  |
| Área Pueblo de Quichínhuaya                              | 9,295.63   | 0.93         | 39                  |
| Área del Pueblo Tradicional de Sogay                     | 34,474.86  | 3.45         | 107                 |
| Área Asentamiento Humano Linarte Moscoso                 | 20,394.27  | 2.04         | 32                  |
| <b>TOTAL</b>   |            | <b>69.71</b> | <b>653</b>          |

| AREAS DE EXPANSIÓN   | AREA BRUTA  | AREA UTIL 60% | Nº LOTES PROYECTADOS | AREA DE LOTE PROYECTADA |
|--|-------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| Área de Expansión Asentamiento Poblacional La Banda                        | 138730.4031 | 82038.24      | 234                  | 350 M2                  |
| Expansión Pueblo Tradicional El Cerro B                                    | 82505.2551  | 49503.15      | 198                  | 250 M2                  |
| Expansión Pueblo Tradicional El Cerro A                                    | 137014.17   | 82208.50      | 164                  | 500 M2                  |
| Área del Proyecto de Virreina Municipal San Antonio                        | 578698.6222 | 346199.17     | 230                  | 1500 M2                 |
| Área del Programa Municipal San Antonio de Yarabamba II etapa Ing. Salinas | 342628.2859 | 205576.97     | 137                  | 1500 M2                 |
| Área de Expansión Pueblo Tradicional de Yarabamba                          | 570.5655    | 34233.83      | 171                  | 200 M2                  |
| <b>TOTAL DE LOTES</b>  |             |               | <b>1134</b>          |                         |

*[Handwritten signature]*



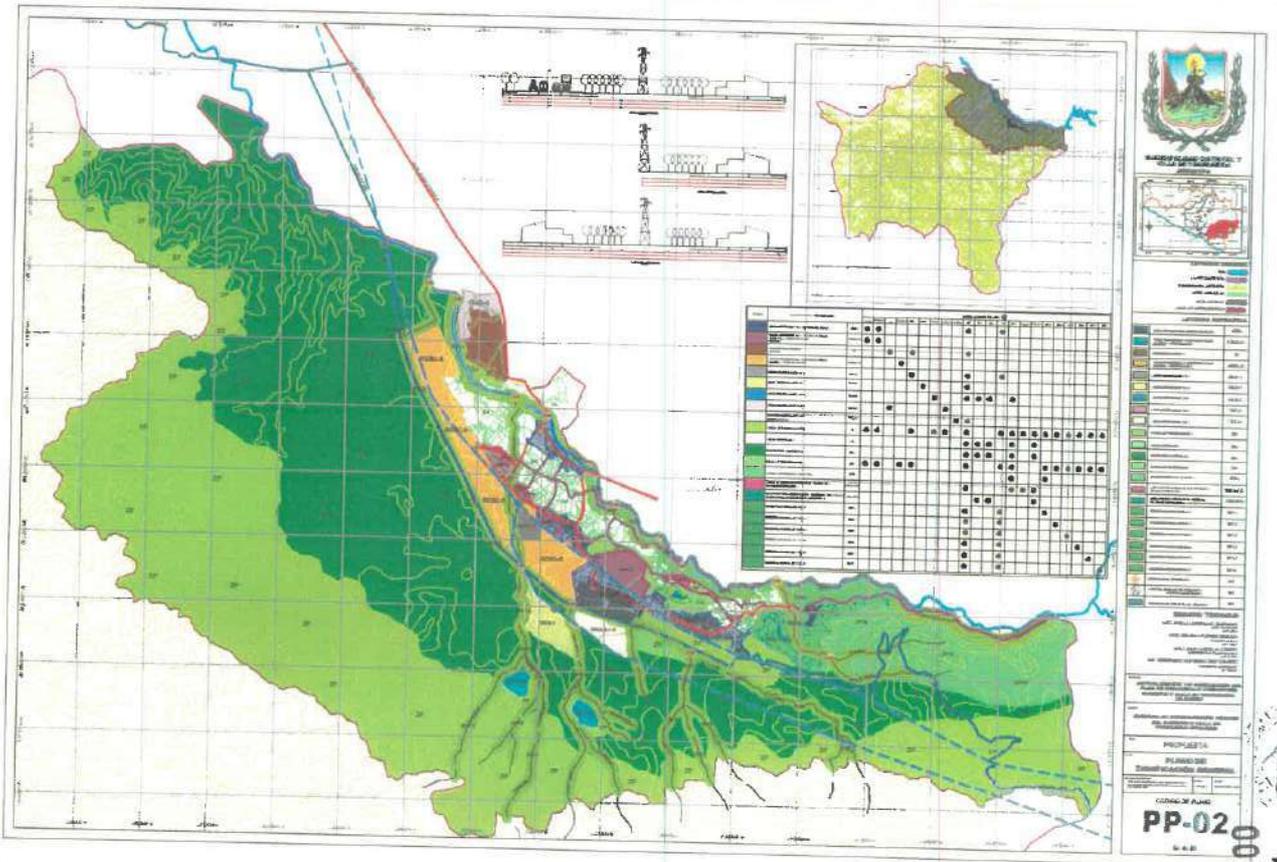
YARABAMBA  
OASIS VERDE



000052  
Página 230

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO - YARABAMBA  
PROPUESTA

Escuela de  
Desarrollo  
Urbano  
YARABAMBA de  
2023



*[Handwritten signature]*  
Eusebio G. QUIVAZ  
Arquitecto  
1991



YARABAMBA  
OASIS VERDE

19000  
PP-02  
M. S. P.

19000  
Página 231

## 5.2. REGLAMENTO ZONIFICACION DEL DISTRITO DE YARABAMBA

### ZONIFICACION Y COMPATIBILIDADES

#### 1. Generalidades

El Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba, considera los lineamientos y criterios que han sido determinados por el Equipo Técnico del Esquema de Ordenamiento Urbano, en relación a la Visión construida y al Rol Identificado, buscando la integración con el Plan de Desarrollo Metropolitano de Arequipa 2016-2025, vigente y con los lineamientos del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - D.S. N°004-2011-VIVIENDA, y a los alcances del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano (Resolución N°325-2009-VIVIENDA)

Dentro de los aspectos normativos, están establecidos criterios técnicos, características y definiciones para cada una de las zonas establecidas, para el territorio distrital en referencia a la clasificación de uso de suelo, y que está concretado en el Plano de Zonificación del distrito de Yarabamba, que conforma el presente Reglamento.

Cabe indicar que los aspectos normativos, se aplicarán dentro del Ámbito de Intervención que ha sido determinada para fines del presente Plan Urbano, área que comprende los espacios urbano-rural actualmente ocupados, además de permitir proponer áreas de expansión o crecimiento del espacio urbano y del espacio agrícola, considerando la principal actividad económica del distrito y que han sido programadas en el presente Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba 2016-2025.

#### 2. Definiciones

##### Zonificación:

Es el instrumento técnico de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de Intervención de los PDM, PDU y EOU, en función a los

objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para localizar actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción industrial, comercio, transporte y comunicaciones.

##### Objeto de la zonificación:

La zonificación regula el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al mismo. Se concreta en planos de Zonificación Urbana, Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y arquitectónicos para cada zona); y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas. Ninguna norma puede establecer restricciones al uso de suelo no consideradas en la zonificación.

##### Documentos normativos:

**Plano de Zonificación**, Como el documento gráfico que forma parte del Esquema de Ordenamiento Urbano, donde se señalan los diferentes usos asignados al suelo urbano y rural del distrito.

**Reglamento de Zonificación**, es la parte escrita, normativa y legal del Plan de Zonificación y es donde se establece las características de los usos permisibles en cada una de las zonas señaladas en el plano de zonificación y especifica sustancialmente las densidades de la población, coeficientes de edificación, características del lote, porcentajes de área libre y altura de edificación.

#### 3. Disposiciones Generales

Los lineamientos y disposiciones desarrolladas en el presente Reglamento constituyen el instrumento técnico-normativo y legal para la ordenación integral del territorio urbano rural del distrito de Yarabamba y como tal regula y define el régimen jurídico, administrativo y urbanístico del suelo y las edificaciones, para la aplicación de la propuesta de Zonificación Urbana Rural del Esquema de Ordenamiento Urbano

  
EVELIA RODRIGUEZ GUEVARA  
2025



YARABAMBA  
OASIS VERDE



Con fines de regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto al uso y ocupación del suelo en el ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Metropolitano, en función a los objetivos de desarrollo y a la capacidad de soporte del suelo, la Municipalidad Provincial de Arequipa establece una Zonificación Urbana como la norma técnica en la que se localizan actividades con fines sociales y económicos como vivienda, recreación, protección y equipamiento, industria, comercio, transportes y comunicaciones. Esta se aplicará de acuerdo al Plano de Zonificación Urbana, al Cuadro de Compatibilidades y a lo especificado en su Reglamento.

Aspectos a los cuales la Municipalidad Distrital de Yarabamba se acoge, en la extensión que corresponda, considerando que el distrito de Yarabamba, no se encuentra comprendido dentro del límite del área metropolitana y por ende no está dentro de los alcances de la Zonificación Urbana, Plan Vial y Reglamentos respectivos del Plan de Desarrollo Metropolitano, vigente.

#### 4. Zonificación Urbana

El distrito de Yarabamba, en función a los objetivos estratégicos de desarrollo y a la capacidad de soporte del suelo, establece una Zonificación Urbano Rural, como la norma técnica que en la que se localizan actividades que conforman la dinámica del distrito, relacionadas a la vivienda y servicios, como a la principal actividad económica, la agricultura y a su búsqueda de eficiencia y competitividad relacionada a la diversificación de actividades económicas y que se aplicará de acuerdo al Plano de Zonificación Urbana, al Cuadro de Compatibilidades y a lo especificado en el presente Reglamento.

##### a. Zonificación Residencial (R):

Son áreas urbanas destinadas predominantemente al uso de vivienda, pudiendo tolerar además otros usos compatibles. El plano de zonificación consigna:

**A. Zona de Densidad Baja (RDB):** Es el uso residencial de tipo unifamiliar, que resulta en una baja concentración poblacional, principalmente en aquellas

zonas consolidadas o en proceso de consolidación, con la finalidad de evitar la excesiva concentración poblacional y la consiguiente demanda de servicios que excedan las capacidades ya existentes en aquellas áreas o en las que se encuentran próximas a zonas de valor paisajístico y de preservación ambiental.

| ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA RDB |                             |   |
|------------------------------------|-----------------------------|---|
| UNIFAMILIAR                        | Densidad Neta               | 165 hab./Ha                                 |
|                                    | Lote mínimo                 | 300.00 m <sup>2</sup> a 1500 m <sup>2</sup> |
|                                    | Frente mínimo               | 12.00 ml                                    |
|                                    | Área libre                  | 50 %  |
|                                    | Altura de Edificación       | 02 pisos                                    |
|                                    | Coefficiente de edificación | 1.20  |
| Usos compatibles                   | Espacio de Estacionamiento  | 1 c/vivienda                                |
|                                    |                             | CV,ZR                                       |

##### Especificaciones

**Uso comercial:** Se permite el uso de comercio local en cualquiera de los lotes siempre que sea complementario del uso residencial unifamiliar, el área destinada a comercio no supere los 50 m<sup>2</sup> y el uso predominante del lote sea el residencial. Se permite la actividad profesional individual hasta en un máximo de 30 m<sup>2</sup>, manteniendo el uso predominante de vivienda, debiendo de funcionar a puerta cerrada y sin anuncio o letrero exterior.

Los usos de la actividad comercial y de la actividad profesional no son incluyentes, sólo podrá aplicarse uno o el otro.

**Área libre:** Se destinará como mínimo el 50% de Área Libre al uso exclusivo de espacios ocupados por árboles, arbustos o plantas, en donde se pueden dar los usos de esparcimiento y recreación.

##### Retiros:

Se aplican los siguientes para habilitaciones urbanas nuevas:

Frontal:

En vía local: 3 m.

En vía colectoras o de mayor jerarquía así como en vías locales de sección igual o mayor a 22 m. será de 5 m.

Retiros lateral y posterior:

No son obligatorios, debiendo cercarse en toda su altura los pozos de luz que colindan con otras propiedades.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA





Se aplican los siguientes en zonas consolidadas:

Frontal:

En vía local: la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra donde se ubica la edificación.

En vía colectora o de mayor jerarquía: los indicados por el Plano de Vías del presente reglamento.

**B. Zona Residencial de Densidad Baja Productiva Rural con restricciones**

Conformada por **Vivienda Productiva Rural**, entendiéndose así a la unidad de vivienda, que además de ser una unidad habitacional es una unidad productiva; que debe de proveer de espacios que se configuren acorde a las actividades económico-productivas de carácter agrícola en las áreas libres o huertos que son parte de la propiedad.

Zonificación con restricciones respecto al desarrollo de actividades no compatibles al uso definido, **no posibilitando cambios de uso y/o aumento de densidad; las actividades productivas serán de carácter agrícola a nivel de huertos y/o cría de animales menores a escala menor; diseño de edificación y distribución de actividades al interior del predio debe respetar la privacidad del vecino.**

Definiéndose las siguientes tipologías específicas:

**- Zona Residencial de Densidad Baja Huerta con restricciones (RDBH-R)**

**Vivienda Huerta**, vivienda con huerta integrada, considerando la huerta como el espacio diseñado como parte del predio donde se desarrolla la vivienda, para el cultivo de vegetales, hierbas y hortalizas de variado tipo y con una producción cultivos para el consumo personal y local.

| ZONA VIVIENDA HUERTA: RDBH-R |                             |                       |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| UNIFAMILIAR                  | Densidad Neta               | 900 hab./Ha           |
|                              | Lote mínimo                 | 500.00 m <sup>2</sup> |
|                              | Frete mínimo                | 15.00 ml              |
|                              | Área libre                  | 75 %                  |
|                              | Altura de Edificación       | 01 piso               |
|                              | Coefficiente de edificación | 1.20                  |
|                              | Espacio de Estacionamiento  | 1 c/vivienda          |
| Usos compatibles             | RDBH, -R, RD8C-R,CL         |                       |

**- Zona Residencial de Densidad Baja Campo o Temporal con restricciones (RD8C-R)**

**Vivienda de Campo, Temporal o Vacacional**, unidad residencial que además de contener una vivienda sirve su espacio libre, para el desarrollo de producción agrícola o para el recreo o para ambas actividades que puede dirigirse y/o relacionarse, con la actividad turística vivencial.

Posibilitando un tratamiento con características propias orientas también al uso temporal de la familia propietaria o de otra familia o grupo de visitantes, dando lugar a un tipo especial de albergue o vivienda temporal en alquiler

Cualquier alcance de producción mayor o alcance de valor agregado, deberá estar relacionado según escala y/o acopio con el Centro Multipropósito del distrito Tipología de vivienda, que esta, considerada en Capítulo IV, de la Norma TH.010 del RNE; pero en el presente reglamento su organización y desarrollo se orienta al concepto de Vivienda Productiva Rural con las restricciones definidas.

| ZONA VIVIENDA DE CAMPO / VIVIENDA TEMPORAL O VACACIONAL - RD8C-R |                             |                        |
|--|-----------------------------|------------------------|
| UNIFAMILIAR  | Densidad Neta               | 900 hab./Ha            |
|  | Lote mínimo                 | 1500.00 m <sup>2</sup> |
|  | Frete mínimo                | 20.00 ml               |
|  | Área libre                  | 90 %                   |
|  | Altura de Edificación       | 01 piso                |
|  | Coefficiente de edificación | 1.20                   |
| Usos compatibles   | RDBH-R, RD8C-R              |                        |

**4.2 Zonificación Industrial**

**1. Industria Elemental (I1)**

Es la zona destinada para establecimientos industriales, complementarios o de apoyo a la industria de mayor escala.

Sus características son:

- Grado Tecnológico medio
- Producción en serie dirigida al comercio mayorista
- Capital de operación reducido
- Tendencia en el Area Urbana
- No son molestas ni peligrosas

Area de lote Mínimo: 1,000.00 m<sup>2</sup>

ELIA REDRANO GUEVARA  
 Arquitecta



YARABAMBA  
 DASH VERDE

De: 30 Y  
 03/05/2025

**Área Libre Mínima:** Será la resultante de la suma de áreas libres por concepto de retiro y estacionamiento.

**Frente Recomendable:** 20.00 m.

**Usos Permitidos**

- Usos Industriales: I1
- Usos Residenciales: RDB
- Usos Comerciales: CV, CE.

**Coefficiente de Edificación**

El coeficiente máximo de edificación será la resultante del proyecto arquitectónico y/o ampliación de reglamentos Especiales.

**Retiros:**

Se aplican los siguientes:

Retiro Frontal: Las puertas de ingreso para vehículos estarán a una distancia no menor de 3.00 metros lineales de la línea de propiedad.

Retiro Lateral y Posterior: Se exigirán estos retiros como separación cuando el uso colindante es el residencial. Su ancho será fijado al momento de otorgarse la Licencia de Obra según el tipo de industria a establecerse.

**2. Zona de Industria Liviana (I2)**

Es la zona destinada para establecimientos industriales, complementarios o de apoyo a la industria de mayor escala.

Sus características son:

- Posee contacto con el área central
- Venta al por mayor
- Dimensión económica media
- No son molestos, ni peligrosos

**Área de Lote Mínimo:** 1,500.00 m<sup>2</sup>

**Área Libre Mínima:** Será la resultante de la suma de las áreas libres por concepto de retiros y estacionamientos.

**Frente Recomendable:** 20 m.

**Usos Permitidos**

- Usos Industriales: I1 (hasta el 20%)
- Usos Comerciales: CV, CE.

**Coefficiente de Edificación**

El coeficiente máximo de edificación será la resultante del proyecto arquitectónico y/o ampliación de reglamentos Especiales

**Retiros:**

Se aplican los siguientes:

Retiro Frontal: Las puertas de ingreso para vehículos estarán a una distancia no menor de 3.00 metros lineales de la línea de propiedad.

Retiro Lateral y Posterior: Se exigirán estos retiros como separación cuando el uso colindante es el residencial. Su ancho será fijado al momento de otorgarse la Licencia de Obra según el tipo de industria a establecerse.

**Altura de Edificación:** La altura máxima de edificación estará determinada de acuerdo al sistema de niveles establecido en el Código de Seguridad Industrial.

**Estacionamiento Vehicular:** No se exige estacionamientos. Están incluidos en las secciones de vías.

Todo establecimiento del tipo I1 deberá contar con un patio de maniobra de carga y descarga con dimensiones y radio de volteo adecuado al tipo y número de vehículos que se utilicen.

**4.3 Zona Comercial**

Son las áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios. Los planos de zonificación del EOU, consignan:

**1. Zona Comercio Especializado (CE):** Toda actividad comercial-industrial que no pueda considerarse molesta o peligrosa por sus propias. Características ya sean de volumen, dispositivos de seguridad probadamente efectivos, etc.

| ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO: CE |                                   |                       |                                       |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| COMERCIO ESPECIALIZADO CE          | Nivel de Servicio (hab.)          | De 1000 a 200,000     |                                       |
|                                    | Lote mínimo                       | 450.00 m <sup>2</sup> |                                       |
|                                    | Altura de Edificación             | 1.5 (a+r)             |                                       |
|                                    | Coefficiente de edificación       | 4.0                   |                                       |
|                                    | Espacio Estacionamiento: Personal | 1 c/20 personas       |                                       |
|                                    |                                   | Público               | 1 c/45 m <sup>2</sup> - área de venta |
|                                    | Área libre                        | 1.20                  |                                       |
| Usos compatibles                   | Espacio de Estacionamiento        | 1 c/vivienda          |                                       |
|                                    |                                   | RDB                   |                                       |

**c. Disposiciones Complementaria**

- La localización de estos equipamientos deberá responder a una distribución equilibrada dentro del área urbana, no permitiéndose la instalación de dos locales del mismo tipo a menor distancia de su radio de influencia.
- Las áreas zonificadas como de Usos Especiales no podrán ser subdivididas ni ser dedicadas a usos diferentes a los establecidos.
- En los programas de renovación urbana se reservarán las áreas destinadas a los tipos y niveles de equipamiento de usos especiales correspondiente, como aportes gratuitos a favor del Estado.
- En las habilitaciones nuevas estos equipamientos podrán variar de localización dentro del predio por habilitar y en un radio no mayor de 200 m. y sólo por causa debidamente justificada.
- Las edificaciones destinadas a usos especiales estarán sujetos a las normatividades establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, las disposiciones particulares del ministerio correspondiente y otras normas técnicas de carácter nacional o regional.
- Las edificaciones destinadas a instalaciones complementarias de las infraestructuras de servicios como plantas de potabilización, plantas de tratamiento de agua, centrales de energía y otros relacionados, se sujetarán a las especificaciones técnicas, normas de edificación y de localización propias de la actividad y/o otras normativas de carácter local, nacional o internacional (de no existir las dos primeras).
- Para la propuesta destinada a un aeródromo se tomara en consideración lo establecido según el MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

**Artículo 7°.- Zona de Servicios Públicos de Educación (E1 y E2)**

**a. Definición:** Están constituidos por los usos relacionados con la actividad educativa de los niveles básico y superior, tanto existentes como destinados: (D.S.Nº004-2011-VIVIENDA)

- E1: Educación Básica: Inicial hasta 1,000 hab. Primaria y Secundaria hasta 2,500 hab.
- E2: Educación Superior Tecnológica: hasta 10,000 hab.

| CLASIFICACION                  | NOMENCLATURA | NIVEL DE SERVICIO (Hab.)   |
|--------------------------------|--------------|----------------------------|
| EDUCACION BASICA               | E1           | Desde 1,000<br>Hasta 2,500 |
| EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA | E2           | Hasta 10,000               |

Figura Nº 5 CUADRO Nº 5 COEFICIENTES DE EDIFICACIÓN PARA E1 – E2  
 Fuente: Equipo Técnico EOUY  
 Elaboración: Equipo Técnico EOUY

• Instituciones Educativas existentes

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES      | NIVEL      |
|--|------------|
| IE. INICIAL YARABAMBA                    | INICIAL    |
| IE. INICIAL SAN ANTONIO                  | INICIAL    |
| IE. INICIAL EL CERRO A                   | INICIAL    |
| IE. PRIMARIA 40209 "HEROES DE YARABAMBA" | PRIMARIO   |
| IE. PRIMARIA 40225 "SAN ANTONIO"         | PRIMARIO   |
| IE. MONSEÑOR LEONIDAS BERNEDO MALAGA"    | SECUNDARIO |

Figura Nº 6 CUADRO Nº 6: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA  
 Elaboración: Equipo Técnico EOUY  
 Fuente: Informe de gestión anual del 2015 del C.E.

**b. Disposiciones Generales de Edificación:**

- Las edificaciones destinadas a usos educativos estarán sujetos a las normatividades establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, las disposiciones particulares del Ministerio de Educación y otras normas técnicas de carácter nacional o regional.
- La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y al planeamiento integral y estudio volumétrico de la edificación.

**2. Zona Comercio Vecinal (CV):** Es el tipo de comercio destinado a ofrecer bienes de consumo diario especialmente alimentos y artículos o servicios de primera necesidad.

| ZONA COMERCIAL                          |                                   |                                       |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <b>COMERCIO VECINAL CV</b>              | Nivel de Servicio (hab.)          | De 2,000 a 7,500                      |
|   | Lote mínimo                       | Resultado del Diseño                  |
|   | Altura de Edificación             | 1,5 (a+r)                             |
|   | Coefficiente de edificación       | 3,0                                   |
|   | Espacio Estacionamiento: Personal | 1 c/20 personas                       |
|   | Público                           | 1 c/60 m <sup>2</sup> – área de venta |
|   | Área Libre                        | 1,20                                  |
| <b>ZONA COMERCIO VECINAL/ BARRIO CV</b> | Nivel de Servicio (hab.)          | De 500 a 1,500                        |
|   | Radio de influencia               | De 100 a 200 m                        |
|   | Usos compatibles                  | RDB, RDBH-R                           |

**Retiros:** Se aplican los siguientes para zonas no consolidadas:

- Frontal: En vía local: 3 m. En vía colectora o de mayor jerarquía así como en vías locales de sección igual o mayor a 20 m: 5 m.
- Retiro Lateral: No es obligatorio. En caso de proyectarse ventanas o terrazas que pueden registrar a propiedades vecinas, se respetará un retiro mínimo de 2.10 m hasta los 2 pisos de altura, a partir de la cual toda área techada se retirará dentro de un ángulo de 45°. Las terrazas que pudieran generarse deberán cercarse con parapetos opacos de mínimo 1.00 m de alto.
- Retiro posterior: El retiro posterior no es obligatorio hasta los 2 pisos de altura, siempre y cuando se solucione adecuadamente la iluminación y ventilación (ver el Reglamento Nacional de Edificaciones).
- Se aplican los siguientes en zonas consolidadas:
- Frontal: En vía local: la distancia promedio del retiro de las edificaciones existentes de la cuadra. En vía colectora o de mayor jerarquía: los indicados por el Plano de Vías del presente reglamento.
- Retiro Lateral: No es obligatorio. En caso de proyectarse ventanas o terrazas que pueden registrar a propiedades vecinas, se respetará un retiro mínimo de 2.10 m hasta los 2 pisos de altura, a partir de la cual toda área techada se retirará dentro de un ángulo de 45°. Las terrazas que pudieran generarse deberán cercarse con parapetos opacos de mínimo 1.00 m de alto.

- Retiro posterior: El retiro posterior no es obligatorio hasta los 2 pisos de altura, siempre y cuando se solucione adecuadamente la iluminación y ventilación (ver el Reglamento Nacional de Edificaciones).

**Artículo 6°.- Zona de Usos Especiales OU1 - 2**

**a. Definición:** Están constituidos por los usos relacionados con las actividades político-administrativas, institucionales, culto, cultura y servicios en general, estas zonas ocupan un total de 134.1 ha.

Todos estos proyectos se encuentran debidamente ubicados en el Plano de Proyectos propuesto.

**b. Disposiciones Generales de Edificación:**

- La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y al planeamiento integral y estudio volumétrico de la edificación, en relación al contexto urbano circundante y que no perturbe los perfiles urbanos existentes.
- Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido.
- El número de estacionamientos requeridos será determinado según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse íntegramente dentro del lote.
- Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

*EVELIA MEDRANO GUEVARA*  
 EVELIA MEDRANO GUEVARA  
 1006



YARABAMBA  
 OESTE VERDE

- La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y al planeamiento integral y estudio volumétrico de la edificación,
- Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido,
- El número de estacionamientos requeridos será determinado según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse íntegramente dentro del lote.
- Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

**c. Disposiciones Complementarias:**

- Las áreas zonificadas para uso educativo no podrán ser subdivididas, disminuir su área normativa ni ser dedicadas a usos diferentes al establecido.
- La localización de estos equipamientos deberá responder a una distribución equilibrada dentro del área urbana, no permitiéndose la instalación de dos locales del mismo tipo a menor distancia de su radio de influencia.
- La localización de nuevos centros educativos se ceñirá al Cuadro de Compatibilidad de Usos del Suelo del presente Reglamento.
- En los programas de renovación urbana se reservarán las áreas destinadas a los tipos y niveles de equipamiento educativo correspondiente, como aportes gratuitos a favor del Estado y afectado al Sector Educación.
- En las habilitaciones nuevas estos equipamientos podrán variar de localización dentro del predio por habilitar y en un radio no mayor de 200 m y solo por causa debidamente justificada
- La regularización de los locales educativos existentes, en uso no conforme estará supeditada al cumplimiento de las condiciones que se establecen en el presente reglamento

**d. Usos Compatibles:** RDB, CV, E1, E2, OU.

- **Educación Básica (E1),** Para este servicio, el plano de zonificación del Plan Urbano: EOUY, consigna: Los centros educativos ya existentes tanto inicial, primaria como secundaria enumeradas en la parte socio-cultural), además se plantea los siguientes centros educativos:
  - CEI: Pueblo Tradicional de Sogay
  - CEI: Proyecto de Vivienda Municipal San Antonio.
- **Educación Superior Tecnológica (E2),** El equipo técnico plantea el Centro de Innovación Tecnológica, situado en la parte posterior del pueblo Pampas de San Antonio con un área de 32 Ha.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROPUESTAS                         | NIVEL    |
|---|----------|
| EL INICIAL SOGAY  | INICIAL  |
| EL INICIAL EN EL PROYECTO DE VIVIENDA MUNICIPAL SAN ANTONIO | INICIAL  |
| CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA                            | SUPERIOR |

Figura N° 7 CUADRO N° 7: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROPUESTAS EN VARABAMBA  
 Elaboración: Equipo Técnico EOUY  
 Fuente: Informe de gestión anual del 2015 del C.E

**Artículo 8°.- Zona de Servicios Públicos de Salud H1,H2**

- a. **Definición:** Están constituidos por los centros asistenciales en actual funcionamiento y las áreas destinadas a la edificación del nuevo Centro de Salud, para satisfacer la demanda de equipamiento de salud, en los siguientes niveles: (D.S.N°004-2011-VIVIENDA)
- H1: Posta Médica. de 1,000 a 1,500 hab.
  - H4: Centro de Salud de 5,000 a 10,000 hab

| CLASIFICACION   | NOMENCLATURA | NIVEL DE SERVICIO (Hab.) |
|-----------------|--------------|--------------------------|
| POSTA MEDICA    | H1           | 1,000 a 1,500            |
| CENTRO DE SALUD | H4           | 5,000 a 10,000           |

Figura N° 8 CUADRO N° 8 COEFICIENTES DE EDIFICACIÓN PARA H1-H4  
 Elaboración: Equipo Técnico EOUY  
 Fuente: Equipo Técnico EOUY

**b. Disposiciones Generales de Edificación:**

- Las edificaciones destinadas a equipamiento de salud estarán sujetas a las normatividades establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, las disposiciones particulares del Ministerio de Salud y otras normas técnicas de carácter nacional o regional.
- La altura de la edificación será determinada, en cada caso, en base al uso propuesto y al planeamiento integral y estudio volumétrico de la edificación, en relación al contexto urbano circundante y que no perturbe los perfiles urbanos existentes.
- Los retiros serán establecidos de acuerdo al tipo y jerarquía de las vías circundantes, debiendo dejarse las áreas necesarias para la ampliación de la sección vial de ser requerido.
- El número de estacionamientos requeridos será determinado según lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras disposiciones complementarias, debiendo resolverse integralmente dentro del lote.
- Se propondrán estacionamientos para el público usuario en número y localización según los requerimientos establecidos por el nivel y radio de servicio del equipamiento. Los flujos vehiculares generados a partir de estas actividades no deben perturbar el normal funcionamiento de las vías vehiculares circundantes, los accesos a los edificios y la seguridad pública.

**c. Disposiciones Complementarias:**

- Las áreas zonificadas para equipamiento de salud no podrán ser subdivididas, disminuir su área normativa ni ser dedicadas a usos diferentes al establecido.
- La localización de estos equipamientos deberá responder a una distribución equilibrada dentro del área urbana, no permitiéndose la instalación de dos locales del mismo tipo a menor distancia de su radio de influencia.
- La localización de nuevas edificaciones destinadas al Equipamiento de Salud deberán estar de acuerdo al Cuadro de Compatibilidad de Usos de Suelo del presente Reglamento.
- En los programas de renovación urbana se reservarán las áreas destinadas a los tipos y niveles de equipamiento de salud correspondiente, como aportes gratuitos a favor del Estado y afectado al Sector Salud.
- En las habilitaciones nuevas estos equipamientos podrán variar de localización dentro del predio por habilitar y en un radio no mayor de 200 m. y sólo por causa debidamente justificada.

**d. Usos Compatibles: RDB, H1, H4, OU**

**Artículo 9°.- Zona de Recreación (ZR)**

- a. Definición:** Son áreas que se distribuyen en puntos estratégicos del distrito, siendo destinadas a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, áreas tales como: plazas, plazoletas, parques, campos deportivos, parques infantiles, espacios con juegos infantiles o motivos de recorrido o esparcimiento. En el distrito se tiene un área de 52 Há. con el fin descrito. Espacios tales como:
- Parque Eco turístico
  - Parques, plazoletas y/o plazas existentes y/o propuestas con anterioridad
  - Zona de Parques Infantiles existentes y/o los que por norma deberán ser considerados, zonas de descanso con áreas verdes.

*[Handwritten signature]*





#### Artículo 14'.- Zona Agrícola

Constituida por áreas destinadas a la agricultura y la ganadería existente dentro del área urbana del distrito. Señalando como tal un área de 573.00 Ha.

#### Artículo 15'.- Expansión Agrícola

Son las áreas identificadas con vocación para la expansión de la frontera agrícola y de las actividades agropecuarias y agroindustriales. Los siguientes aspectos que comprende el Plan Urbano, están relacionados a criterios aplicados en el PDM 2016-2025 de Arequipa, Visión del distrito, contenido de Propuesta y la Reglamento Nacional de Edificaciones. El área agrícola planteada por el Equipo Técnico del EOUY es de 3,326.68 Ha.

##### 1. Ámbito de Intervención

Para los propósitos del desarrollo en detalle del Plan de Zonificación y sus normativas correspondientes, el ámbito de aplicación está constituido por el Distrito de Yarabamba y se encuentra determinado en el CAPITULO I – GENERALIDADES, del Ámbito de Intervención del presente EOUY

##### 1.2.- Cálculo de Densidades

###### a. Para el caso de Habilitación Urbana

- Se aplicarán las densidades normativas indicadas en los cuadros correspondientes al Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (Ley N°29090) y su Reglamento (D.S.N°008-2013-VIVIENDA) y modificatorias.
- Para el cálculo de las densidades referenciales resultantes se considerará 5 hab/Viv.

###### b. Para el caso de Edificación

Para determinar el número de vivienda posibles a construir en cada lote, se aplicarán irrestricta y conjuntamente los parámetros correspondientes a cada zonificación residencial.

- La aplicación de las densidades normativas; en estos casos, se general, así como el Índice de Usos de Suelos para la localización de actividades urbanas. Verificará considerando los siguientes indicadores referenciales:
  - Hasta 5 pers/vivienda, en las unidades de 3 dormitorios
  - Hasta 3 pers/vivienda, en las unidades de 2 dormitorios.
  - Hasta 2 pers/vivienda, en las unidades de 1 dormitorio.

Cuando la edificación se dedique exclusivamente al uso residencial, la densidad normativa podrá variar con el margen de tolerancia de 10% en exceso o en defecto.

##### 1.1.- Uso

Se distinguen dos tipos de usos en el distrito:

- a. **Usos permitidos:** Son todos aquellos usos que pueden ser ubicados en las zonas urbanas y urbanizables. Para asignar los usos permitidos en cada zona se aplicarán las normas pertinentes de zonificación correspondiente de acuerdo a la zonificación
- b. **Uso No Conforme:** Son las áreas que no se ajustan o no corresponden a los usos definidos en la presente Zonificación y las normas correspondientes específicas.

##### 1.2. Instrumentos que detallan la Zonificación propuesta y los Usos del Suelo

La propuesta de detalle de la Zonificación del Plan de desarrollo urbano distrital, está compuesta de tres Instrumentos básicos: la Compatibilidad de Usos de Suelo, la Altura Máxima de Edificación y los Índices definidos

EVELYN MERCEDES GUEVARA



YARABAMBA  
BASIS VERDE

170000

Página 241





#### a. La Compatibilidad de Usos de Suelos

Diferencia los tipos de zonas establecidos en el Plano de Zonificación, detallando sus compatibilidades de usos.

- Zonas de Uso residencial
- Zonas de Uso commercial
- Zona de Recreación Pública
- Zonas de Servicios Públicos Complementarios:
  - Educación
  - Salud
- Zonas de Reglamentación Especial
- Zonas Agrícolas

#### b. La Altura Máxima de Edificación

El objetivo principal de la determinación de las alturas de edificación máximas es el de mantener la homogeneidad del perfil urbano, más aún del ámbito que se quiere preservar en el distrito. La Comisión Técnica correspondiente dará prioridad a los aspectos que se detallan al respecto, sobre los otros criterios.

##### ➤ Criterios Generales

a. Las alturas máximas de edificación son las comprendidas sobre el nivel cero sobre la línea municipal (cota más baja de la vereda) y el nivel más alto constituido por el nivel del techo del último piso, quedando establecida como altura máxima 5.20 m.

b. En terrenos urbanos con pendientes no significativas (hasta 2.5% de pendiente) el nivel cero lo constituye el nivel de la vereda a la que da frente el lote en su punto más alto.

c. En lotes con pendiente pronunciada, la altura máxima de edificación establecida se mide en la vertical, sobre el frente siguiendo la rasante de la vereda, y sobre el fondo del terreno siguiendo la pendiente natural del mismo, creando entre ambos frentes a la altura establecida, líneas virtuales que en ningún caso deberán ser sobrepasadas por las edificaciones.

d. En caso de edificaciones ubicadas en esquina con frente a vías de diferente norma de altura máxima de edificación, se podrá optar

e. La mayor altura sobre la vía de menor norma de altura de edificación en una longitud igual a 30 m lineales medida a partir de la esquina del lote.

f. En zonas urbanas consolidadas (más del 80% de los lotes edificados en la manzana), los lotes colindantes a edificaciones existentes con alturas mayores a las establecidas en la norma, podrán tener una altura máxima equivalente al promedio entre la altura de edificación máxima de la norma y la edificación existente

De no existir un Reglamento de Propiedad Horizontal, los techos, azoteas, aires, edificaciones o instalaciones que se ejecuten sobre el último nivel autorizado, serán de dominio común y no se permitirá la subdivisión de los mismos, condiciones que deberá indicarse expresamente en la declaratoria de fábrica existente.

g. En ningún caso la altura de la edificación en la línea de fachada o de la parte interior del lote sobrepasará la altura establecida. De haber diferencia entre la línea de fachada y la parte interior del lote, ésta se resolverá dentro de un ángulo de 45° respecto de la línea de fachada o elevación frontal.

h. Las alturas máximas indicadas consideran la posibilidad de ejecución de un semisótano adicionalmente al número de pisos máximo indicado.

i. Es requisito imprescindible que para la adopción de las alturas máximas permitidas, la edificación deberá cumplir los requisitos de lote mínimo, áreas libre y coeficiente de edificación establecidos en las normatividades específicas de cada uso residencial.

#### c. Índices para la Ubicación de Compatibilidades de Uso

El Índice de Compatibilidades de Uso detalla los usos permitidos en cada zona establecida dentro del plan, dividiéndose en usos compatibles y no compatibles según el nivel de actividad establecido y la compatibilización que la normatividad vigente.





#### d. Aplicación de las normas

- Los responsables de todo proyecto y las personas que controlan la aplicación de las normas deberán considerar, además de lo dispuesto en el Plan presente y la normatividad vigente específica que regulen de alguna forma la edificación urbana. Estas normas incluyen los Reglamentos Internos de habilitaciones urbanas y los Reglamentos de Propiedad Horizontal.
- Para los cambios de zonificación, se consideran los criterios y/o procedimientos establecidos en el CAPITULO XIV (DEL CAMBIO DE ZONIFICACION) artículos del 50º al 53º del D.S.Nº004-2011-VIVIENDA; **excepto en las zonas con restricción específica y las que hayan sido determinadas en el presente Reglamento de Zonificación del distrito.**

## 2.6 NORMATIVA GENERAL SOBRE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO

### 2.6.1. Especificaciones Técnicas para el tratamiento y el uso de los Espacios Públicos

Para el tratamiento de los espacios públicos en el Distrito Yarabamba, se establecen las siguientes normas:

#### A. Parques, Plazas, Bermas centrales y Bermas laterales

- Se debe conservar y mantener el buen estado de los pisos, debiendo efectuarse la limpieza de manera frecuente.
- En caso de deterioro, se deberá reemplazar el elemento con las mismas características de diseño, dimensión, material y resistencia con el fin de mantener la armonía del conjunto.
- Las áreas no pavimentadas deberán ser mantenidas en buen estado, evitándose la formación de descampados.
- Se incentivará la arborización y la forestación con especies arbustivas y arbóreas adecuadas a las condiciones ambientales existentes, en

número adecuado a la dimensión del parque, plaza y/o berma y según los estándares nacionales e internacionales.

- El uso de los parques y plazas es irrestricto. No se permitirá bajo ningún concepto la ocupación total o parcial de cualquier parque o plaza para la realización de actividades de carácter privado.
- No se permitirá el uso de los parques, plazas, bermas y de sus inmediaciones como botaderos de basura, sean estos de carácter temporal o permanente.
- En caso de realizarse actividades de carácter público que requieran el uso de parques o plazas, se deberá tramitar el permiso respectivo en la Municipalidad y dar a conocer a los vecinos de las zonas aledañas, las condiciones de este cierre (día y duración del evento).
- No se permitirá bajo ningún criterio el en cementado de las bermas laterales y centrales, ni la tala de árboles existentes en parques, plazas y bermas laterales y/o espacios donde se haya determinado su siembra o actualmente existentes.
  - Se procurará la iluminación y seguridad necesarias para prevenir acciones delictivas en estos espacios.
- En habilitaciones urbanas, ya sean de iniciativa privada o pública, la recepción de obras incluye la implementación integral de las áreas destinadas a plazas, parques y/o bermas. De no cumplirse esta condición la obra no podrá considerarse como terminada.

#### a. Vías públicas

- Se encuentran comprendidas todas las vías públicas del distrito, ya sean estas de carácter vehicular o peatonal, (que se especifica en plan vial del presente plan urbano)
- Se debe mantener y conservar el pavimento en buen estado.
- En caso de deterioro, el reemplazo de los pavimentos debe ser con materiales adecuados al uso y jerarquía de la vía y al tránsito que soporta.
- No se permitirá el uso de las vías públicas como botaderos de basura, sean estos de carácter temporal o permanente.
- El uso de las vías públicas es irrestricto. No se permitirá bajo ningún concepto el cierre total o parcial de cualquier vía pública para la realización de actividades de carácter privado.
- En caso de realizarse actividades de carácter público que requieran el uso de las vías, se deberá tramitar el permiso correspondiente ante la Municipalidad



dar a conocer a los vecinos de las zonas afectadas, las condiciones de este cierre (día, duración y vías afectadas)

• En habilitaciones urbanas, ya sean de iniciativa privada o pública, la recepción de obras incluye la implementación integral de las vías.

De no cumplirse esta condición la obra no podrá considerarse como terminada o recepcionada.

#### 2.6.2. Especificaciones Técnicas sobre el Mobiliario Urbano

• El mobiliario urbano es considerado de propiedad pública, y por lo tanto, debe ser mantenido y conservado en buenas condiciones.

• Se considera mobiliario urbano:

- Los kioscos múltiples para la venta de periódicos y golosinas.
- Postes y faroles de alumbrado público.
- Reflectores.
- Basureros
- Cabinas telefónicas
- Bancas de: fierro, madera, cemento u otro material adecuado al uso.
- Paraderos de transporte público.
- Señalización y nomenclatura vial.
- Pérgolas, jardineras y cercos perimétricos de áreas verdes.
- El deterioro o robo del mobiliario urbano es considerado un delito, por lo que el o los causantes estarán sujetos a las sanciones y penalidades establecidas por la municipalidad.

• En caso de deterioro de cualquiera de los elementos instalados, éste debe ser reemplazo o reconstruido con las mismas características de diseño, dimensión, material y resistencia que el original, salvo en los casos de renovación urbana integral del conjunto y según proyecto aprobado.

• La localización conveniente de paraderos de transporte público será el resultado del estudio integral de transporte a llevarse a cabo por la municipalidad. Su ubicación no debe interferir con la libre circulación del público en las aceras, vías peatonales, ciclovías y vías vehiculares.

• La ubicación de kioscos múltiples para la venta de periódicos y golosinas, de puestos de lustrar zapatos y de cabinas telefónicas no debe interferir con la libre circulación del público en las aceras, vías peatonales, ciclovías y vías vehiculares.

• La instalación de kioscos múltiples para la venta de periódicos y golosinas, de puestos de lustrar zapatos y de cabinas telefónicas, debe ser precedida por la aprobación, por parte de la Comisión Técnica, del diseño arquitectónico que deberá ser adecuado y en armonía con el entorno en que se propone.

#### 2.6.3. Especificaciones Técnicas sobre el Diseño y Ubicación de Anuncios

• Se permite la colocación de anuncios referidos a: nomenclatura vial, señalización de tránsito, información turístico-cultural, nombre de instituciones localizadas en la zona, nombre de locales comerciales y de oferta de bienes y servicios de actividades compatibles con la zona donde serán ubicados; según color y tamaño que el área respectiva de la Municipalidad determine de acuerdo a lo establecido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad.

• Los anuncios comerciales y de servicios, se rigen según lo establecido por la reglamentación específica de la Municipalidad Distrital.

• Todos los anuncios se colocaran adosados a las fachadas y no perpendiculares a ellas, serán de una sola cara y de dimensiones que no perturben el espacio publico, señalización vial y/o obstaculize el libre tránsito peatonal y vehicular.

• Se promoverá el uso de letras recortadas individuales, pero en dimensiones determinadas por la Municipalidad.

• Para la colocación de anuncios se requiere la aprobación del diseño respectivo por parte de la Municipalidad.

• En las zonas de Reglamentación Especial, regiran las normas establecidas en la reglamentación específica de compatibilidad de usos de suelo respectiva, aprobada previamente por la Municipalidad.

• En las vías queda prohibido la colocación de banderolas o pancartas que crucen vías, en especial en los pueblos tradicionales.

  
EVELIA INFRANDO GUEVARA  
2021 10 10 2021



YARABAMBA  
DASIS VERDI



#### 2.6.4. Especificaciones Técnicas sobre Tránsito y Seguridad Vial

La ejecución de obras en la vía pública por parte de organismos públicos especializados, se debe realizar previa aprobación de la municipalidad distrital, dejando la vía en óptimo estado a la conclusión de los trabajos.

- El proyecto aprobado, deberá contener, las alternativas de solución para facilitar el tránsito peatonal como vehicular, así como adoptar y aplicar las medidas de mitigación necesarias, mientras duren los trabajos.
- La municipalidad, las empresas de servicios públicos y los constructores de obras en la vía pública, son solidariamente responsables por los daños a terceros causados por falta de señalización adecuada.



EVERA GUEVARA  
Municipalidad Distrital de Yarabamba



YARABAMBA  
DASES VERDES







### 5.3 SISTEMA VIAL

Red de vías de comunicación terrestre, construidas para facilitar la circulación de vehículos y personas; red constituida por un conjunto de caminos, rutas, autopistas, calles y obras complementarias: puentes, alcantarillas, obras de señalización, de iluminación, etc.; que se constituyen en el soporte del transporte.

Sistema Vial, que cumple en un territorio, el rol de articular físicamente todos los sectores y subsectores urbanos, rurales o urbano rurales, conformando una red o un sistema vial jerarquizado y ordenado y un adecuado transporte que facilita la movilidad urbana en forma sostenible dado que permite el uso integral de los medios de transporte y la zonificación equitativa del espacio público.

El desarrollo eficiente de este sistema, junto a otros sistemas genera y se traduce en el crecimiento de una localidad, permitiendo la mejora de las condiciones sociales, económicas, culturales, turísticas y para su logro se definen estrategias:

#### 1. Estrategias

- Construcción rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial existente, que permitirá la jerarquización vial para determinar el tipo de circulación y determinar el diseño vial.
- Se propone, la consolidación de la red vial existente, para integrar el área urbana rural del distrito, facilitando los desplazamientos y recorridos peatonales con el uso de medios de locomoción menores, como bicicletas y vehiculares.
- La propuesta también deberá comprender la habilitación de ejes de integración interdistrital, externas al área urbana, que permitan el traslado de productos agrícolas y otros productos, como la circulación de vehículos de carga, de carga ancha, y que no accedan al área urbana del distrito generando

fricción espacial y la población no sea afectada por la contaminación que genera este tipo de transporte.

#### 2. Clasificación Vial

El sistema vial del distrito, está constituido por toda la infraestructura que sirve como soporte al sistema de transporte principalmente particular.

##### a. Sistema Vial Primario

Sistema conformado por una jerarquización determinada de vías según los alcances y formas de articulación que cumplen las vías:

- Vías Interregionales
- Vías Regionales

##### b. Sistema Vial Secundario

En el Plan se propone el sistema vial categorizado y jerarquizado de acuerdo a su función en el área urbana rural a articular y define la siguiente jerarquización:

- Vías Expresas
- Vías Arteriales
- Vías Colectoras
- Vías Locales
- Vías Especiales

Se desarrolló el sistema vial al interior del distrito correspondiente a vías existentes y resaltando las vías propuestas. Cabe indicar que la vía colectoras propuesta por la Municipalidad a ser ejecutada a corto plazo cambiara de rol al ser ejecutada la vía de evitamiento, vía fuefle externa al área urbana del distrito, debido a que la primera soportara el flujo vial de la carga pesada y a que su trazo cruza un poblado cercano.





## REGLAMENTO SISTEMA VIAL

### 1. PLAN VIAL DEL DISTRITO

#### 1.1 GENERALIDADES

La propuesta vial del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DE YARABAMBA, ha sido concebida desde el diagnóstico y caracterización de la estructura vial existente y la visión de la propuesta.

En el diagnóstico vial, se determina que el Distrito de Yarabamba, es un ámbito demandante de servicios viales como: vialidad, accesibilidad, transporte e infraestructura vial. Asimismo, las características del distrito y los lineamientos propuestos, promueven la re naturalización y fortalecimiento del carácter eco turístico del distrito; por ello un sistema vial y de transporte coherentemente integrado, constituye en un pilar para alcanzar los objetivos de EOUY y garantizar el adecuado desarrollo del distrito

#### a. Objetivos del Plan Vial

- Garantizar la articulación y transitabilidad eficiente, tanto en las zonas urbanas como en las zonas agrícolas, a través de todo el distrito.
- Promover conjuntamente con instrumentos técnicos normativos de planificación a nivel regional y provincial, un sistema vial y de transporte que satisfaga la demanda de tránsito y transporte actual y futura.
- Promover un sistema vial distrital que garantice la interrelación entre los diferentes sectores distritales, interdistritales, el distrito en su conjunto y la Región.

#### b. Estrategias

- Jerarquizar el sistema vial distrital.
- Desarrollar un sistema vial interno que conecte las áreas productivas distritales con el sistema regional y nacional.
- Regular el transporte público y de carga

  
COLEGIO DE INGENIEROS DE YARABAMBA  
Instituto de Ingeniería y Tecnología 2008



YARABAMBA  
OASIS VERDE



## 1.2 REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE 1.2.1 TITULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

### Artículo 1°. Base Legal

- Ley N° 27181. Ley General del Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 23, literal f).
- Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Art. 45, literal a).
- D.S. N° 017-2007-MTC. Reglamento de Jerarquización Vial.
- Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.
- Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma GH.020

**Artículo 2°.** El Reglamento vial urbano constituye el instrumento legal para la aplicación de las propuestas técnicas normativas para regular y jerarquizar las vías dentro del Esquema de Ordenamiento

### Capítulo I. Sistema Vial Urbano

#### Artículo 3°. Clasificación y Jerarquía de Vías

El sistema Vial Urbano está compuesto de vías con diferente función y Jerarquía, las cuales se han agrupado en la siguiente clasificación vial.

#### Artículo 4°. Sistema Vial Primario: Vías Interregionales

Compuesto por las vías que proporcionan un sistema continuo en su estructura y tiene como finalidad establecer las relaciones funcionales de la ciudad, así como canalizar los flujos principales más intensos del área urbana, permitiendo los movimientos masivos tanto de pasajeros, como de carga. También forman parte de este sistema las vías que permiten la integración de la ciudad con el sistema regional y nacional. Las vías que lo componen son las siguientes:

La Carretera de integración de la Costa: De carácter longitudinal que relaciona el área metropolitana con las ciudades y puertos localizados en la costa. Se encuentra configurado por la Variante de Uchumayo y la Panamericana Sur.

La Carretera de integración Regional de la Sierra: De carácter longitudinal que relaciona el área metropolitana con las ciudades y asentamientos ubicados en la



zona de la sierra, a través de la prolongación de la Carretera Yura, Av. Aviación y vía de Evitamiento.

#### Artículo 5°. Sistema Vial Secundario

En la organización y funcionamiento del Sistema Vial Urbano para Yarabamba y su área de influencia, se ha categorizado y jerarquizado de acuerdo a su función en el área urbana, y sus correspondientes secciones viales. La jerarquización es la siguiente:

- a) Vías Expresas
- b) Vías Arteriales
- c) Vías Colectoras
- d) Vías Locales
- e) Vías Especiales

#### Artículo 6. Vías Expresas

Vía que soportando grandes volúmenes de vehículos con altas velocidades, une zonas de importante generación de tránsito, como extensas áreas de viviendas, concentraciones comerciales y de industria. Estas vías sirven principalmente al tránsito de paso y sus accesos y salidas están totalmente controlados, es decir, que se realizan sólo en algunos sitios y mediante rampas de diseño especial. Sus intersecciones con otras vías se efectúan a diferente nivel.

Las vías expresas sirven también de acceso a las propiedades vecinas, cuando están provistas de vías laterales a nivel con el sistema de calles. Son los principales elementos de la estructuración del sistema vial, que en forma vertebral articulan el área metropolitana en su conjunto. Así mismo, articula a la ciudad con los ejes de articulación regional.

##### • Características del flujo:

En estas vías, el flujo es interrumpido, porque no existen cruces al mismo nivel con otras vías, sino solamente a diferentes niveles en intercambios especialmente diseñados o en casos excepcionales que el caso amerite con diseños y tratamientos especiales mediante encuentros viales a nivel.

##### • Tipos de vehículos:

Las Vías Expresas, suelen transportar vehículos pesados, cuyo tráfico es tomado en consideración para el diseño geométrico correspondiente. Para el Transporte Público de Pasajeros se permite el servicio de buses, camionetas rurales y autos, con el empleo de paraderos – terminales debidamente diseñados. No se permite el tránsito de vehículos menores ni de peatones.

##### • Conexiones:

Las vías expresas están directamente conectadas entre sí con vías arteriales. En casos especiales, se puede prever algunas conexiones con vías colectoras, especialmente en el área central de la ciudad, a través de vías auxiliares.

##### • Vías proyectadas

En Yarabamba cruzan longitudinalmente el distrito de Oeste a Este a través de la nueva vía expresa planteada en el área periférica del distrito y se une con la carretera a Chapi.

#### Artículo 7°. Vías Arteriales

Son aquellas que por su grado de articulación, conexión, magnitud y jerarquía en el sistema vial urbano interrelacionan los grandes sectores entre sí. Se articulan directamente con las vías Expresas. Su función es la de permitir el tránsito vehicular, con media o alta fluidez, baja accesibilidad y relativa integración con el uso del suelo colindante. Estas vías deben permitir una buena distribución y repartición del tráfico a las vías colectoras y locales.

##### • Características del Flujo:

En las intersecciones donde los semáforos están cercanos, deberán ser sincronizados para minimizar las interferencias al flujo directo. Los peatones deben cruzar solamente en las intersecciones o en cruces semaforizados especialmente diseñados para el paso de peatones. Los paraderos del transporte público deberán ser diseñados para minimizar las interferencias con el movimiento del tránsito directo.

Se recomienda que estas vías cuenten con pistas de servicio laterales para el acceso a las propiedades.

##### • Tipos de vehículos:

Para el Transporte Público de Pasajeros se permite el servicio de buses, camionetas rurales y autos, con el empleo de paraderos – terminales debidamente diseñados. Los estacionamiento y descarga de mercancías está

  
EVELIA FERRERANO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



000031  
Página 251

prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 m.

• **Conexiones:**

Las vías arteriales se conectan a vías expresas, a otras vías arteriales y a vías colectoras, no siendo conveniente que se conectadas a vías locales residenciales.

- **Vías Existentes**

El sistema de vías arteriales en el distrito se encuentra configurado por la Avenida América y la Avenida Chapi, las cuales recorren el distrito desde el Pueblo Tradicional de Yarabamba, el Pueblo Tradicional El Cerro, el Asentamiento Humano Santa Cecilia, el Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio y el Asentamiento Humano Linares Moscoso hasta enlazarse por el este con la vía expresa propuesta; por el oeste la vía arterial que inicia en la calle Buenos Aires, cruza el Pueblo Tradicional La Banda y se articula con el sistema de vías arteriales a través de la calle Villa Unión en Pueblo Tradicional El Cerro.

- **Vías Projectadas**

Vía con orientación norte-sur, ubicada en el lado este del Proyecto de Vivienda Municipal San Antonio.

**Artículo 8°. Vías Colectoras**

Son las vías que sirven para llevar el tránsito de las vías locales a las arteriales expresas, dan servicio tanto al tránsito de paso como hacia las propiedades adyacentes. Pueden ser colectoras distritales o interdistritales. Las vías colectoras del distrito de Yarabamba articulan los poblados del distrito y se encuentran ubicadas estratégicamente sirviendo al eficiente funcionamiento del sistema vial.

• **Características del flujo:**

El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando empalman con vías arteriales y con controles simples, con señalamiento horizontal y vertical, cuando empalman con vías locales. El estacionamiento de vehículos se realiza en estas vías en áreas adyacentes, especialmente destinadas para este objeto, mas no en la vía pública.

• **Tipos de vehículos:**

Las vías colectoras son usadas por todo tipo de tránsito vehicular. En las áreas comerciales e industriales se presentan porcentajes elevados de camiones. Para



los vehículos de transporte masivo de pasajeros se podrá diseñar paraderos especiales y/o carriles especiales para volteo.

• **Conexiones:**

Las vías colectoras se conectan con las arteriales y con las locales, siendo su proporción siempre mayor con las vías locales que con las arteriales.

- **Vías Existentes**

Las vías colectoras del distrito, recorre desde el Pueblo Tradicional Pampas Nuevas de San Antonio hacia el Pueblo Tradicional de Sogay Quequeña. Por el este, recorre el Pueblo Tradicional de Quichinihuaya. Por el oeste, la vía que se dirige hacia el área concesionada de Cerro Verde.

- **Vías Projectadas**

Vías con orientación este-oeste, que conecten la vía expresa proyectada con la vía arterial que ingresa al Pueblo Tradicional de Yarabamba. Asimismo, vías este-oeste que atraviesan el Proyecto Municipal de San Antonio. Vías con orientación norte-sur, que completen el sistema vial, en la zona ubicada entre el Proyecto Municipal de San Antonio y la zona intermedia entre el Pueblo Tradicional de Quichinihuaya, Pueblo Tradicional el Cerro y el Asentamiento Humano Santa Cecilia.

**Artículo 9°. Vías Locales**

Son aquellas vías cuya función principal es proveer acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generado tanto de ingreso como de salida. Por ellas transitan vehículos livianos, ocasionalmente semi pesados; se permite estacionamiento vehicular y existe tránsito peatonal irrestricto.

• **Características de flujo:**

En estas vías el diseño y características se determinan en los procesos de Habilitación Urbana. Este tipo de vías han recibido el nombre genérico de calles y pasajes.

• **Tipos de vehículos:**

Por ellas transitan vehículos livianos, ocasionalmente semipesados; se permite estacionamiento vehicular y existe tránsito peatonal irrestricto. Las vías locales se conectan entre ellas y con las vías colectoras.



• **Conexiones:**

Son calles interiores dentro de los barrios o sectores y conectan distancias cortas con vías colectoras y arteriales o son receptoras del tráfico de pasajeros, calles de servicio y pasajes.

• **Vías Existentes**

Las vías locales se conectan entre ellas con las vías colectoras; no todas tienen nombre, pero podemos mencionar las más resaltantes: en el Pueblo Tradicional de Yarabamba la calle Progreso, Calle 02, Calle 03, pasaje 04, Calle 9 de Octubre, pasaje Lino Urquieta, pasajes 5, 6 y 7; en el Pueblo Tradicional El Cerro, las calles 1, 2 y 3, pasajes Unión y calle 9 de Octubre, así como en los Pueblos Tradicionales de Sogay y de Pampas Nuevas de San Antonio en las calles y pasajes según numeración.

**Artículo 10°. Vías Especiales**

Se componen de vías de diseño especial que priorizan la movilidad peatonal y no motorizada que tienen como finalidad la consolidación de la actividad turístico-recreacional y cultural. Cumple un rol prioritariamente de carácter paisajista-recreativo.

- Vías Peatonales de Tratamiento Paisajista en el río Yarabamba, en el margen izquierdo.
- Vías peatonales de tratamiento Paisajista en Quebradas
- Ciclo vías: Son aquellos espacios canales por donde se desplazarán flujos en bicicleta. En la propuesta vial se considera en el corredor a través del Río Yarabamba.

**Artículo 11°. Secciones Viales**

Las secciones viales de las vías arteriales, colectoras, peatonal y ciclovias se encuentran detalladas en el Plano de Secciones Viales de este Plan y serán normadas por la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba o la Municipalidad Provincial de Arequipa, según la competencia que corresponda.

**Artículo 12°. Nodos viales**

Existen nodos viales de vital importancia para la eficiencia funcional del sistema vial urbano, ya sea por la jerarquía de las vías que las conforman, y/o por los flujos vehiculares importantes que transitan por ellas:

Se presentan las siguientes intersecciones viales:

Av. Buenos Aires / A. América

Av. América / Av. Chapi

Se debe realizar estudios específicos para proyectos de semaforización o Intercambios viales.

**Artículo 13°** Para el caso de las acequias, cursos de agua o drenes del sistema de riego, que crucen áreas urbanas estas serán canalizadas y consideradas como vías, para ello deben considerar un margen de seguridad establecido por la Dirección Regional de Agricultura – Autoridad Nacional del Agua:

| Descripción       | Margen de seguridad          |
|-------------------|------------------------------|
| Canal Principal   | En ambos márgenes ancho 5ml. |
| Drenes            | En ambos márgenes ancho 9ml. |
| Lateral 1er orden | En ambos márgenes ancho 4ml. |
| Lateral 2er orden | En ambos márgenes ancho 4ml. |
| Lateral 3er orden | En ambos márgenes ancho 4ml. |

**1.2.2 TITULO II: DISPOSICIONES GENERALES DEL DISEÑO DE VIAS**

**Capítulo I. Condiciones Generales**

**Artículo 14°. Condiciones de diseño**

Las Secciones Viales Normativas establecidas para las vías del distrito de Yarabamba, contribuyen a la estructuración del Sistema Vial Urbano, y forman parte del Esquema de Ordenamiento Urbano, las mismas que se identifican en los planos anexos.

**Artículo 15°.** El diseño de las vías será de aplicación las establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones, del Sistema Vial Metropolitano u otras normas conforme a Ley.

**Artículo 16°.** Para los casos de vías proyectadas, que impliquen soluciones especiales de trazo, sobre zonas topográficamente deprimidas o características del suelo, la Municipalidad Distrital programará la realización de estudios específicos; que precisen la alternativa técnico-económica más factible para la expropiación y reservar los derechos de vía; introduciendo las adecuaciones que sean necesarias al trazo y secciones viales propuestas.

**Artículo 17°.** Será responsabilidad de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba y en coordinación con la Municipalidad Provincial o con las autoridades competentes en materia de tránsito terrestre, si fuera el caso, el trazado en el terreno y la demarcación de hitos de las vías proyectadas consideradas en el Sistema Vial Metropolitano, a fin de asegurar la reserva del área correspondiente.

**Artículo 18°.** Los parámetros de diseño vinculados a las secciones viales, son los siguientes:

| CICLOVÍAS  |            |
|--|------------|
| SECCIONES DE CICLOVÍA  | ANCHO (ml) |
| ESPACIO OPERACIONAL DE UN CICLISTA   | 1.50       |
| ANCHO DE VÍA UNIDIRECCIONAL DOS CICLISTAS  | 2.00       |
| ANCHO DE VÍA BIDIRECCIONAL SARDINEL <10cm  | 2.50       |
| ANCHO DE VÍA BIDIRECCIONAL SARDINEL >10cm  | 3.00       |
| ANCHO DE VÍA BIDIRECCIONAL SARDINEL CON OBSTÁCULOS LATERALES                         | 3.50       |
| ANCHO DE VÍA BIDIRECCIONAL SARDINEL CON OBSTÁCULOS LATERALES TUNEL                   | 4.00       |
| ANCHO DE CICLOVÍA BIDIRECCIONAL CON OBSTÁCULOS LATERALES (ESTACIONAMIENTO VEHICULAR) | 3.80       |

  
EVELIA MEDRANO GUEVARA  
Regidora Municipal - 2019



YARABAMBA  
OASIS VERDE



| VÍAS   |                  |                      |                                       |
|--|------------------|----------------------|---------------------------------------|
| TIPO DE VÍA  | VELOCIDAD (km/h) | ANCHO DE CARRIL (m)  | CAPACIDAD DE VÍA (VEHICULOS POR HORA) |
| VÍAS EXPRESAS<br>NACIONALES / REGIONALES<br>SUBREGIONAL<br>METROPOLITANA | 80               | 3.30 a 3.60          | 1500 - 1800                           |
| ARTERIALES   | 60               | 3.00 - 3.30<br>3.60  | 1000 - 1100<br>1200                   |
| COLECTORAS   | 50 - 45          | 3.00<br>3.30<br>3.60 | 700<br>800<br>900                     |
| LOCALES  | 40 - 30          | 2.70<br>3.00         | 400<br>500                            |

| VEREDAS                     |              |              |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| TIPO DE VEREDAS             | ANCHO MÍNIMO | ANCHO ÓPTIMO |
| VEREDAS PRINCIPALES         | 1.80         | 2.40         |
| VEREDAS DE TRÁNSITO REGULAR | 1.20         | 1.50         |
| VEREDAS SE SERVICIO         | 0.60         | 0.90         |

#### Capítulo II. Retiro y arborización

##### Artículo 19°. Retiros

- A. Zonas residenciales y de uso mixto.
- Lotes con frente a vía integración regional y distrital, y vías urbanas principales 3.00 m.
  - Lotes con frente a vías urbanas locales 1.00 a 3.00 m.
- B. Zonas industriales.
- Industria elemental 3.00 m.
  - Servicios industriales e industria liviana (no molesta).
  - La Municipalidad Distrital, establecerá el retiro, correspondiente de acuerdo a la vocación de la zona.



- C. En las zonas consolidadas se exigirá retiros y/o alineamientos, si no los hubiera, cuando se realice o se ejecute rehabilitación, remodelación, ampliación, obras nuevas, o contrato de compra-venta del terreno edificación de acuerdo a las secciones viales normativas del presente reglamento para vías principales, secundarias o locales.

#### Artículo 20°. Arborización

En forma general se establece las siguientes formas de Arborización:

- En todas las vías es necesario la arborización en bermas laterales de estacionamiento o en la franja externa en las veredas cuando su ancho lo permita.
- Las bermas centrales se arborizarán cuando su ancho y las necesidades de visibilidad de tránsito vehicular lo permita.
- Para fortalecer los límites de las secciones se arborizará con especies del lugar.

#### Capítulo III. Del Mobiliario Urbano

**Artículo 21°.** Toda remodelación y/o modificación de vías, plazas, ambientes públicos debe tener la autorización de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**Artículo 22°.** Se rehabilitarán los pisos y pavimentos de las plazas, pistas y veredas que se encuentren deterioradas, con elementos cuyas formas y calidades sean adecuadas al tránsito vehicular y peatonal, acorde con el carácter urbano

**Artículo 23°.** En todos los espacios públicos (vías, plazas, plazuelas, pasajes), se debe considerar y/o rediseñar el mobiliario urbano, a fin de obtener el máximo aprovechamiento plástico y funcional del área. El mobiliario urbano incluye reordenamiento, reposición y nueva instalación de elementos como: papeleras, señalización, marquesinas, carteleras, puestos de ventas de diarios, estancillos, golosinas, cabinas telefónicas, etc.

**Artículo 24°.** Los carteles municipales serán colocados en sitios apropiados de las fachadas de las edificaciones, cuidando de no afectar sus valores arquitectónicos de las edificaciones en coordinación con el propietario del

inmueble, los cuales no deberán obstaculizar ni poner en riesgo el tránsito peatonal o vehicular

**Artículo 25°.** Para facilitar el libre tránsito de personas con limitaciones físicas, se debe considerar lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### Capítulo IV. De la circulación

**Artículo 26°.** El conductor no debe conducir un vehículo a una velocidad mayor de la que sea razonable y prudente, bajo las condiciones de transpirabilidad existentes en una vía, debiendo considerar los riesgos y peligros presentes y posibles. En todo caso, la velocidad debe ser tal, que le permita controlar el vehículo para evitar accidentes.

**Artículo 27°.** Cuando no existan los riesgos o circunstancias señaladas en los artículos anteriores, los límites máximos de velocidad, son los siguientes:

- En zona urbana:
  - En Calles y Jirones: 40 Km/h.
  - En Avenidas: 60 Km/h.
  - En Vías Expresas: 80 Km/h.
  - Zona escolar: 30 Km/h.
  - Zona de hospital: 30 Km/h.
- En Carreteras:
  - Para, automóviles, camionetas y motocicletas: 100 Km/h.
  - Para vehículos del servicio público de transporte de pasajeros: 90 Km/h.
  - Para casas rodantes motorizadas: 90 Km/h.
  - Para vehículos de carga: 80 Km/h.
  - Para automotores con casa rodante acoplada: 80 Km/h.
  - Para vehículos de transporte de mercancías peligrosas: 70 Km/h.
  - Para vehículos de transporte público o privado de escolares: 70 Km/h.



EVELIA  
C. B. BUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



000027

Página 255

c) En caminos rurales: 60 Km/h.

**Artículo 28°.** En casos específicos la Autoridad competente puede imponer otros límites de velocidad a los señalados, en razón a las condiciones y características geométricas de las vías, condiciones meteorológicas, volúmenes y composición del tránsito, así como de la necesidad de proteger la seguridad vial en pasos a nivel, intersecciones, establecimientos educativos o deportivos y otros, para lo cual debe instalar la correspondiente señalización.

### 1.2.3 TITULO III: ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE

#### Capítulo I. Condiciones Generales

**Artículo 29°.** En el ordenamiento del transporte terrestre se consideran las siguientes acciones y/o proyectos:

- Solución técnica económica de las intersecciones viales críticas identificadas, previa elaboración de estudios específicos.
- Elaboración de proyectos viales identificados en el Plano del Sistema Vial.
- Estudio sobre ubicación de paraderos de transporte público urbano e interurbano en la ciudad.
- Realización de campañas permanentes de educación vial.
- Instalación de señalización de tránsito horizontal y vertical y automatización del control mediante semaforización de vías principales e de intersecciones viales críticas.
- Estudios de impacto ambiental sobre las emisiones de monóxido de carbono de las unidades de transporte público y privado en la ciudad.

### 1.2.4 TITULO IV: DISPOSICIONES ORGÁNICAS Y PROCEDIMIENTOS

#### Capítulo I. De la Administración Vial

**Artículo 30°.** Dado que en el distrito de Yarabamba, existen áreas consolidadas, las Secciones Viales Normativas serán las que existan actualmente en el terreno definidos por los alineamientos de las edificaciones que conforman dicha vía,

  
EVELIA DURANO GUEVARA  
Arquitecta - C.A.B. 35906



YARABAMBA  
CIUDAD VERDE



**Artículo 31°.** Las Secciones Viales Normativas de las nuevas habilitaciones urbanas, se basaran estrictamente en los módulos establecidos en el presente Reglamento y el Reglamento Nacional de Edificaciones.

**Artículo 32°.** Se tomará las previsiones y acciones necesarias para proyectar, reservar y construir los intercambios viales, los cuales se basarán en estudios específicos aprobados por la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba. Asimismo, para los que se generen posteriormente, como consecuencia de la expansión urbana, o por ser que así lo determine la Municipalidad.

### 1.2.5 TITULO V: REGIMEN DE SANCIONES

**Artículo 33°.** Los infractores de las disposiciones del presente Reglamento serán sancionados con las penas que establece la Ordenanza Municipal.

**Artículo 34°.** La aplicación de las penas no imposibilita para que los organismos correspondientes adopten las medidas preventivas y de seguridad necesarias, para evitar consecuencias perjudiciales derivadas del acto sancionado, de acuerdo a la legislación vigente.

**Artículo 35°.** Para los efectos de la aplicación de la infracción del presente Reglamento, hay responsabilidad entre los titulares causantes de la infracción y los infractores.

**Artículo 36°.** Para los efectos de la aplicación del presente Reglamento, los titulares de las actividades que produzcan deterioro de bienes de dominio público y privado, serán responsables por los daños causados, salvo que demuestren que han sido ocasionados por terceros, casos fortuitos o fuerza mayor.

### 1.2.5 TITULO VI: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, elaborará las normas complementarias que su aplicación requiera, a criterio de la Gerencia de Desarrollo Urbano, para precisar su marco legal específico, su concordancia con otras normas municipales existentes, sus mecanismos de aplicación y control, u otro tema suplementario.

\*Fichas de Proyecto se encuentran en el Volumen III



967  
000026

| VÍAS Y PARQUES LINEALES  | METROS LINEALES | SECCION DE VIA              | METROS LINEALES |
|--|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| Área Recreativa Quebrada 1 La Zorra                              | 12406.00        | Medidas Variables<br>3.50 m | 12406.00        |
| Área Recreativa Quebrada 2 Quichihuasi con OU3 (Represa)         | 11126.00        | Medidas Variables<br>3.50 m | 11126.00        |
| Área Recreativa Quebrada 3 La Despachada con OU4 (Represa)       | 4501.00         | Medidas Variables<br>3.50 m | 4501.00         |
| Área Recreativa Quebrada 4 Próxima a Sogay/Área Protección       | 4183.00         | Medidas Variables<br>3.50 m | 4183.00         |
| Área Recreativa Quebrada 5 Parque Recreativo Lineal al Río       | 12729.00        | Medidas Variables<br>5.50 m | 12729.00        |
| Área Recreativa Quebrada 6 Piatana                               | 4506.22         | Variación Mínima<br>3.50 m  | 4506.22         |
| Vía Cerro Verde  | 2690.90         | 10.00 m                     | 2690.90         |
| Vía Alternativa Forestación y Expansión Agrícola Local Propuesta | 15474.61        | Medidas Variables<br>6.50 m | 15474.61        |
| Vía Expresa Azul   | 22223.81        | 32.00 m                     | 22223.81        |
| Vía Amarilla Pegada al río                                       | 9713.77         | 5.50 m                      | 9713.77         |
| Vía Propuesta por Ing. Salinas                                   | 3432.62         | 15.00 - 17.00 m             | 3432.62         |
| Vía Principal Roja   | 8006.06         | 9.00 - 11.00 m              | 8006.06         |

### 1.2.5.1 AREA DE PROTECCION DE REDES ELECTRICAS

Presentamos además un área denominada de protección de redes eléctricas, la cual consta de dos partes:

**1. Línea de transmisión**, donde se encuentran ubicadas las torres de alta tensión

**2. Área de Influencia**

La primera la más pequeña que se define como zona de influencia directa que tiene un ancho de 30 m y la segunda área de influencia indirecta es de 200 metros.

#### Área de influencia Directa. - 30 metros de Ancho

Ancho de franja de servidumbre con 15 metros a cada lado de la línea de transmisión, se define como zonas de protección donde no se permite el uso de viviendas, así como el uso para equipamiento urbano, (Centro de Salud, Centros Educativos, entidad de administración público, etc), se considera como zonas de uso específicamente para protección, sin uso por ser de riesgo antropico

#### Área de influencia Indirecta - 200 metros de Ancho

Ancho de franja de servidumbre con 100 metros a cada lado de la línea de transmisión, se define como zonas de uso con restricciones, protección donde no se permite el uso de viviendas de alta densidad, así como centros equipamiento urbano, (Centro de Salud, Centros Educativos), se considera como zonas restringido, previa evaluación.



  
 EVELINA GARCÍA GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

1572  
000025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - AREQUIPA  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2016-2025

023  
VEINTITRÉS

CAPITULO VI



000024

## CAPITULO VI: PROGRAMA DE INVERSIONES

### 1. Normativa

En el Capítulo XII, Art. 36º, del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano se define al Programa de Inversiones Urbanas, como el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Esquema de Ordenamiento Urbano. Y está compuesto por un listado de acciones: proyectos y actividades, en el ámbito de intervención del EOU y comprende:

- El Programa Priorizado de Inversiones, que constituye una lista corta de acciones para su ejecución en el corto plazo, altamente prioritarios para el desarrollo económico y social del distrito.
- El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, que comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico y social del distrito.

### 2. Alcances

Tomando conocimiento de la situación actual del distrito de Yarabamba, en referencia a recursos y sus potencialidades identificados mediante el diagnóstico efectuado, el Plan propone una transformación de la estructura físico espacial, productiva y ambiental, del distrito de Yarabamba que permita un crecimiento sostenido de los niveles de vida de su población, donde para implementar las propuestas de desarrollo se identifica y dimensiona los requerimientos de inversión necesarios lo que demandará un impulso fuerte de inversiones dirigidos al cambio económico y a la implementación del soporte físico espacial y ambiental de la estructura urbana rural del distrito, generando eficiencia y competitividad.

La formulación del Programa de Inversiones permite estructurar un conjunto de oportunidades de inversión orientadas a: mejorar la calidad de vida de su población, acondicionar la configuración físico espacial actual, la recuperación de las zonas ambientales y cuerpo hídrico del distrito, y a la vez promover actividades destinadas a dinamizar su capacidad económica agrícola, turística y



restablecer todos los componentes ambientales; es decir emprender las potencialidades del distrito y hacia su crecimiento sostenido.

En ese sentido determinar acciones eficientes, que conlleve logros competitivos para la mejora de la calidad ambiental, de la estructuración espacial dentro del ámbito de intervención distrital, la diversificación de actividades económicas; han determinado la **definición del programa de inversiones**, vía proyectos propuestos, orientado a atender los requerimientos de inversión que posibiliten cambiar, mejorar, optimizar las condiciones existentes y dinamizar la economía distrital.

### 3. Objetivos del programa de inversiones

- a. Articular e integrar mediante el sistema vial definido en el Esquema de Ordenamiento Urbano, el espacio distrital, facilitando la movilidad urbano rural, al interior del distrito, hacia el sector sur oriental donde se localiza, a la ciudad y hacia la región.
- b. Generar mayor dinámica económica en el distrito, impulsando y organizando las capacidades y vocación que presenta el mismo, para promover el desarrollo de la agricultura, del turismo y de servicios.
- c. Dar condiciones a la estructura física del distrito, para la sostenibilidad y preservación de los diversos espacios que tienen características especiales y relevantes, en beneficio de las mejores condiciones medio ambientales para su población, para las visitas y para el distrito.
- d. Racionalizar y optimizar los recursos disponibles para la ejecución de proyectos que tengan mayor incidencia en la habitabilidad, repoblamiento, bienestar, seguridad y calidad de vida de la población.
- e. Orientar y gestionar inversiones público privadas para alcanzar las metas y objetivos de la Visión de desarrollo del distrito, como el Apoyo Presupuestario Euro-Eco-Trade, entre otros, fomentando la eficiencia en la toma de decisiones.



- f. Fortalecer y promover la gestión local eficiente, que impulse y promueva proyectos sostenibles y competitivos, que propicien el rol articulador del distrito.

#### 4. Estructura del Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos del Esquema de Ordenamiento Urbano, ha sido estructurado en base a Programas, que han sido definidos según los Objetivos Estratégicos del EOU.

PROGRAMA: Modernización Municipal y fortalecimiento de la Sociedad Civil.

PROGRAMA: Ordenamiento y Optimización del Suelo Urbano Rural.

PROGRAMA: Desarrollo y promoción de inversión privada de la Actividad Turística.

PROGRAMA: Promoción de la inversión privada y pública para la actividad agrícola

PROGRAMA: Recuperación y Protección del Patrimonio Cultural

PROGRAMA: Promoción de la inversión privada para implementar sistema energía renovable

PROGRAMA: Gestión eficiente de los servicios básicos

PROGRAMA: Integración y articulación física urbana.

PROGRAMA: Equipamiento Básico urbano

PROGRAMA: Promoción de la gestión ambiental y de riesgos ante desastres

**\*Ver Cuadro de Programas y Fichas en Volumen III**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO YARABAMBA  
GESTION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2016-2025

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - AREQUIPA**  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2016-2025

Escudo de  
Armas del  
Município  
de Yarabamba de  
2025



03  
VEINTE

Gestion del Esquema  
de Ordenamiento Urbano



YARABAMBA  
CIASIS VERDE

CAPITULO VII



000021

## CAPITULO VII.

### GESTION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2016- 2025

#### 1. Gestión Concertada Distrito de Yarabamba

El Esquema de Ordenamiento Urbano, que se propone para un horizonte de diez años, debe gestionarse de manera concertada principalmente con la población distrital, instituciones públicas y privadas, que participen en la dinámica del distrito, como una forma de garantizar su implementación; siendo la Municipalidad la que deberá promover este proceso dentro de la dinámica que el distrito va generando.

Así mismo dentro de los proyectos estratégicos, que requieran ser efectuados en forma mancomunada, la Municipalidad deberá cumplir un rol determinante para la conformación y el liderazgo de este ente de gestión, basando su accionar en la concepción de una acción concertada como instrumento de buen gobierno y gobernabilidad económica, social y ambiental que se reflejara en la administración democrática del territorio. Igualmente se propone la conformación de un Comité Técnico integrado por los funcionarios de las Instancias de Desarrollo Urbano de los Gobiernos Locales partícipes a fin de generar propuestas y proyectos, vinculados a la administración urbana

#### 2. Estrategia de Implementación del Plan Urbano

##### a. Institucionalizar el Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba

Siendo el Esquema de Ordenamiento Urbano, un instrumento técnico normativo, que orienta el desarrollo sostenible y las acciones para el acondicionamiento territorial tanto físico como ambiental del distrito de Yarabamba, debe ser flexible, reajutable y generar la incorporación de sus lineamientos de desarrollo al interior de la Municipalidad y hacia otras instancias, es decir debe de institucionalizarse para que el proceso de planificación sea permanente, como su monitoreo y evaluación, para que pueda ser adecuado a las ocurrencias que se presente durante la temporalidad trazada y así pueda ser implementado progresivamente y actualizado de manera constante.

  
EVELIA R. GUEVARA



YARABAMBA  
CIUDAD VERDE



Para lo cual debe de efectuarse las acciones siguientes:

- Implementar, fomentar y difundir el Esquema de Ordenamiento Urbano del distrito de Yarabamba, a nivel distrital y de la ciudad. Gestionar para que los proyectos estratégicos de desarrollo urbano sean reconocidos e incorporados como proyectos de integración dentro de la dinámica de la ciudad.

##### a. Fortalecer la Administración del Planeamiento Urbano.

Acción que comprende el fortalecimiento directo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, que es la unidad encargada del desarrollo urbano del distrito:

- Conformando una sub unidad de apoyo directo en el aspecto de planeamiento urbano sostenible, para que se encargue del control urbano rural y de la actualización del plan Urbano
- Definiendo e implementando procesos administrativos que coadyuve con las acciones y actividades que conlleve el proceso de planificación que se inicia.
- Capacitando en forma permanente al personal técnico y al personal en general de la institución, buscando eficiencia en la ejecución de los proyectos y en los servicios públicos que brinda, como en la promoción de la actividad e inversión privada dirigida al desarrollo urbano.

##### b. Establecer acciones para la organización de la administración del plan Urbano y para la concertación interinstitucional

Con el fin de organizar, implementar e institucionalizar el Plan Urbano, se propone la conformación y/o el fortalecimiento de algunas instancias, que permita viabilizar principalmente los proyectos integrales de desarrollo local, como los específicos del distrito:

##### 1. Conformación del Comité Técnico Local

Como una instancia gestora de regulación y evaluación técnico legal de la implementación del Plan Urbano. Teniendo como miembros partícipes, a un



Regidor (elegido por el Consejo Municipal), al encargado de la subunidad de planificación de la Municipalidad, a un vecino de la comunidad (elegido durante Proceso Participativo) y por un representante del Colegio de Arquitectos convocado vía invitación.

### 2. Fortalecimiento del Comité de Defensa Civil

Cuya conformación es determinada por el Sistema Nacional de Defensa Civil y responde a la protección de la población ante desastres de cualquier índole, mediante la prevención de daños y prestando ayuda para la rehabilitación frente a desastres. Su conformación deberes y tareas están indicadas en la norma vigente.

### 3. Fortalecimiento del Comité de Seguridad Ciudadana

Comité que responde igualmente a la implementación de una norma vigente, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que busca la participación de la población y las acciones a cumplir son precisas y donde el uso de tecnología de comunicación es uno de los ejes primordiales, para lograr eficiencia en su accionar.

### 4. Fortalecimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Como un mecanismo de descentralización y control, busca la participación de la población en la formulación de los planes de desarrollo, presupuesto y gestión local; garantizando el acceso a la información de todos los vecinos a la información y a la generación de programas de capacitación y sensibilización para lograr optimizar los resultados, con su participación directa en cada uno de los programas de desarrollo sostenible.

### 3. Sistema de monitoreo y evaluación del EOU- Yarabamba

#### a. Monitoreo

El monitoreo, definido como una supervisión periódica o función continua que se orienta primordialmente a evaluar e identificar los logros alcanzados como los que aun deberán de implementarse o rectificarse; tiene como objetivo establecer el sistema de monitoreo del Plan Urbano, efectuando acciones de registro y de observación continua del proceso de cumplimiento del EOU Yarabamba, en forma coordinada, participativa y oportuna; labor realizada inicialmente por la unidad de



planificación implementada en la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y posteriormente por el Comité Técnico local.

Igualmente deberá coordinar el desarrollo del Proceso Participativo, respecto a los proyectos y programas que el mismo deberá aprobar, considerando que el contenido del Plan comprende, programas y proyectos que permitirán generar el desarrollo distrital.

El monitoreo del Plan Urbano, significará observar, reunir y seleccionar información; como reflexionar sobre lo que ha sido observado en su implementación para así verificar si se cumple con los lineamientos trazados para alcanzar los objetivos estratégicos y/o si es necesario valorar un cambio, renovación o innovación

Así mismo, permite contrastar las propuestas con los cambios que la dinámica de los procesos urbanos, puedan estar gestando y no responden a lo proyectado; para permitir que se tomen las decisiones que resulten apropiadas y facilitando la vigilancia o control social sobre la implementación del Plan.

#### b. Evaluación

Como un proceso que deberá determinar de manera objetiva y sistematizada, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades que se van desarrollando, respecto a los objetivos estratégicos (UNICEF-1991), que han sido definidos en el EOU-Yarabamba.

La evaluación principalmente, implica valorar si un programa, proyecto o actividad ha tenido la resultante pensada y/o ha generado el efecto pensado en la población e instituciones y si pueden ser relacionados a la implementación del Plan Urbano.

El Comité Técnico Local, nombrado, como ente facilitador para el cumplimiento del EOU-Yarabamba, deberá establecer las líneas que orientarán la evaluación del plan, determinará los indicadores y las fuentes de información, tipos y métodos aplicar y también definirá las resultantes que se pretenden obtener, evitando la subjetividad en los procesos y permitiendo una mayor dinámica y eficiencia en su accionar.



Dentro de líneas a seguir, están:

- Definir si la evaluación requiere conocer impactos o la actuación de la gestión del plan.
- Revisar los objetivos y su relación con el momento socioeconómico que se pueda estar desarrollando.
- Comparar lo planificado con los resultados, aplicando los indicadores que deberá determinar.
- Definir conclusiones y recomendaciones
- Difundir los actuados y aplicar lo recomendado.

En referencia a los indicadores, estos preferentemente deberán ser considerados como elementos medibles, cuantificables, sirviendo para medir los cambios o logros dados en la aplicación y/o ejecución del EOU-Yarabamba, contrastando los objetivos estratégicos con la cantidad o forma de lo ejecutado; facilitando la aplicación periódica como parte del monitoreo y la evaluación que debe de efectuarse.

#### c. Participación ciudadana

Como se ha indicado, el establecer este sistema de control en el desarrollo urbano distrital, como parte de la eficiencia del sistema de gestión local, constituye un proceso permanente y continuo que permite la interacción de los actores locales, autoridades respecto a los instrumentos de gestión local que se haya impulsado. En este caso específico, los resultados de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación del EOU-Yarabamba, generará resultados que obligara que la Municipalidad busque opciones de conciliación y de respuesta técnica y de gestión inmediata. Es así que:

- Ante observaciones, obstáculos y problemas, deberá generar acciones de diálogo y concertación inmediatas
- Frente a aspectos técnicos, tener alternativas puntuales y/o nuevas acciones a ser incorporadas.
- Debe de contarse con la información precisa respecto al monitoreo y evaluación para fortalecer los logros y metas alcanzados.

  
OSCAR GUEVARA  
Municipalidad - CAP 3906



YARABAMBA  
OASIS VERDE

Participación, que genera que la administración local efectúe acciones de respuesta oportunas y de gestión directamente relacionados a los instrumentos de gestión con los que cuenta, fortaleciendo su gestión local con eficiencia y competitividad.

#### 4. Estructura del Banco de proyectos

En el Esquema de Ordenamiento Urbano, el Banco de Proyectos, se propone estructurarlo en Programas, los mismos que a su vez han sido definidos según los Objetivos Estratégicos del EOU, antes determinados:

- PROGRAMA: Desarrollo de la Actividad Turística y promoción de inversión privada
- PROGRAMA: Fortalecimiento de la Actividad Agrícola y promoción de la inversión privada y pública
- PROGRAMA: Recuperación y Protección del Patrimonio Cultural, Natural
- PROGRAMA: Ordenamiento y Optimización del Suelo Urbano Rural.
- PROGRAMA: Promoción de la inversión privada para implementar sistema energía renovable
- PROGRAMA: Gestión eficiente de los servicios básicos
- PROGRAMA: Integración y articulación física urbana.
- PROGRAMA: Equipamiento Básico Urbano Rural
- PROGRAMA: Promoción de la Gestión Ambiental y de Riesgos ante desastres
- PROGRAMA: Modernización Municipal y fortalecimiento de la Población.

##### 1. Programa Priorizado de Inversiones

En concordancia con el D.S. N°004-2011-VIVIENDA, Capítulo XII (Art 36° y 37°) se ha identificado el Programa Priorizado de Inversiones, que es instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar objetivos definidos en el Esquema de Ordenamiento Urbano, y en este caso, son los Proyectos contenidos en los Programas señalados y que están orientados a generar cambios relevantes en la estructura física productiva actual y futura como competitiva del distrito y su ejecución deberá iniciar en el corto plazo, dado que su ejecución permitiría iniciar y conducir la implementación del modelo de Desarrollo Urbano Rural y por consiguiente la Visión de desarrollo que se procura alcanzar. Con la priorización de proyectos, se busca lograr el mayor beneficio y la eficiencia en el uso de recursos, lo que conlleva considerar factores como: la limitación de recursos económicos para alcanzar las metas de desarrollo, la



000018

identificación de los proyectos que como parte de los programas debe de encaminar los objetivos propuestos, más aún si la demanda de proyectos pueden superar los niveles de inversión que la entidad tiene previstos. Y en relación a la norma mencionada, se ha efectuado el Programa Priorizado de Inversiones y seguidamente el Banco de Proyectos; donde los proyectos o actividades estratégicos, que contribuyen directamente con el logro de los objetivos del Plan Urbano, se les denomina "proyectos prioritarios" y "proyectos complementarios" a los proyectos o actividades a poder ser ejecutados en el

mediano y largo, que permiten generar fortalecer y/o dar un valor agregado a los programas y proyectos. Se debe indicar que este Programa Priorizado de Inversiones, deberá ser considerado en los instrumentos de gestión de la Municipalidad y seguir los procedimientos correspondientes. El monto de inversión requerida para Proyectos Prioritarios asciende a S/. 108'575,147 nuevos soles. (Ver Cuadro N° VI.1.1).

**PROGRAMA PRIORIZADO DE INVERSIONES EOU 2016-2025**

| PROGRAMAS/PROYECTOS   |  | INVERSION ESTIMADA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|---|--|--------------------|---|--------------------------------------|
| <b>A PROGRAMA: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA</b>                  |  |                    |   |                                      |
| A.1   | Construcción del Centro Turístico RICE y de Servicios. (1era. etapa)   | 15'500,000         | PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA – OBRA POR IMPUESTOS      | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| A.2   | Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Oportunidades de Inversión Privada en Destino y Servicios Turísticos  | 100,000            | MINCETUR, MEF, GOBIERNO LOCAL                           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>B PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA</b> |  |                    |   |                                      |
| B.1   | Construcción del Centro Multipropósito (Innovación Tecnológica, Acopio, Mercadeo, otros)   | 12'000,000         | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.2   | Construcción de laguna y embalse para la captación de agua: Quichinihuaya  | 1'200,000          | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                                   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.3   | Implementación y puesta en marcha sistema de riego tecnificado en el distrito Yarabamba  | 4'250,000          | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                                   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.4   | Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Oportunidades de Inversión Privada en la Actividad Agrícola   | 150,000            | PROINVERSIÓN, GOBIERNO LOCAL                            | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>C PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL</b>                             |  |                    |   |                                      |
| C.1   | Puesta en Valor de los recursos arqueológicos, petroglifos del distrito de Yarabamba   | 450,000            | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL                                | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| C.2   | Reglamentación y Puesta en Valor del Patrimonio natural y paisajístico del distrito de Yarabamba   | 450,000            | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL                                | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| C.3   | Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio inmobiliario y espacios públicos del distrito de Yarabamba   | 1'550,000          | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL                                | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>D PROGRAMA: ORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SUELO URBANO RURAL</b>                                     |  |                    |   |                                      |
| D.1   | Programa de Rehabilitación y mejoramiento de pueblos tradicionales: Renovación urbana del pueblo tradicional de Quichinihuaya, La Banda, El Cerro B              | 8'500,000          | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL                                | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| D.2   | Mejoramiento de capacidades de la oficina de Desarrollo Urbano, para la implementación del Esquema de Ordenamiento Urbano e Instrumentos de Gestión Urbano Rural | 220,000            | GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>E PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA IMPLEMENTAR SISTEMA ENERGÍA RENOVABLE</b>           |  |                    |   |                                      |
| E.1   | Planta Fotovoltaica  | 10'000,000         | PROINVERSIÓN, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>F PROGRAMA: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS</b>   |  |                    |   |                                      |
| F.1   | Planta de Potabilización de agua potable (proyección 3500 hab. al año 2025)  | 6'050,000          | MVCS- GOBIERNO LOCAL                                    | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| F.2   | Planta de Tratamiento de aguas residuales  | 2'000,000          | MVCS - GOBIERNO LOCAL                                   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| F.3   | Construcción e Implementación de Relleno Sanitario Manual en el distrito de Yarabamba, Reciclaje, otros complementarios.   | 2'500,000          | MINAM- GOBIERNO LOCAL                                   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |



| PROGRAMAS/PROYECTOS  |   | INVERSION ESTIMADA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                           | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|--|---|--------------------|--|--------------------------------------|
| <b>G PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN FÍSICA URBANA</b>                      |   |                    |  |                                      |
| G.1  | Mejoramiento tránsito vehicular y peatonal, Vía Arterial interconectora sector del Arquillo - Estudios  | 250,000            | MVCS - GOBIERNO LOCAL                              | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| G.2  | Mejoramiento tránsito vehicular, y peatonal, Vía Expresa interconectora interdistrital - Estudios   | 350,000            | MVCS - GOBIERNO LOCAL                              | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| G.3  | Construcción de ciclovia y nodos turísticos , Eje Lineal río Yarabamba  | 2'000,000          | MVCS - MINAM -GOBIERNO LOCAL                       | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H PROGRAMA: EQUIPAMIENTO BÁSICO URBANO RURAL</b>                              |   |                    |  |                                      |
| H.1  | Construcción e Implementación del Centro de Salud I-4 , atención preponderante materno infantil   | 7'500,000          | MINSA - GOBIERNO LOCAL                             | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| H.2  | Programa Construcción e Implementación de Ejes Ecológicos : Parque Lineal de la Quebrada La Zorra, Parque Lineal de la Quebrada Quichihuasi, Parque Lineal de la Quebrada La Despachada, Parque Lineal de la Quebrada El Platanal, Parque Lineal de la Quebrada Sogay | 5'000,000          | GOBIERNO LOCAL                                     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS ANTE DESASTRES</b> |   |                    |  |                                      |
| I.1  | Programa de Renaturalización del río Yarabamba  |                    | MINAG - GOBIERNO LOCAL                             | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| I.2  | Proyecto de desarrollo de capacidades para la gestión de riesgo local en el distrito y Villa de Yarabamba   | 750,000            | GOBIERNO LOCAL                                     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| I.3  | Programa de Forestación y Reforestación con fines de mejora de la calidad ambiental en el distrito  | 2'000,000          | MINAM - INVERSION PUBLICO PRIVADA - GOBIERNO LOCAL | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| I.4  | Construcción defensa ribereña, muros de contención y espigones, en río Yarabamba en zonas inundables  | 400,000            | MINAG - GOBIERNO LOCAL                             | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| I.5  | Creación del Centro de operaciones y emergencia local: COEL y SAT   | 75,000             | GOBIERNO LOCAL                                     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J PROGRAMA: MODERNIZACIÓN MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>     |   |                    |  |                                      |
| J.1  | Fortalecimiento de capacidades en Gestión Pública del Personal de la Municipalidad  | 25,000             | GOBIERNO LOCAL                                     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| J.2  | Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Desarrollo Local de la Población del distrito  | 35,000             | GOBIERNO LOCAL                                     | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>83'305,000</b>  |  |                                      |

Figura N° VII 01 : Cuadro del Programa Priorizado de Inversiones EOU 2016-2025  
Elaboración: Equipo Técnico EOUY

  
EVELINA ROXANA GUEVARA  
Arquitecta



YARABAMBA  
OASIS VERDE

910000





BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EOU 2016-2025

| PROGRAMAS/PROYECTOS   | PLAZO   |    |    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                            | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|---|---|----|----|---|--------------------------------------|
|   | CP  | MP | LP |   |                                      |
| <b>A PROGRAMA: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA</b>                  |   |    |    |   |                                      |
| <b>A.1 Sub Programa: Mejora y Optimización de la Oferta Turística</b>                                     |   |    |    |   |                                      |
| A.1.1   | Construcción del Centro Turístico RICE y de Servicios. (1era. etapa)  |    |    | INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA – GOBIERNO LOCAL          | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| A.1.2   | Programa de Turismo Vivencial en Sogay.   |    |    | INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA – GOBIERNO LOCAL          | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| A.1.3   | Programa de Turismo Vivencial en zona de Viviendas productivas, zona expansión  |    |    | INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA – GOBIERNO LOCAL          | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| A.1.4   | Fomentar el turismo alternativo, como la práctica de trekking o senderismo, campings turísticos, entre otros  |    |    | INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA – GOBIERNO LOCAL          | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>A.2 Sub Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Turística</b>                         |   |    |    |   |                                      |
| A.2.1   | Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Oportunidades de Inversión Privada en Destino y Servicios Turísticos                                 |    |    | MINCETUR, MEF, GOBIERNO LOCAL                       | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>B PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA</b> |   |    |    |   |                                      |
| <b>B.1 Sub Programa: Mejora y Optimización de la Actividad Agrícola</b>                                   |   |    |    |   |                                      |
| B.1.1   | Construcción del Centro Multipropósito (Innovación Tecnológica, Acopio producción, servicio para valor agregado a productos, Mercadeo, Ferias, otros) |    |    | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.1.2   | Construcción de laguna y embalse para la captación de agua: Quichinihuaya.  |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.1.3   | Implementación y puesta en marcha sistema de riego tecnificado en el distrito Yarabamba   |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.1.4   | Recuperación y rehabilitación del sistema de andenerías en el distrito de Yarabamba   |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.1.5   | Recuperación y rehabilitación del sistema de andenerías en el Sector Sogay.   |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.1.6   | Construcción, revestimiento y mantenimiento de canales de riego   |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>B.2 Sub Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Producción Agrícola</b>               |   |    |    |   |                                      |
| B.2.1   | Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Oportunidades de Inversión Privada en la Actividad Agrícola  |    |    | PROINVERSIÓN, GOBIERNO LOCAL                        | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.2.2   | Capacitación en aplicación de tecnología e innovación, programación de cultivos y valor agregado a productos  |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.2.3   | Generar espacios de asociatividad, acopio de productos, cadenas de mercadeo y producción  |    |    | PROINVERSIÓN- GOBIERNO LOCAL                        | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| B.2.4   | Obtener alta producción de cultivos ecológicos y promover valor agregado de los mismos  |    |    | DGIAR, GOBIERNO LOCAL                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |

EVELIA ANDRANO GUSVARA  
2025



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000015



| PROGRAMAS/PROYECTOS  |   | PLAZO |    |    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|--|---|-------|----|----|---|--------------------------------------|
|  |   | CP    | MP | LP |   |                                      |
| <b>C PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL</b>                      |   |       |    |    |   |                                      |
| <b>C.1</b> Sub Programa: Recursos Culturales y Naturales.  |   |       |    |    |   |                                      |
| C.1.4  | Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio Inmobiliario y espacios públicos del distrito de Yarabamba  |       |    |    | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL,                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| C.1.5  | Programa de monumentación de límites zonas de protección y Reserva - según Plan de Zonificación EOU   |       |    |    | GOBIERNO LOCAL,   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| C.1.6  | Mantenimiento, preservación, control e implementación zona de Cataratas de Sogay y vías de acceso   |       |    |    | GOBIERNO LOCAL,   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| C.1.7  | Puesta en Valor y protección del conjunto urbano rural, de andenerías y Pueblo Tradicional de Sogay   |       |    |    | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL, PROINVERSION                  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>D PROGRAMA: ORDENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SUELO URBANO RURAL.</b>                             |   |       |    |    |   |                                      |
| <b>D.1</b> Sub Programa: Renovación y Reurbanización Urbana  |   |       |    |    |   |                                      |
| D.1.1  | Rehabilitación y mejoramiento de pueblos tradicionales: Quichinihuaya, La Banda, El Cerro B   |       |    |    | MINCETUR, GOBIERNO LOCAL,                               | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| D.1.2  | Reurbanización y Mejoramiento del Proyecto de Vivienda Municipal San Antonio  |       |    |    | GOBIERNO LOCAL,   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| D.1.3  | Reurbanización y Mejoramiento del Proyecto de Vivienda Municipal San Antonio II Etapa   |       |    |    | GOBIERNO LOCAL,   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>D.2</b> Sub Programa: Fortalecimiento de Capacidades para implementación y control urbano rural |   |       |    |    |   |                                      |
| D.2.1  | Mejoramiento de capacidades de la oficina de Desarrollo Urbano para la implementación del Esquema de Ordenamiento Urbano e Instrumentos de Gestión Urbano Rural |       |    |    | GOBIERNO LOCAL,   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| D.2.2  | Asistencia Técnica para el control urbano y actualización del EOU   |       |    |    | MPA - GOBIERNO LOCAL                                    | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| D.2.3  | Asistencia Técnica para la Promoción de aplicación Vivienda Productiva  |       |    |    | PROINVERSION - GOBIERNO LOCAL                           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>E PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA IMPLEMENTAR SISTEMA ENERGÍA RENOVABLE</b>    |   |       |    |    |   |                                      |
| E.1  | Planta Fotovoltaica   |       |    |    | PROINVERSION, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| E.2  | Implementación de servicio energía renovable a equipamientos municipales e institucionales, 1er. etapa  |       |    |    | PROINVERSION, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| E.3  | Implementación de servicio energía renovable a viviendas del distrito   |       |    |    | PROINVERSION, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| E.4  | Promoción, transferencia y/o venta de energía renovable a zonas de influencia   |       |    |    | PROINVERSION, GOBIERNO LOCAL, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA | Municipalidad Distrital de Yarabamba |

*[Firma]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL  
YARABAMBA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000014

Página 268



01  
TR.E

| PROGRAMAS/PROYECTOS   | PLAZO   |    |    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PROMOTOR RESPONSABLE |
|---|---|----|----|--------------------------|----------------------|
|   | CP  | MP | LP |                          |                      |
| <b>F PROGRAMA: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS</b> |   |    |    |                          |                      |
| F.1   | Sub Programa: Optimización, ampliación de la Infraestructura de servicios básicos   |    |    |                          |                      |
| F.1.1   | Planta de Potabilización de agua potable (proyección 3500 hab. al año 2025)   |    |    |                          |                      |
| F.1.2   | Planta de Tratamiento de aguas residuales   |    |    |                          |                      |
| F.1.3   | Ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas sin cobertura y hacia zonas de expansión                              |    |    |                          |                      |
| F.1.4   | Programa de electrificación rural   |    |    |                          |                      |
| F.1.5   | Elaboración del balance hídrico a nivel de sub cuenca en el distrito de Yarabamba.  |    |    |                          |                      |
| F.1.6   | Realización de estudios hidrogeológicos para estimar el potencial del recurso hídrico subterráneo.                                      |    |    |                          |                      |
| <b>G PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN FÍSICA URBANA</b>   |   |    |    |                          |                      |
| G.1   | Sub Programa: Mejoramiento de la Infraestructura Vial   |    |    |                          |                      |
| G.1.1   | Mejoramiento tránsito vehicular y peatonal, Vía Arterial Interconectora sector del Arquillo - Estudios                                  |    |    |                          |                      |
| G.1.2   | Mejoramiento tránsito vehicular y peatonal, Vía Expresa Interconectora Interdistrital - Estudios  |    |    |                          |                      |
| G.1.3   | Construcción de ciclovia y nodos turísticos, Eje Lineal río Yarabamba   |    |    |                          |                      |
| G.1.4   | Mejoramiento y mantenimiento tránsito vehicular, y peatonal, vías locales   |    |    |                          |                      |
| G.1.5   | Mejoramiento tránsito vehicular via hacia carretera Panamericana y construcción tramo acceso directo frente a planta Minera Cerro Verde |    |    |                          |                      |
| G.1.6   | Mejoramiento tránsito vehicular y peatonal, vía de Quichín Ihuaya a Yarabamba   |    |    |                          |                      |
| G.1   | Sub Programa: Gestión e intervención en mejora de transporte público  |    |    |                          |                      |
| G.2.1   | Promover e incentivar posicionamiento de empresa paramunicipal de transporte público  |    |    |                          |                      |
| <b>H PROGRAMA: EQUIPAMIENTO BÁSICO URBANO RURAL</b>           |   |    |    |                          |                      |
| H.1   | Sub Programa: Equipamiento de Salud   |    |    |                          |                      |
| H.1.1   | Construcción e Implementación del Centro de Salud I-4, atención preponderante materno infantil  |    |    |                          |                      |
| H.1.2   | Implementación y mantenimiento Puesto de Salud San Antonio  |    |    |                          |                      |

  
EVELIA MORANO GUERVARA  
2016



YARABAMBA  
DASIS VERDE

00013





| PROGRAMAS/PROYECTOS  | PLAZO  |    |    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|--|--|----|----|--------------------------|--------------------------------------|
|  | CP   | MP | LP |                          |                                      |
| <b>H PROGRAMA: EQUIPAMIENTO BÁSICO URBANO RURAL</b>                              |  |    |    |                          |                                      |
| <b>H.2</b>   | Sub Programa: Equipamiento de Educación  |    |    |                          |                                      |
| <b>H.2.1</b>   | Construcción e implementación de Institución Educativa Inicial en Pueblo Tradicional Sogay   |    |    | MINEDU - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.2.2</b>   | Construcción e implementación de Institución Educativa Inicial en nuevas Habilitaciones  |    |    | MINEDU - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.2.3</b>   | Ampliación y Mantenimiento de Institución Educativa nivel Primario y Secundario  |    |    | MINEDU - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.2.4</b>   | Implementación de tecnología de información y comunicación en todos las Instituciones Educativas   |    |    | MINEDU - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.3</b>   | Sub Programa: Equipamiento Recreativo  |    |    |                          |                                      |
| <b>H.3.1</b>   | Programa Construcción e Implementación de Ejes Ecológicos : Parque Lineal de la Quebrada La Zorra, Parque Lineal de la Quebrada Quichihuasi, Parque Lineal de la Quebrada La Despachada, Parque Lineal de la Quebrada El Platana, Parque Lineal de la Quebrada Sogay |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.3.2</b>   | Construcción del Parque ecológico  |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.3.3</b>   | Construcción del Parque del Niño Yarambambino  |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>H.3.4</b>   | Mantenimiento e Implementación de áreas recreativas del distrito   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS ANTE DESASTRES</b> |  |    |    |                          |                                      |
| <b>I.1</b>   | Sub Programa: Conformación de áreas de protección ambiental  |    |    |                          |                                      |
| <b>I.1.1</b>   | Programa de Re naturalización del río Yarabamba  |    |    | MINAG - GOBIERNO LOCAL   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.1.2</b>   | Construcción defensa ribereña, muros de contención y espigones, en río Yarabamba en zonas inundables   |    |    | MINAG - GOBIERNO LOCAL   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.1.3</b>   | Programa de Forestación y Reforestación con fines de mejora de la calidad ambiental en el distrito, en vías, plazas, áreas recreativas   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.1.4</b>   | Tratamiento de suelos, generación de plantones y Forestación masiva, zona según EOU  |    |    | MINAG - GOBIERNO LOCAL   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.1.5</b>   | Construcción e Implementación de Relleno Sanitario Manual en el distrito de Yarabamba, Reciclaje, otros complementarios.   |    |    | MINAG - GOBIERNO LOCAL   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.1.6</b>   | Equipar adecuadamente a la dirección de Serenazgo, con sistemas de comunicación y alarma para la primera respuesta   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |

*[Handwritten signature]*  
EVELIA TIBON CARRERA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000012

Página 270



| PROGRAMAS/PROYECTOS  | PLAZO  |    |    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PROMOTOR RESPONSABLE                 |
|--|--|----|----|--------------------------|--------------------------------------|
|  | CP   | MP | LP |                          |                                      |
| <b>I PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS ANTE DESASTRES</b> |  |    |    |                          |                                      |
| <b>I.2</b>   | Sub Programa: Implementación Instrumentos de Gestión, para reducción de riesgos ante desastres   |    |    |                          |                                      |
| <b>I.2.1</b>   | Creación del Centro de operaciones y emergencia local: COEL y SAT  |    |    | INDECI - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.2.2</b>   | Proyecto de desarrollo de capacidades para la gestión de riesgo local en el distrito y Villa de Yarabamba  |    |    | INDECI - GOBIERNO LOCAL  | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.2.3</b>   | Programa piloto Municipal "Estimulo al Buen Vecino", ofrecer un reconocimiento especial a los vecinos que acepten el compromiso de tomar en cuenta criterios de diseño dados por la municipalidad durante la etapa de construcción, para incrementar su resistencia a los sismos. Por medio de estímulos que la Municipalidad considere. |    |    | MINAG - GOBIERNO LOCAL   | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>I.2.4</b>   | Programa para la generación participativa y difusión del conocimiento del riesgo a nivel del Distrito y Villa de Yarabamba y articulándolo con la gestión socio-ambiental.   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J PROGRAMA: MODERNIZACIÓN MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>     |  |    |    |                          |                                      |
| <b>J.1</b>   | Fortalecimiento de capacidades en Gestión Pública del Personal de la Municipalidad   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J.2</b>   | Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Desarrollo Local de la Población del distrito   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J.3</b>   | Implementación de Tecnología de Información y Comunicación integrada en la Municipalidad   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J.4</b>   | Implementación e incorporación al Sistema de Información para la gestión de los residuos sólidos (SIGERSOL) en el distrito de Yarabamba  |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |
| <b>J.5</b>   | Optimizar el régimen económico, mediante el sinceramiento de las tarifas por el uso del agua, para que los costos de prestación de servicios: Regulación, captación, conducción, distribución, alcantarillado, tratamiento y vertimiento, correspondan a los montos facturados a los usuarios.   |    |    | GOBIERNO LOCAL           | Municipalidad Distrital de Yarabamba |

Figura N°VII D2 : Cuadro del Banco de Proyectos de Inversiones EOU 2016-2025  
 Elaboración: Equipo Técnico EOU

  
 EVELIA MEDRANO GUEVARA  
 2016



YARABAMBA  
 OASIS VERDE

110000



**5. Fichas**

El desarrollo de Fichas según Banco de Proyectos, se adjunta en Volumen II del presente Esquema de Ordenamiento Urbano.

Fichas referidas a los Proyectos que como parte de los programas delineados como estratégicos, podrían tener mayor relevancia para la generación de mayor dinámica económica del Distrito, así como fortalecer la Visión que se proyecta y el Rol que se deba cumplir en el sector sur oriental de la Ciudad como hacia esta.

  
EVELIN GARCIA DE VERA



YARABAMBA  
OASIS VERDE



010000



### BIBLIOGRAFIA

- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N°004-2016-VIVIENDA
- Plan de Desarrollo Metropolitano de Arequipa, 2016-2025
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y Villa de Yarabamba 2010-2020
- Municipalidad Distrital de Yarabamba, caracterización de residuos sólidos del distrito de Yarabamba, 2015.
- Ministerio del Ambiente, política nacional del ambiente, 2009
- Ministerio del Ambiente, Plan Nacional de Acción Ambiental, 2009
- Zonas críticas por peligros geológicos e hidrogeológicos en la región Arequipa – INGEMMET, 2007
- Gestión de Riesgos en la región Arequipa, proyectos y propuestas; Soluciones Prácticas, 2007
- Estudio de la calidad de agua de la cuenca del río Chili, Alfonso A. Romero1; Silvana L. Flores1, Werner W. Pacheco2 UNMSM
- Manual de Evaluación de Riesgo de Desastres por eventos Naturales, CENEPRED 2015
- UNI-FIC: "Seminario de Mecánica de Suelos Aplicada a Cimentaciones" Junio 2000.
- Alcántara Ayala J, 2000, Índice de susceptibilidad a movimientos del terreno y su aplicación en una región semiárida, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología; México, D.F.
- INDECI, mapa de peligros plan de usos del suelo y medidas de mitigación ante desastres de la ciudad de Arequipa.
- Dávila Burga J, 1995, Diccionario Geológico, Lima, Perú.
- Dirección General de Programación Multianual, MEF, 2007, Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres en la planificación e inversión para el desarrollo, Lima, Perú.
- Vargas Cuervo G, 1995, Desarrollo de Métodos de Cartografía y Zonificación de Amenazas por Movimientos en Masa en los Andes Colombianos, tesis doctoral, Bogotá, Colombia.
- INGEMMET, 1995, Carta Geológica Nacional, Lima Perú,
- Palacios D, De marcos J, 1996, La elaboración de la cartografía de riesgos geomorfológicos y su aplicación en áreas de alta montaña, Madrid, España.
- Proyecto de Prevención de desastres de la Comunidad Andina de Naciones PREDECAN, 2006, Amenazas, Vulnerabilidad y riesgo por deslizamiento, Lima.
- Romero G, Maskrey A, 1983 Cómo entender los Desastres 6-10 pp En: Maskrey A, (Compilador) 1993, Los Desastres No son Naturales, Red de Estudio Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Suárez Díaz J, 1998 Deslizamientos y estabilidad de taludes en zonas tropicales, Bogota, Colombia.
- Alva J. (2002), Banco de datos de mapas de isosistas en el Perú. Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, Civil.
- Huaco D. (1986), Catalogo Sísmico del Perú 1500 – 1982 (Transcripción Catálogo SISRA), Instituto Geofísico del Perú,
- Silgado E. (1978). Historia de los sismos más notables ocurridos en el Perú, (1513-1974). Instituto de Geología y Minería, Lima.
- Tavera H., E. Fernández, S. Rodríguez, C. Agüero, C. Jiménez, J. Millones, Y. Zamudio, R. Parillo, H. Alemán, L. Vilcapoma, H. Salas (2007). Catalogo Sísmico de Hipocentros Para el Perú periodo 1982-2005 (versión preliminar en revisión). Instituto geofísico del Perú, centro Nacional de Datos Geofísicos.
- IIRSA Y EL DESARROLLO DEL SUR PERUANO – Grupo Propuesta Ciudadana – noviembre 2010
- Desarrollo Económico Territorial; F. Albuquerque-IDR. Sevilla (2000)
- Paradigma Tecno-Económico: Un modelo para la nueva sociedad de la información latinoamericana – Ana Duck, Marco Meneguzzo
- Panorama Social de América Latina 2004 – United Nations
- La disminución de la tasa de dependencia demográfica: El Bono Demográfico y su Aprovechamiento-Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)
- "Sistema de captación y filtrado de aguas de lluvia" - Biblioteca virtual de desarrollo sostenible y salud ambiental – 29 abril 2015 <http://www.bvsde.paho.org/texcom/desastres/colltasas/cap1.pdf>
- Región Arequipa es la potencia gastronómica y de convenciones- Ministra de Comercio Exterior y Turismo – Diario El Pueblo, 17 de Mayo de 2016

  
EVELIA MIRANTI GUÉVARA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
2016



YARABAMBA  
OASIS VERDE

600000

Página 273



### ANEXOS

En este acápite, se considera las normas, relación de normas que están relacionadas al Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Yarabamba, por las características que como distrito presenta y por fueron dadas en referencia a algún hecho o aspecto relacionado al distrito:

1. Ordenanzas Municipales  
Selección de Ordenanzas emitidas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, relacionadas con el PDU
2. Panel Fotográfico  
También, son parte de esta sección el panel fotográfico que se ha ido conformado a través del desarrollo del presente trabajo y en especial durante el desarrollo de los Talleres.
3. Cuadro de Abreviaturas

| Nº ORDENANZA MUNICIPAL                                   | OBJETIVO  | ARTICULADOS / CONTENIDO   |
|--|---|---|
| <b>ORDENANZAS MUNICIPAL N°015-99<br/>17-06-1999</b>      | SOBRE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PRODUCIDOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR EN LA CIUDAD DE AREQUIPA   | Art. 1º. Se declara en estado de emergencia y de imperiosa necesidad pública para la provincia de Arequipa, atender el problema de contaminación ambiental.<br>Art. 3º Aprueba los límites máximos permisibles de emisión de los contaminantes del parque automotor.<br>Art. 4º Determina aprobar los patrones de calidad del aire.<br>Art. 7º Ordena que todo vehículo automotor, privado y/o de servicio público, deberá obtener el Certificado de Control de Humos y Gases Tóxicos.  |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL N° 425-2006<br/>13-11-2006</b>    | APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA   | Art. Único, aprueba la Política Ambiental, la que constituye el conjunto de lineamientos orientadores, principios y objetivos; construidos en base a los principios de Gestión Ambiental y la Ley N°27972 principalmente, para conducir el accionar en materia ambiental que oriente hacia el desarrollo sostenible   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL N°432-2006</b>                    | PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CAMPIÑA AREQUIPEÑA 2007-2010  | Plan en el que se define los lineamientos de actuación de la Municipalidad Provincial, en el ejercicio de sus funciones de organización del espacio físico y uso de suelo, planificación y gestión urbano-ambiental en la jurisdicción de Arequipa.   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL N°454-2007<br/>22 - 01 - 2007</b> | DECLARA LA INCOMPATIBILIDAD DE USO DE LAS ÁREAS VERDES Y NATURALES CON LOS USOS DE SUELO URBANO O SUELO URBANIZABLE Y PROHIBIR LOS CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y NATURALES A SUELO URBANO O SUELO URBANIZABLES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DIRECTOR DE AREQUIPA METROPOLITANA | Art. 1º, declara la incompatibilidad de uso de las Áreas Verdes y Naturales con los usos de suelo Urbano o Suelo Urbanizable y prohibir los cambios de Zonificación de las Áreas Verdes y Naturales a Suelo Urbano o Suelo Urbanizables establecidos en el Plan Director de Arequipa Metropolitana<br><br>Art. 2º, indica dejar sin efecto las disposiciones Transitorias de la Ordenanza Municipal N° 160-2002 y dese por concluidos y denegados todos los expedientes pendientes tramitados al amparo de la mencionada Disposición. |

  
EVELIA GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

800000

Página 274



| Nº ORDENANZA MUNICIPAL                                | OBJETIVO  | ARTICULADOS / CONTENIDO  |
|---|---|--|
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº455-2007<br/>22-01-2007</b>  | APRUEBA EL DOCUMENTO: POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE MOVILIDAD URBANA DE AREQUIPA   | Art. 1º, aprueba el documento, que define los lineamientos de actuación de la Municipalidad Provincial en el ejercicio de sus funciones de Gestión de Movilidad Urbana y el Transporte; en la jurisdicción de la Provincia de Arequipa. El documento que forma parte de la presente Ordenanza, consta de un diagnóstico, siete (7) principios, trece (13) políticas con sus respectivos objetivos, propuestas de acción y proyectos.<br>Art. 2º, establece como obligatorio la aplicación del contenido de las Políticas de Movilidad Urbana aprobadas, en el desarrollo de todos los instrumentos de gestión urbano ambiental previstos e instrumentos de gestión técnico administrativos de las Gerencias relacionadas con la gestión de movilidad urbana  |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº473-2007<br/>04-06-2007</b>  | DETERMINA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y EL PLAN ESPECÍFICO | Se ha efectuado y aprobado, el Plan de Desarrollo Urbano de Arequipa Metropolitana 2016-2025. No así el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Arequipa, y/o Planes Específicos; de conformidad con el D.S. Nº 004-2011-VIVIENDA   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº486-2007<br/>17-09-2007</b>  | DE LAS SUBDIVISIONES SIN CAMBIO DE USO, DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA                  | Art.1º, dispone, que a partir de la fecha, el Procedimiento de Sub-división sin cambio de uso de Predios Urbanos, se efectúe de manera exclusiva y excluyente por la Municipalidad Provincial de Arequipa cuando se trate de predios ubicados en el Área del Cercado de Arequipa, y por las Municipalidades Distritales, respecto de los predios ubicados en el ámbito territorial de la Municipalidad respectiva.   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº 551-2008<br/>01-10-2008</b> | REFERIDA A LA JERARQUIZACIÓN VIAL METROPOLITANA   | Art. 1º, criterios de Jerarquización Vial a nivel metropolitano:<br>Las vías externas, de accesibilidad y paso de evitamiento por la ciudad o periféricas, serán consideradas: Ejes de Integración Regional de la Costa; Eje de Integración de la Sierra; Vía de Articulación de los Ejes Regionales; Vía de Articulación Distritales; deben ser vías expresas porque son o deben ser de movilidad.<br><br>De la malla arterial complementaria, conformada por vías que cumplen la función de relacionar las diferentes partes de la ciudad, Interdistritales o con el Centro y generalmente son de tipo radial, circunvalaciones alternas, externas al Centro: <b>pasarán a ser vías arteriales y las demás pasarán a ser vías colectoras.</b><br><br>Los Ejes Secundarios: Eje Ecológico Metropolitano y el Eje Blanco considerados como vías especiales, por no cumplir funciones establecidas anteriormente; el Eje Azul pasa a ser Vía Expresa, cumplirá la función de Vía de Evitamiento del Eje Longitudinal Regional y a la vez, para los que hacen uso del Eje Transversal de la Costa a la Sierra que necesitan cambiar el otro Eje. |

  
EVILYN MALDONADO GUEVARA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000007





| Nº ORDENANZA MUNICIPAL  | OBJETIVO   | ARTICULADOS / CONTENIDO  |
|---|--|--|
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº 551-2008</b><br>01-10-2008          | REFERIDA A LA JERARQUIZACIÓN VIAL METROPOLITANA  | Art.2º, jerarquiza, la Red Vial Metropolitana en:<br><b>Vías Primarias;</b> Vías Expresas, Vías Arteriales<br><b>Vías Colectoras;</b> Vías Especiales.<br><b>Vías Secundarias;</b> Vías Locales, Pasajes<br>Las vías primarias son de competencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa y las vías secundarias son de competencia de las Municipalidades Distritales.   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº553-2008</b><br>13-10-2008           | DECLARA EN EMERGENCIA LA CAMPIÑA AREQUIPEÑA COMO VALOR EXCEPCIONAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, Y LA PROPUESTA COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y SU DECLARATORIA DE EMERGENCIA | Son efectos de la declaratoria en emergencia:<br>- El estricto cumplimiento del Art. 1º, de la Ordenanza N°454-2007: la incompatibilidad de uso de las Áreas Verdes y Naturales con los usos de Suelo Urbano o Suelo Urbanizable.<br>Se determina la elaboración, del documento técnico de la necesidad de ampliación de la zona de amortiguamiento de la campiña y de la protección de los espacios de aterrazamientos agrícolas. |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº 567-2008</b><br>22-12-2008          | APROBAR LA AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA 2009-2011  | Determina además, Art.2º, gestionar la implementación participativa de la Agenda Ambiental aprobada, con participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre la base de una Gestión Ambiental compartida.  |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº 598-2009-<br/>MPA</b><br>04-08-2009 | APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA  | En el Art. 1º, aprueba el Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia de Arequipa 2009-2015   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº658-2010</b><br>15-11-2010           | APRUEBA EL MAPA DE PELIGROS DEL VOLCAN MISTI   | Se dispone que Mapa, sea un documento cartográfico de consulta para implementar el ordenamiento territorial y planificación de desarrollo  |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº667-2010</b><br>23-12-2010           | APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACION DE ISLAS RUSTICAS CON FINES URBANOS  | Determina los aspectos que deberá cumplirse para su habilitación   |
| <b>ORDENANZA MUNICIPAL Nº697-2011</b><br>08-07-2011           | SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SU INCORPORACION A LA EXPANION URBANA, PLAN DE DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y COSTOS POR METRO CUADRADO               | Establece la política municipal del saneamiento físico legal de los asentamientos humanos en la Provincia de Arequipa<br>Impulsa el Programa Municipal de Saneamiento Físico Legal, para incorporar suelos urbanizables<br><b>No son objeto de regulación los predios sentados en zonas de Riesgo</b>  |

*[Handwritten signature]*  
YARABAMBA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

900000





| N° ORDENANZA MUNICIPAL   | OBJETIVO  | ARTICULADOS / CONTENIDO   |
|--|---|---|
| <p><b>ORDENANZA MUNICIPAL N°742-2012</b><br/><b>19-03-2012</b></p>   | <p>MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°01-2000, ART. 7° Y ADICIONA LOS ART.7°-A Y ART. 7°-B</p> <p>SOBRE INTERVENCIÓN DE INSTALACION DE REDES DE SERVICIOS EN EL CENTRO HISTORICO Y PROVINCIA DE AREQUIPA,</p>  | <p><b>Art. 7°</b>, señala que las Redes de energía eléctrica, agua, desagüe, tv por cable, otros, deberán realizarse por ductos subterráneos. La entidades prestadoras de estos servicios, deberán cambiar sus instalaciones preexistentes en subterráneas en un plazo máximo de 02 años</p> <p><b>Art. 7°-A</b>, indica que las obras nuevas de asfaltado y reasfaltado en la Provincia de Arequipa, deberán contar con obras de drenaje pluvial y obras de arte. Habilitaciones Urbanas deberán contar con instalación de redes subterráneas y lo referido al drenaje pluvial.</p> <p><b>Art. 7°-B</b>, determina que las municipalidades distritales, conforme a sus competencias y jurisdicciones, deberán implementar lo señalado en los Art. 7° y Art. 7°-A</p> |
| <p><b>ORDENANZA MUNICIPAL N° 599-2009-MPA</b><br/><b>04-08-2009</b></p> <p><b>RESOLUCION GERENCIAL N°586-2013-MPA-GTUCV</b></p> <p><b>RESOLUCION GERENCIAL N°587-2013-MPA-GTUCV</b></p> <p><b>RESOLUCION GERENCIAL N°1161-2015-GTUCV</b><br/><b>20-04-2015</b></p> | <p>PLAN REGULADOR DE RUTAS URBANAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA 2010-2020</p> <p>AMPLIACIÓN DE RUTAS, DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 599-2009-MPA.</p> <p>ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 599-2009-MPA.</p> | <p>Determina la estructuración de un Sistema de Transporte Público Urbano, implementar un sistema integrado de movilidad urbana eficiente, equitativo y sustentable en la ciudad de Arequipa, destinado a mejorar sustancialmente el nivel de calidad del servicio actual, ofreciendo eficiencia, seguridad y una operación saludable, basado en un Eje-alimentador servido por 02 rutas con buses de alta capacidad, rutas alimentadoras y rutas estructurantes</p> <p>Las rutas, se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BRT RUTAS TRONCALES - 02 rutas</li> <li>T01 RUTAS ESTRUCTURANTES - 35 rutas</li> <li>A01 RUTAS ALIMENTADORAS - 42 rutas</li> </ul>  |

Figura N°VII 04 ORDENANZAS MUNICIPALES

  
EVELINA FERRANDO GUEVARA  
1086



YARABAMBA  
DASIS VERDE

000005





**PANEL FOTOGRAFICO**

El "Plan Regulador de Rutas Urbanas del SIT 2010-2020" es el documento normativo en el cual la Municipalidad Provincial de Arequipa ha aprobado las rutas del Sistema Integrado de Transporte para el periodo 2010-2020 (OM. N° 599-2009-MPA) y Ajustado Técnicamente mediante Resoluciones Gerenciales Nro. 586-2013- MPA-GTUCV, 587-2013- MPA-GTUCV y 1161-2015-MPA-GTUCV de la Gerencia de Transporte Urbano y Circulación Vial. El mismo comprende dos (2) rutas troncales, cuarenta y dos (42) rutas alimentadoras, treinta y cinco (35) rutas estructurantes y veinte (20) Sub alimentadoras; las que serán concesionadas a través de unidades de negocio que se detallan más adelante en las presentes Bases.



  
EVELIA REFORANO GUEVARA  
2014



YARABAMBA  
DASIS VERDE



700000



| SIGLA           | SIGNIFICADO  |
|-----------------|--|
| OIT             | Organización Internacional Del Trabajo   |
| ONERN           | Oficina Nacional De Evaluación De Recursos Naturales   |
| HCL             | Ácido Clorhídrico  |
| SO2             | Dióxido de azufre  |
| SO              | Óxido De Azufre  |
| HF              | Ácido Fluorhídrico   |
| NOX             | Óxido De Nitrógeno   |
| CO              | Oxido De Carbono   |
| PCM             | Presidencia Del Concejo de Ministros   |
| PM-10           | Particulate Matter, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro es menor que 10 µm                                    |
| ECA             | Estándar de calidad Ambiental  |
| NMP             | Número más Probable  |
| UG/M3           | Micra por Metro Cubico   |
| USEPA           | Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos  |
| ISC3            | Modelo (Industrial Source Complex), modelo de pluma Gaussiana útil para evaluar las concentraciones de contaminantes |
| NE-SW           | Nor Este - Sur Oeste   |
| NW-SE           | Nor Oeste - Sur Este   |
| MMC             | millones de metros cúbicos   |
| AID             | Área De Influencia Directa   |
| AII             | Área De Influencia Indirecta   |
| LMP             | Límite Máximo Permisible   |
| UTM             | Universal Trasversa De Mercator  |
| MACN, MAS, CVKP | Codificación Aleatoria del Punto   |
| PH              | Potencial de Hidrogeno   |
| EPA             | Agencia de Protección Ambiental  |
| OD              | Oxígeno Disuelto   |

*Evelia*  
EVELIA HORRANO GUEVARA  
2024



YARABAMBA  
OASIS VERDE

000000





| SIGLA   | SIGNIFICADO   |
|---------|---|
| TDS     | Total de Solidos Disueltos                            |
| CN      | Cianuro   |
| HG      | Mercurio  |
| AS      | Ástato  |
| UFC     | Unidad Formada de Colonias                            |
| PTAR    | Planta de Tratamiento de Aguas Residuales             |
| SEDAPAR | Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa |
| IDT     | Intensidad Duración Y Periodo De Retorno              |

*Julio*  
EVENIA  
YARABAMBA



YARABAMBA  
OASIS VERDE

200000

